



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1986

III Legislatura

Núm. 46

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión celebrada el martes, 9 de diciembre de 1986

ORDEN DEL DIA

Comparecencia de las siguientes personalidades:

- Del Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana (Guerra González) para informar sobre causas, circunstancias y medidas adoptadas en relación con el desastre ecológico en la zona (212/000012).
 - Del Director de la Estación Biológica de Doñana.
 - Del Director-Conservador del Patronato Nacional de Doñana (último).
 - Del Director-Conservador del Patronato Nacional de Doñana (actual en funciones), a fin de que informen en relación con el desastre ecológico de la zona (212/000100).
 - Del Secretario General de Pesca Marítima para informar sobre la situación de los caladeros nacionales e internacionales en donde faena la flota pesquera española (212/000359).
 - Del Director del Instituto Español de Oceanografía para informar sobre los trabajos de investigación que el Instituto está realizando en la actualidad (212/000367).
-

Se abre la sesión a las doce y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS:

— DEL PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA (Guerra González) PARA INFORMAR SOBRE CAUSAS, CIRCUNSTANCIAS Y MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACION CON EL DESASTRE ECOLOGICO EN LA ZONA

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Simplemente para dejar constancia del sentir de mi Grupo de que estas comparecencias tengan lugar en la Comisión de Agricultura en lugar de, como habíamos solicitado, en la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, parece lógico que la ordenación de las comparecencias hubiera llevado a que el último en comparecer fuera el Presidente del Patronato. Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, muchas gracias. Como S. S. conoce, en estos momentos en la Cámara no hay Comisión de Medio Ambiente y de la ordenación que hacen la Mesa y los portavoces han pasado sus peticiones a la Comisión de Agricultura, que es donde, en principio, se van a responder. Creo que, lógicamente, S. S. tiene la oportunidad de plantear esta cuestión en la Junta de Portavoces en el momento oportuno.

El orden del día fijado para la sesión de hoy consta de dos partes claramente diferenciadas. Durante la sesión de la mañana comparecen, a petición del Grupo Parlamentario CDS, el Vicepresidente del Gobierno y Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana, don Alfonso Guerra, y el Director de la Estación Biológica del mismo Parque para informar del desastre ecológico ocurrido en la zona. Durante la tarde comparecerán, a petición del Grupo Parlamentario Popular, los señores Secretario General de Pesca y Director del Instituto Español Oceanográfico.

La ordenación que del debate ha hecho la Mesa y la Junta de Portavoces es el previsto en el artículo 203 del Reglamento. Intervendrá, por tanto, en primer lugar, la Autoridad compareciente para que posteriormente lo haga el Grupo peticionario y luego puedan fijar la posición los distintos Grupos Parlamentarios, finalizando con la intervención de la Autoridad a la que se ha solicitado su comparecencia.

Si les parece, dando la bienvenida al Vicepresidente del Gobierno, le concedo la palabra para explicar las razones o motivos por los cuales se ha solicitado su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA** (Guerra González): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, buenos días. Comparezco aquí muy agradablemente y lo haré también en la otra Comisión, de la que se lamenta el señor Diputado. Siento no poder acudir a una Comisión que no existe, pero, cuando se cree, con gusto compareceré también.

Digo que comparezco agradablemente porque para mí es un gran motivo de satisfacción la expectación y el entusiasmo que está generando en este momento en la Cámara (también en algunos medios de opinión, en sectores de la opinión pública) el Parque Nacional de Doñana. Afortunadamente, han cambiado los tiempos, antes no era así. Algunas señoras y señores Diputados podrán recordar el debate que hubo en el año 1978 sobre la Ley de Parques Nacionales y harán memoria de que no había este entusiasmo, sino todo lo contrario. Ahora ha ocurrido fuera del Parque, aún más, fuera del preparque, un hecho lamentable: la mortandad de un número importante de aves, y esto ha movilizado algunos sectores y medios de opinión o de información y también, como se comprueba, a sectores del Parlamento, del Congreso de los Diputados.

Quizá sea verdad lo que algún amigo me dijo en cierta ocasión, y es que había sido un acierto que a un Vicepresidente de un Gobierno se le ocurriera la idea de aceptar ser Presidente del Patronato de Doñana, porque, tal vez, con objeto de criticar no al Patronato, sino al Vicepresidente del Gobierno, habría un entusiasmo defendiendo a Doñana que le beneficia mucho. Concretamente, hay un medio de opinión que ha sido durante veinticinco años —que yo recuerde— el defensor de la carretera desde Cádiz a Huelva, es decir, el defensor de la destrucción de Doñana, que ahora es un gran protector del Parque, de lo cual yo me satisfago y creo que todos los amantes de Doñana deben estar muy contentos por ello. Es verdad que es interesante el preocuparse y ocuparse de la mortandad de aves que ha tenido lugar en la zona cercana al Parque Nacional de Doñana, aunque creo que ha habido un poco de exageración en el tratamiento que se ha dado de la misma.

La consideración de desastre ecológico, en comparación con los desastres que se pueden homologar a éste, puede ser un poco excesiva. El último gran desastre ecológico fue por una epidemia de botulismo en los Estados Unidos, donde murieron un millón de aves. Hay una cierta desproporción, pero es cierto que la gravedad existía y sobre todo porque después de una mortandad importante como la que se dio en el entorno del Parque, el auténtico peligro era el de la epidemia derivada de aquellas muertes, por ejemplo, el botulismo, que en algún momento llegó a ser la preocupación fundamental del Patronato del Parque Nacional. Afortunadamente, esa epidemia deriva-

da no se ha dado, lo cual es motivo de satisfacción para todos, probablemente porque se adoptaron determinadas disposiciones y medidas que evitaron o al menos ayudaron en una manera importante a que no se produjera esa epidemia derivada de una mortandad, sin duda importante, aunque tal vez un poco exagerada.

Lo sucedido tuvo lugar al norte del preparque de Doñana, es decir, no en el Parque, no en el preparque, sino en el entorno muy cercano al Parque. El Patronato de Doñana tiene unas misiones que cumplir, según la propia Ley aprobada por las Cámaras, y se preocupó por el tema en cuanto tuvo conocimiento el 24 de septiembre de que había una mortandad más elevada de la que ocurre cada verano, naturalmente en cifras infinitamente inferiores. Inmediatamente celebró dos reuniones de la Comisión permanente, una el día 4 de octubre, otra el 18 de noviembre, y tiene convocado para el próximo día 13 el pleno del Patronato, con un punto, lógicamente, donde tratará los informes de la Comisión permanente sobre la mortandad de aves en el entorno del Parque.

En el Patronato, sobre todo en esas comisiones permanentes y grupos de trabajo, se han estudiado y elaborado informes sobre la mortandad, se han encargado y estudiado análisis y se han tomado decisiones respecto de actuaciones que era necesario que tomaran distintas Administraciones. Como saben muy bien SS. SS., el Patronato no tiene capacidad administrativa para gestionar las decisiones, sino que tiene como misión proteger el Parque y preparque, velar por que se cumplan esas decisiones e instar a los organismos competentes para que realicen las acciones. Concretamente, en el Patronato se estudió la situación que se había creado por esta mortandad de aves en el entorno y como tema prioritario —y también se hace ese requerimiento en la convocatoria— cuáles eran sus causas con objeto de poder atajar dicha mortandad o la que pudiera derivarse de ella. De ese estudio, el Patronato llegó a la conclusión de que había habido una fase de mortandad aguda, que tiene lugar en las tres primeras semanas del mes de septiembre y que afectó a un elevado número de aves acuáticas, sobre todo aves migradoras tempranas que habían llegado con un poco de anticipación a la invernada natural o normal. Esta fase tuvo un máximo de mortandad a partir de mediados de septiembre, causando unas muertes que se estimaron por la Comisión permanente del Patronato entre quince y veinte mil individuos; digo se estimó porque se conocen exactamente —luego lo diré con precisión— las aves recogidas muertas en esa zona, pero hay algún sitio donde no se pudo hacer la prospección por ser de propietarios particulares que se negaron a que se hiciera la recogida de esas aves. Por tanto, hay que hacer una estimación respecto de las que se recogieron y otra cifra diferente a añadir. El cálculo, repito, es entre quince y veinte mil individuos. Sin embargo, se han hecho estimaciones superiores, que he visto en medios de opinión escritos, que pueden ser acertadas o erróneas, porque, como es una estimación, naturalmente no se puede corregir ni a unos ni a otros. El Patronato, insisto, estimó entre quince y veinte mil individuos que pudieran haber muerto.

A partir de la cuarta semana de septiembre, la fase que pudiéramos considerar se atribuye a efectos derivados de la mortandad de la primera fase, según el estudio que hizo la Comisión permanente del Patronato, observándose una clara, inmediata y rápida disminución del número de ejemplares muertos. Es decir, era una derivación de la mortandad anterior. La principal preocupación, como ya dije antes, que tuvo el Patronato es que apareciera una cuarta fase de carácter agudo, consecuente de las anteriores y debida, sobre todo, al botulismo, que podría alcanzar proporciones incalculables. Afortunadamente, no se dio esa fase derivada que podría haber sido aguda y muy fuerte, teniendo en cuenta que ya estaban en invernada unas trescientas mil aves en el interior del Parque, y si hubiera habido una epidemia derivada de la primera causa de mortandad podría haber afectado a un número importante de aves. A la vista de los datos que entonces conocía la Comisión permanente del Patronato el 4 de octubre, consideró que la causa más probable de alta mortandad ocurrida en ese entorno del Parque, todavía con carácter provisional, sería la de una intoxicación aguda por pesticidas de tipo organofosforados. Esa fue la previsión provisional que había hecho el Patronato en fecha 4 de octubre. Ya entonces, y previendo esa posibilidad de epidemia derivada, se tomaron una serie de decisiones, de las cuales algunas se pudieron realizar por la administración del Parque y otras se instaba a que se hicieran porque no estaban dentro del Parque.

Dentro del Parque se tomó la decisión de mantener el bombeo de agua, que había comenzado el día 10 de septiembre, en los lucios de Marilópez y de Lobo, con objeto de que las aves que pudieran ir a esos lucios encontraran agua en condiciones de salubridad. También suministrar comida en grano, cortar y quemar zonas de castañuela donde se pudiera, dentro del Parque, inundar la zona de la FAO e intensificar la vigilancia de los guardas dentro del Parque.

Para fuera del Parque creíamos que lo más pertinente era inundar los arrozales de los señores Campos y suministrar comida en estos arrozales (afortunadamente, la colaboración de los propietarios, privados en este caso, fue total), desecar los arrozales de Cantarita, dar libertad a la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, bien para inundar, bien para desecar —a tenor de la observación que en el momento hiciera sobre el lugar— en el lucio del Cangrejo, siempre que aquello se realizara rápidamente. De las dos alternativas que tuvo la Agencia de Medio Ambiente tomó la decisión de desecar y así lo hizo. Desecó el lucio del Cangrejo, que fue el lugar donde más intensamente se dio la mortandad, que, como saben, pertenece a una finca, a un terreno de una fundación que se dedica a la protección de la naturaleza. También se adoptó la decisión de continuar la recogida de animales muertos y enfermos —después les hablaré de las cifras exactas de unos y otros—, manteniendo la coordinación entre los distintos organismos implicados.

Hicimos la proposición de prorrogar la veda de aves acuáticas en las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva, aunque esta proposición no es una atribución que tenga

lógicamente el Patronato, pero afortunadamente también se le hizo caso y se prorrogó la veda de aves acuáticas en las tres provincias.

También acordamos que la estación biológica hiciera la coordinación de los estudios y de los análisis semanales, tanto de orden toxicológico como epidemiológico, inundando, en lo posible, las zonas húmedas existentes en la provincia de Cádiz.

Estas decisiones se cumplieron todas salvo la de suministrar comida en grano, que no se hizo necesario, que no se hizo preciso. Y, como ya he dicho antes, la Agencia del Medio Ambiente, de las dos alternativas por las que podía optar —inundar o desecar— determinó desecar. No se hizo tampoco necesario inundar las zonas húmedas de la provincia de Cádiz, porque en seguida remitió la mortandad.

Acordamos también suministrar a los organismos competentes información sobre lo que creíamos necesario realizar para preservar en el futuro acontecimientos de este tipo, como la aceleración para finalizar la redacción del PDTD de Doñana, del Plan Director Territorial, la realización de un informe general sobre la conservación del entorno del Parque —no sólo del Parque y del preparque—, distintas medidas que garanticen la protección del entorno, como la clarificación de las competencias de los distintos organismos, la regulación del uso de pesticidas, que lógicamente no puede hacer el Patronato (ya quisiera el Patronato poder hacerlo), aunque sí puede instar a los organismos para que regularan de una manera más precisa, y la intensificación del control del uso de los pesticidas. Sin embargo, a juicio del Patronato, en España y también en Europa (en España hay quizá una ordenación que en algunos aspectos es más restrictiva que en Europa) se ha tenido mucho cuidado en regular el uso de pesticidas, pero —entendíamos en la Comisión permanente— tal vez menos en cuanto a la comercialización de los productos, no ya la legalidad o ilegalidad del uso de tal o cual producto, sino que se debiera entrar también en el control de su fabricación y comercialización.

Hay que estudiar también los mecanismos que garanticen la protección del entorno, estableciendo un régimen de protección específico, cosa que probablemente pudiera dar lugar a una normativa legislativa, y ya está funcionando un grupo de trabajo del Patronato que estudia todas estas medidas para proponerlas a los organismos que tengan que hacerlo —quizá uno puede ser el legislativo— y proponíamos que se pusiera en marcha un plan de empleo juvenil para la vigilancia y el control en el entorno del Parque, no ya en el interior que tiene su guardia propia, sino en el entorno del mismo.

Por último, el Patronato también acordó promover la investigación judicial de los acontecimientos acaecidos, lo que así se ha hecho, iniciado por la dirección del Parque, pero tomado después por la Agencia del Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, dado que por estar el terreno fuera del Parque, en el entorno, la competencia la tiene la Junta de Andalucía.

Como digo, esto fue el 4 de octubre, pero con posterioridad se ha celebrado una reunión, el 18 de noviembre,

en la que la mayoría de las previsiones que habíamos hecho se han visto cumplidas o dijéramos que había sido acertado el balance que se había hecho provisionalmente el 4 de octubre. Se ha comprobado, como acabo de decirles, el estricto cumplimiento de las medidas propuestas por la Comisión permanente del Patronato, tanto en el interior del Parque como en el entorno del mismo, en la medida en que se podían cumplir. Lógicamente, los estudios futuros se están haciendo, pero todo lo que podía evitar que la mortandad de aves pudiera incrementarse, se ha cumplido y yo creo que ha sido un factor determinante o por lo menos altamente condicionante de que las cosas han evolucionado favorablemente. Además, en este interregno se habían dado las primeras precipitaciones —80 y 100 litros por metro cuadrado— lo que prometía una invernada normalizada en el Parque, como así ha sido.

Insistimos ya en la previsión que habíamos hecho el 4 de octubre, el prediagnóstico de las causas. Efectivamente, entendíamos que eran órganos fosforados los productos que habían sido causantes de la mortandad. Ya se pudo estudiar con más detenimiento y contamos con una descripción mucho más exacta de lo que ha ocurrido, sabiendo que el área afectada por la mortandad ha tenido lugar, como antes dije, en la margen derecha del bajo Guadalquivir, al norte del preparque, este del Parque Nacional, en las zonas que se mantienen con agua durante la época estival, exactamente los arrozales de Villafranca del Guadalquivir, lucio del Cangrejo Grande y lucio del Italiano. De todo este área, donde la mortandad ha tenido proporciones más elevadas ha sido en el Coto de Cantarita, el lucio del Cangrejo Grande y el lucio del Italiano.

Se han tomado unas muestras para hacer los análisis, cuya naturaleza con toda exhaustividad les digo que han sido de aguas, de aves muertas, de aves vivas afectadas, de tierra, de fango, de arroz, de cangrejo rojo americano, de carpas y de pesticidas. Y se han tomado puntos de muestra en el Coto Cantarita, Cangrejo Grande, lucio del Italiano, Brazo de la Torre, alrededores de Villafranca del Guadalquivir y lucio de la Gaveta. Las investigaciones realizadas en los análisis han sido sobre metales pesados, organoclorados, radiactividad, enfermedades víricas, organofosforados, botulismo y otras enfermedades infectocontagiosas de origen bacteriano. De todos estos análisis —creo que han sido veintiuno los realizados en los laboratorios de mayor garantía— la conclusión definitiva a la que llegó el informe del Patronato es que la inhibición de la enzima aetil-colesteraza-electrocitaria en las aves analizadas, la recuperación de las aves por tratamiento, con un suministro de sulfatos de atropina, así como los resultados de los diferentes análisis, reflejan que la causa de la mortandad de aves en la marisma del bajo Guadalquivir ha sido la intoxicación por productos organofosforados. Es decir, exactamente lo que habíamos dicho en la predicción que habíamos hecho el 4 de octubre.

Como les dije antes, en cuanto al número de aves afectadas ya teníamos más detalles y sabíamos perfectamente que el número de aves recogidas muertas fue de 7.136, distribuidas, como he dicho antes, de una manera más importante en el Coto de Cantarita, lucio del Cangrejo Gran-

de y lucio del Italiano, eran 6.900 individuos, y el resto en distintos lucios, 25, 59, 1, 9 y 5 aves muertas. Total, unas 7.200 —7.136—, que permiten calcular o pensar que, efectivamente, como hay arrozales que no han podido ser prospectados por la negativa de sus propietarios, el doble o algo más del doble pudiera ser el conjunto total.

Se recogieron ejemplares vivos, enfermos, y exactamente las cifras de los ejemplares recogidos y tratados —se trataron en dos centros de recuperación que se habilitaron en la reserva biológica, en la estación biológica y en el Parque Nacional— en la estación biológica, en la reserva fueron 914, recuperadas con atropina 784, y muertas, 130. En centro de recuperación del Parque fueron 167 las recogidas, 116 recuperadas y 51 muertas.

También adoptamos algunas decisiones entonces. Estudiamos la necesidad de que se hicieran algunas actuaciones de futuro, a partir del 18 de noviembre, como el mantenimiento de la vigilancia del estado sanitario de la fauna acuática en las zonas afectadas por la mortalidad, más allá del tiempo en que inicialmente pudiera ser considerado pertinente, es decir, que se mantuviera durante un tiempo muy prolongado. Intensificación de las medidas en las épocas en que las condiciones climatológicas y del medio —temperaturas elevadas, bajos niveles de agua— pudieran dar lugar a un rebrote de la mortandad que nos llevara hasta el año próximo, por ejemplo. Insistíamos en la necesidad de una regulación más estricta del uso de pesticidas de todo tipo en las marismas del Guadalquivir. Creíamos también necesario el control, el promover la aplicación de medidas de control más rigurosas, como he dicho antes, sobre la comercialización de todos los productos eventualmente sometidos a regulación de uso, pero no a comercialización, e insistíamos también en la necesidad de la agilización y la continuación del intercambio de información entre todos los organismos, como de hecho se ha cumplido en esta etapa.

Este es, por tanto, el resumen de las causas, circunstancias y medidas adoptadas en relación con el desastre ecológico —así se significa en la petición que se hace de comparecencia—, en cuanto compete al Patronato del Parque Nacional de Doñana.

Tuvimos oportunidad, en la última reunión que celebramos, de comprobar, como he dicho, el acierto que tuvo el Patronato en su previsión y en las medidas adoptadas, en que no se han producido calamidades infecciosas, que después de recurrir a 21 análisis diferentes de los mejores laboratorios sobre las causas, volvíamos a insistir en los productos organofosforados, y destacar el trabajo, con rigor y coordinado, que los distintos organismos y, sobre todo, las personas afectas a los organismos han hecho desde que el Patronato dio una serie de disposiciones, de decisiones tomadas para que pudieran cumplirse por estos organismos.

Este es, como digo, el resumen de lo que puedo contarles en nombre del Patronato de lo ocurrido, en el caso de la mortandad de aves en el entorno al norte del preparado del Parque Nacional de Doñana.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana.

Por parte del Grupo peticionario de la comparecencia, tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Mis primeras palabras quiero que sean para agradecer las informaciones que nos ha facilitado el Presidente del Patronato con ocasión de la comparecencia solicitada por nuestro Grupo para informar sobre las causas, circunstancias y medidas adoptadas en relación con el desastre ecológico del mencionado Parque, y agradecer también su ofrecimiento de comparecer en sucesivas ocasiones en esta Comisión o en la que se ocupa de los temas de medio ambiente, que sí existe, señor Presidente, no se llama de medio ambiente, pero hay una Comisión en el Congreso que se ocupa de estos temas, y que no es precisamente ésta.

Este agradecimiento no quiere decir, ni mucho menos, que nos demos por satisfechos con sus explicaciones, que poco nuevo han aportado sobre lo ya conocido por los medios de comunicación tras las ruedas de prensa hechas por el Presidente después de las reuniones de la Comisión permanente del 4 de octubre y de noviembre, y que a pesar de la infravaloración que a mí me parece que se desprende de sus manifestaciones, y hasta un cierto tono de autocomplacencia en cuanto a la gestión del Patronato, a nosotros nos parece que muestran el funcionamiento incorrecto de la Administración y la falta de previsión que ha existido así como el retraso, la desinformación y el confusionismo manifestados a la hora de explicar lo ocurrido hasta ahora.

La realidad es que, lejos de haber funcionado los distintos órganos de administración correctamente y de haber existido una buena coordinación entre ellos, como usted declaraba a los medios de comunicación en los primeros días de octubre y como parece que sigue sosteniendo en estos momentos, lo ocurrido, por lo menos hasta principios de octubre, muestra exactamente lo contrario, muestra que cada uno ha ido por su lado y en un marco de una cierta improvisación.

Así parecieron entenderlo incluso miembros cualificados del Patronato, por ejemplo, el propio Director de la Estación Biológica de Doñana, señor Castroviejo, quien manifestó en declaraciones a la prensa la necesidad inmediata y urgente, después de las manifestaciones hechas por el señor Guerra en los primeros días de octubre, de pedir responsabilidades a los distintos miembros de la Administración, tanto de sus actos como de sus omisiones. En la misma línea, el señor Bosmediano, Presidente de Al-Andalus, miembro también del Patronato, decía que no le cabía en la cabeza cómo es posible que los inspectores de agricultura no hicieran nada por localizar a los autores de los vertidos de los pesticidas.

Todo esto es tanto más sorprendente y más grave cuanto que de la concurrencia en su persona de la doble condición de Presidente del Patronato y de Vicepresidente del Gobierno de la nación y de la condición de alto cargo de la Junta de Andalucía y de Vicepresidente del Patronato en el señor Montaner, cabía esperar justamente lo contrario, sobre todo cuando en el acta del primer pleno del Patronato de Doñana, después de asumir usted la Presiden-

cia, ponía de manifiesto, como se recoge en el texto que tengo a su disposición, que su presencia y la del Vicepresidente venían a garantizar el respaldo total de las instancias que ustedes representaban.

Tampoco veo claro, señor Presidente, que aun en el supuesto de que todas las muertes de las aves se hubieran producido en las marismas limítrofes al Parque, diga usted esa expresión personal: «constato que no me afecta», o un «aquí no ha pasado nada», que era la frase que se le atribuía en los primeros días de octubre, o diciendo: «bueno, nosotros nada podemos hacer», como si el Parque fuera una gran jaula en lugar de un espacio abierto interrelacionado con su entorno, especialmente en el caso de las zonas húmedas, como las marismas, tanto más cuanto que la mortandad principal se produce en la etapa, en la época del estiaje, en la que, como es sabido, notorio y habitual, la sequedad de los lucios de las marismas obliga a las aves a ir a beber precisamente a los arrozales próximos a las mismas. En cualquier caso, aquí tengo el mapa del Parque de Doñana y el lucio del Cangrejo Grande, que es donde se produce la mayor mortalidad, como pueden ver SS. SS., está justamente al lado del límite del Parque.

Los parques se hacen para conservar la naturaleza, pero no pueden ser unas islas rodeadas de abandono, y precisamente fue desde esa concepción del Parque Nacional integrado con sus entorno como se elaboró la Ley del Parque de Doñana, el 28 de diciembre de 1978. Así figura en los propios debates de la Comisión, así figura en boca del portavoz socialista, así figura en boca de los restantes portavoces, y esta Ley, además de ampliar notablemente los límites del Parque, estableció la existencia de un Patronato encargado de velar por el cumplimiento de la Ley, de suspender las actividades nocivas para el Parque y poder hacer frente a las diversas amenazas que se ciernen sobre Doñana.

Por ello, además de establecerse en el artículo 1.º de la Ley, apartado 2, que la nueva normativa se orientaba a proteger el conjunto de los ecosistemas del Parque, extiende, en el artículo 3.º, su ámbito de actuación al entorno del Parque, donde según ustedes se ha producido la mortandad principal, señalando la Ley que ese entorno quedará sometido a las limitaciones precisas que requiera la conservación del Parque y haciendo especial hincapié en todo lo que concierne a la cantidad y calidad de las aguas y a la regulación del uso de los pesticidas y cualesquiera productos nocivos para el Parque, lo que no ha ocurrido en esta ocasión, en manifiesta contradicción con la norma legal.

Ha existido desinformación, confusión y retraso en el conocimiento de los hechos. Desinformación, toda vez que las noticias de que se estaba produciendo la muerte de miles de aves en las marismas limítrofes al Parque Nacional, como consecuencia de un envenenamiento masivo, no llegaron a la opinión pública ni a esta Cámara hasta que los hechos fueron denunciados a fines de septiembre por asociaciones ecologistas, cuando la primera fase de mortandad había comenzado, según consta en el acta de la Comisión permanente de 4 de octubre, a principio de julio, y la segunda fase más aguda en los últimos días de agos-

to y primeros de septiembre. Confusión, porque se producen incineraciones incontroladas de aves muertas, tal como señala el ICONA en sus informes; porque hay una guerra de cifras, de análisis, de laboratorios, de declaraciones de los diversos organismos y personalidades implicadas que añade a la gravedad de la cuestión la imagen de lo que probablemente latía en el fondo: un auténtico caos organizativo en cuanto a las competencias y actuaciones, sin que ninguno pareciera sentirse responsable de poner orden en él.

El Ministro de Agricultura, Carlos Romero, dijo que no existía más mortandad que la normal, mientras que el señor Valverde, de la Agencia de Medio Ambiente, habló de desastre ecológico —fue el que utilizó la expresión «desastre ecológico» por primera vez—.

El señor Manaute, de la Junta de Andalucía, dijo que la causa no podían ser los pesticidas, mientras que el Instituto de Toxicología de Sevilla confirma desde el principio, desde los primeros análisis, la existencia de residuos de pesticidas organofosforados, aunque por el tiempo que tarda en disponer de las muestras de aves muertas y las tomas correspondientes ya sólo quedan residuos y no está en condiciones, dado que desaparecen a las 24 ó 48 horas, de establecer exactamente cuáles han sido las circunstancias.

Hay algunas muestras más de la situación. El Parque Nacional, cuando ocurren los principales hechos, se encuentra sin director conservador, ya que el responsable de tal función, señor Coronado, ha sido cesado el día 1 de agosto, sin que lo conozcan, al parecer, la mayor parte de los miembros del Patronato, tras una carta dirigida al Presidente —cuyo contenido ha sido posteriormente difundido parcialmente por la revista «Natura» en el ejemplar del mes de noviembre, que está a disposición de SS. SS.—, en la que señala sus diferencias con las orientaciones de la Presidencia del Patronato.

El reglamento de régimen interior del Patronato, que fue aprobado por el Pleno del mismo el día 26 de mayo de este año, no aparece publicado en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el 9 de octubre, casi cinco meses después de los hechos ocurridos, al parecer porque el principio de coordinación de las Administraciones Públicas que integran el Patronato, que figura como eje fundamental de la actuación del mismo en el artículo 2.º, número 2, de este reglamento, no ha funcionado en esta ocasión, y el Ministerio de Agricultura ha demorado o ha pospuesto simplemente su publicación.

La Comisión Permanente del Patronato, que debe celebrar sesión ordinaria cada dos meses y que se había reunido por última vez el día 14 de abril, no se reúne de nuevo hasta el 4 de octubre, seis meses después, a pesar de la gravedad de los hechos ocurridos, y esto, al parecer, a petición del Presidente de Al-Andalus, miembro del Patronato.

El plan director territorial de coordinación de la comarca de Doñana, que según la disposición adicional de la Ley de 1978 debiera estar vigente desde hace varios años, está todavía sin elaborar. Ha existido, por supuesto, también falta de previsión. En primer lugar, al no exigir, con

el informe preceptivo del Patronato, que establece la Ley de 1978, la regulación del uso de los pesticidas en la zona, con el fin de evitar los efectos nocivos sobre la fauna. Y ha existido falta de previsión al no establecer, al menos en la época del estiaje, un control de la calidad de las aguas en las zonas limítrofes del Parque, tal y como ustedes establecen después de la reunión del 4 de octubre. ¿Por qué no se hace antes, señor Presidente?, habida cuenta, además, de las competencias amplísimas que tiene en estas zonas el Patronato en todo cuanto concierne a la cantidad y calidad de las aguas en virtud del artículo 3.2 de la Ley de 1978 y del apartado 3.1 del Plan rector de uso y gestión del Parque, que están también a su disposición. Como ha existido igualmente falta de previsión al no disponer que hubiera agua en algunos lucios de las marismas del Parque o en los pozos de la FAO —y después lo hacen, a partir del 4 de octubre, cuando ya está vencida la fase principal de mortandad— en previsión de la utilización inadecuada de pesticidas en los arrozales, tanto más cuanto que en un informe del Servicio de protección de vegetales de la Junta de Andalucía —que el señor Presidente debe conocer— se dice que es opinión generalizada que no es infrecuente, durante julio y agosto, el uso clandestino de pesticidas organofosforados en las tablas, desagües y canales de riego, que se aplican directamente en las entradas de agua mediante una técnica de goteo.

No ha habido tampoco una adecuada coordinación y reacción suficiente. Un mes después de comenzar la fase aguda de mortandad todavía no estaban los organismos oficiales en condiciones de decir cuáles habían sido las causas de la muerte y aparecían por doquier explicaciones contradictorias. Según el informe antes citado del Servicio de protección de los vegetales, de la Junta de Andalucía, se adelantaron y modificaron las fechas de tratamiento con pesticidas sin su conocimiento.

En el acta de la Comisión Permanente del Patronato del 4 de octubre, se dice que la Dirección del Parque Nacional de Doñana conectó el 3 de septiembre —figura en el acta—, tras conocer el problema existente, con la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, pero hasta pasados ocho días no se inicia el bombeo del agua en los lucios del Parque y sólo entonces se envían los primeros ejemplares de aves y las primeras muestras de agua y fango para su análisis. Entre tanto han muerto miles de aves y, sin embargo, se sigue fumigando con avioneta y, según un informe de la Inspección regional de ICONA de Sevilla, esa fumigación se hace tanto en los campos a punto de ser segados como en los que ya se ha recolectado arroz, incluso, inexplicablemente, en tablas no dedicadas a este cultivo. Consta en ese informe.

De otra parte, cuando se declaró la mortandad de aves en el Lucio del Cangrejo, la Fundación Blanch, propietaria del mismo, envió dos veterinarios especializados en fauna salvaje que pudieron recuperar, tratándolas con sulfato de atropina, una gran parte de las aves enfermas. ¿Por qué no se podía haber hecho un tratamiento masivo que hubiera permitido recuperar muchas más? Pura y simplemente, por incapacidad de reacción de los órganos administrativos y falta de coordinación.

La mortandad por envenenamiento de las aves, con todo y lo grave que ha sido, es sólo una parte de los riesgos y las agresiones a que está sometida la supervivencia del Parque Nacional de Doñana —quizá la llamada de atención es necesaria para que los actuales errores se corrijan, y créanme que ése es nuestro deseo—, al que el CDS está dispuesto a prestar su más absoluta colaboración.

Hay otros riesgos tan importantes o mayores en los que también parece faltar la agilidad necesaria a los órganos de la Administración. En abril de 1984, la revista «BBC wild life» publicaba un artículo, bajo el título «Cercos a Doñana», en que los denunciaba. Recientemente, poco antes de hacerse pública la noticia de la muerte por envenenamiento de las aves, salía un nuevo artículo, «El cerco de Doñana continúa», en el que se decía que dos años y medio después el panorama de Doñana es cada vez más oscuro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Sahagún, vaya concluyendo, por favor.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Concluyo, señor Presidente.

¿Cómo pensar de otra forma cuando uno ve que, en contra de lo establecido, señor Presidente, en las normas legales que prevén que en las áreas de la reserva científica sólo podrán darse actividades de investigación y que la pesca está totalmente prohibida dentro del Parque, salvo para aprovechamientos tradicionales especialmente autorizados, se ha permitido este año la pesca en el mismo del cangrejo americano, que no es una actividad tradicional, porque es una especie que ha llegado aquí hace unos quince años y cuya pesca es especialmente nociva para la fauna? Y esto no sólo porque al utilizar nasas de boca grande aparecen dentro, además de los cangrejos, otras muchas especies, incluidas algunas estrictamente protegidas, cientos y cientos de crías de aves, sino también por los propios riesgos de contaminación que las nasas suponen para las aguas, y especialmente porque la actividad de la pesca, como sabe el señor Presidente, coincide con la época y la zona de nidificación y de cría de las aves, por lo que los destrozos son enormes, habiendo sido cuantificados por el anterior Director conservador en unas 300.000 crías de aves acuáticas que dejan de nacer. Sobre esta pesca, al parecer, existía un informe contrario del grupo de trabajo y, sin embargo, se inició, sin que hubiera ninguna sesión de la Comisión Permanente ni del Pleno del Patronato que la autorizara, con un efecto tremendamente impactante —según declaraciones del Director conservador, que figuran, señor Presidente, y usted las conoce, en el acta de la última sesión—, tremendamente impactante y nocivo para el Parque.

Otros muchos riesgos, fruto de los intereses y de las tensiones a que se ve sometido, ha de afrontar el Parque.

Y como tengo que terminar, porque me lo pide el Presidente, no quiero, sin embargo, dejar de expresar que el mayor de los desastres sería desoír las reiteradas advertencias que están haciendo destacados científicos sobre el

riesgo del desequilibrio hidrológico que se avecina en Doñana. La denuncia del profesor Llamas, que ha mandado su estudio al Patronato, habiendo obtenido la llamada por respuesta y que ha tenido que llevarlo ahora al Congreso de la Asociación Internacional de Hidrogeología, celebrado en septiembre en Checoslovaquia, advierte del final inmediato de la Vera, la zona de mayor riqueza faunística de Doñana, por el verdor permanente que deriva del rebosado natural del agua que lo alimenta y del riesgo de desecación definitiva de las marismas.

En sus manos, señor Guerra, como Presidente del Patronato y como Vicepresidente del Gobierno, está hoy evitar éstos y otros peligros en Doñana. Pero la conservación de la Naturaleza no puede consistir en hechos o actuaciones aislados, sino que tiene que ser una acción continuada, cuya eficacia sólo podrá alcanzarse si existe una definida voluntad política, la conjunción de los diversos intereses en juego, una adecuada coordinación administrativa y una visión integrada del Parque con su entorno.

Lamentablemente, creo que en esta ocasión ha ocurrido todo lo contrario. Para enmendar esto tengo la completa seguridad, señor Guerra, que dispondrá siempre de la colaboración de nuestro Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún.

¿Grupos Parlamentarios que deseen fijar su posición? (Pausa.)

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Ramón Izquierdo.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: Muchas gracias, señor Presidente. En realidad, la posición que yo voy a fijar es la que corresponde al desarrollo que ha tenido hasta ahora esta sesión. Se ha producido por parte del señor Presidente del Patronato un informe, que se ha caracterizado, a mi juicio, por una objetividad en los planteamientos y en el ofrecimiento de datos, pero que no ha profundizado en cuanto a las causas del hecho que estamos ahora comentando en esta sesión. Y, por otra parte, una intervención del señor portavoz del Grupo que ha solicitado esta comparecencia, en la que se han producido una serie, digamos, de acusaciones, con respecto a las causas de orden interno y de funcionamiento del Patronato o de otras instancias gubernamentales que hayan podido dar ocasión a esta circunstancia que estamos analizando.

Consiguientemente, en estos momentos, la posición que puedo adoptar es sencillamente la de perplejidad, porque me gustaría conocer cuál es la respuesta del señor Presidente del Patronato a esas acusaciones vertidas por el Grupo, para poder ir formando un criterio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramón Izquierdo, por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS-BOHORQUES**: Muchas gracias, señor Presidente, y gra-

cias también al señor Vicepresidente del Gobierno por la información que ha facilitado esta mañana aquí.

A mí no me ha satisfecho la información que he escuchado, comparándola con los datos que obran en mi poder sobre la muerte de aves en el Coto de Doñana, porque yo calificaría la intervención del señor Vicepresidente como una explicación o justificación «post mortem». Es decir, una vez que se han producido las muertes y en un número bastante importante, se dice que hay que tomar medidas legislativas, que hay que adoptar este tipo u otro de medidas. Es decir, ya sabe usted mejor que yo, señor Vicepresidente, como político avezado que es, que las explicaciones «post mortem» en política nunca satisfacen, en el caso de que pudieran hablar los muertos, que no pueden hablar en este caso.

Toda la explicación que yo he escuchado aquí es sobre medidas que ustedes piensan adoptar, cosa que me parece muy bien; normativa necesaria, puesto que no hay un control suficiente de los pesticidas, que se utilizan, cosa que ya sabíamos; que no había medidas eficaces para el control de los pesticidas, incluso se habla de alguna ley que tiene que pasar por el Parlamento. Yo no sé si sabe usted, señor Vicepresidente, que hay una Orden ministerial —aparte de la Ley de Doñana—, una Orden ministerial, evidentemente, de un rango bastante insuficiente para los problemas que plantea la utilización de pesticidas y otras cuestiones.

Pero si en el entorno de Doñana, señor Vicepresidente, que es el ámbito ecológico y natural más importante de nuestro país, se ha podido producir esa situación de cierto descontrol en cuanto al uso de pesticidas, yo me pregunto qué es lo que estará pasando en otros ámbitos en el que el Presidente del Patronato no es el Vicepresidente del Gobierno. Yo creo que habrá, incluso, menos cuidado, con lo cual no solamente peligran las aves, señorías, sino que esos pesticidas que están prohibidos por la normativa del Mercado Común y que están prohibidos incluso por la Orden ministerial a que he hecho referencia, no solamente son nocivos para las aves, señorías, sino que también pueden ser venenosos para las personas. Algunas personas son poco aves, pero, en fin, en este caso, son aves las que han muerto.

La preocupación de nuestro Grupo es porque hemos observado en todo el estudio que tenemos —y que yo no voy a repetir aquí para no cansar a SS. SS., porque coincide fundamentalmente con las cosas que ha dicho el portavoz del CDS, ya que son informes que ha hecho todo el mundo, y que coincide, incluso, con cosas que ha dicho el señor Vicepresidente, en cuanto a las medidas que había que tomar a partir de este momento—, que ha habido retraso en la decisión, señorías. Porque esto no ha empezado, como se ha dicho aquí, en el mes de septiembre. En el mes de septiembre es cuando se ha producido el mayor número de aves muertas. Pero ya en julio se había detectado en el Parque Nacional una serie de muertes en aves, que se pensó eran las normales en ese momento del año, y de ahí viene la declaración del Ministro de Agricultura diciendo: «Bueno, esto es lo que ha sucedido todos los años».

Yo no sé si sabe S. S. —seguro que lo sabe— que en el año 1973 ya hubo una mortandad enorme en el Coto de Doñana, que ya había habido otros fenómenos importantes de este tipo en el Coto de Doñana y, sin embargo, no se habían tomado las necesarias medidas preventivas, porque el acierto en estas cuestiones es la prevención. Una vez que ha sucedido el desastre ecológico es cuando nos acordamos de Santa Bárbara, cuando truena, y hay que empezar a tomar medidas de todo tipo, deprisa y corriendo, cuando ya ha sucedido el desastre ecológico.

A mí me parece que ha habido retraso en la adopción de medidas, que ha habido descoordinación entre innumerables instrumentos que meten su mano o su pie, según se entienda, en el asunto del Coto de Doñana, como las mismas autoridades de Doñana que, por otra parte, creo que han sido incluso —y lo voy a decir, aunque sea echando una flor a la actuación del Coto de Doñana en sí mismo— las que mejor han actuado dentro del conjunto de organismos que tienen algo que decir en el asunto, porque, desde luego, la Junta de Andalucía, a través de su Agencia del Medio Ambiente, ICONA, IRYDA y toda una serie de instrumentos que intervienen ahí, ni se han enterado o lo hicieron tarde y mal; lo mismo que las autoridades de Doñana, pero éstas, como estaban más encima, probablemente reaccionaron con más eficacia.

Me gustaría saber lo que piensa el señor Vicepresidente del Gobierno cara al futuro, porque el daño ya está hecho y ahora hay que tomar medidas para que no suceda en el futuro cuestión semejante.

Yo pregunto, ¿qué ocurre con el tema de la caza? Porque usted sabe, señor Vicepresidente, que Doñana no puede ser un coto cerrado que ignore lo que ocurre a su alrededor, como se ha dicho aquí. En Doñana no se puede abatir un ave, evidentemente; pero cuando se va uno fuera de Doñana, se pueden abatir muchas aves. Hay que tomar medidas para que eso no suceda, porque como en Doñana empieza a faltar agua en algunas partes, las aves se van hacia el otro lado de la linde, donde hay cazadores que abaten esas aves, que son de Doñana, evidentemente.

¿Qué va a ocurrir, por ejemplo, con todo el entorno de las obras turísticas y de otro tipo de cuestiones que se van a hacer alrededor, que también pueden afectar a Doñana y que habría que tener cuidado de que no afectaran negativamente a esa reserva ecológica tan decisiva, como es Doñana?

Yo no voy a entrar en el tema de si es mejor o peor para Doñana que el Vicepresidente del Gobierno presida el Patronato. Esto puede tener sus ventajas y puede tener sus inconvenientes. Puede tener inconvenientes en cuanto que tiene muchas responsabilidades el Vicepresidente del Gobierno para ocuparse de un tema tan delicado como es el Coto de Doñana, pero puede tener la ventaja, en el sentido que voy a apuntar, y es que yo veo que la ventaja que podría tener que el Vicepresidente del Gobierno presidiera el Patronato, es que por lo menos hubiera una mayor coordinación, porque uno de los problemas de Doñana es que se coordinen bien todos los instrumentos administrativos y de otro tipo, que tienen que funcionar en Doñana, y me parece que la figura del Vicepresidente del Gobier-

no, con toda una serie de posibilidades, podría ser un buen elemento para coordinarlo, puesto que ha habido una descoordinación —se ha dicho aquí— clarísima y evidente, con pruebas manifiestas, que no voy a repetir por no cansar a S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Sartorius, vaya concluyendo.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Terminó, señor Presidente, si me deja usted 30 segundos.

Quería señalar también que, por ejemplo, en Doñana, que yo sepa —y si me quitan esta duda que tengo se lo agradecería— no ha existido ni existe una red de vigilancia eficaz de lo que puede suceder en el entorno y que puede afectar a Doñana. Me parece que sería una medida importante a tomar. Ya digo que ha habido fenómenos importantes en Doñana desde 1973; y luego tiene que haber también un control real, no ficticio, no solamente normativo, sino real, de inspección de los productos tóxicos que se pueden estar utilizando en los alrededores, y hay instrumentos. Yo creo que hay una voluntad por parte del Patronato de Doñana y de otros organismos para que esto sea así; pero tiene que haber una auténtica inspección, porque si no, no adelantamos nada, puede haber órdenes ministeriales, decretos, leyes, que luego no se cumplen; los propietarios dicen que en su terreno no entra nadie, cosa que me parece una justificación tremendamente relativa, porque, claro, si un propietario se niega a que se entre en su terreno, cuando desde ahí se ha originado un desastre como el de Doñana, me parece que existen normativas en nuestro país que permitirían entrar ahí, como se permite que entren en otros lugares para descubrir posibles delitos. Es decir, si ha habido indicios de que han existido una serie de situaciones delictivas, a mí me choca que se pueda decir que aquí no entra nadie, y si yo produzco un desastre ecológico, el Estado no tiene instrumentos para controlar esto. Yo creo que nuestra legislación permite perfectamente que se pueda entrar y vigilar a través de una orden administrativa o, incluso, de una orden de un juez, para saber si esto se ha producido o no.

También hay que vigilar el tema de las fumigaciones que se hacen a través de aviones, porque muchas veces se modifican —yo he tenido noticias— y se dice que se va a echar un producto y luego se echa otro distinto. Eso es grave y tendría que haber un control en origen de cuáles son los pesticidas o los productos que se echan sobre elementos que influyen en Doñana.

En fin, a mí no me ha satisfecho el señor Vicepresidente. Le agradezco la información y la buena voluntad manifestada, de cara al futuro, en las soluciones que se pueden tomar, pero yo creo que en Doñana hace falta más coordinación, hacen falta más medios, hace falta toda una serie de instrumentos que impidan la repetición de un hecho tan lamentable como éste de la muerte de miles de aves en Doñana.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sartorius.

Por la Agrupación de Diputados del PDP, tiene la palabra el señor Borque.

El señor **BORQUE GUILLEN**: Muchas gracias. En primer lugar, dar las gracias al señor Presidente del Patronato por la información que nos ha facilitado.

Tengo que decir que las manifestaciones que se han hecho por parte del Grupo peticionario de la comparecencia, nos hacen ver que, efectivamente, aquí se hayan podido producir faltas de control y que, indudablemente, ha habido una descoordinación, como ya se ha venido diciendo por otros Diputados.

No hay que insistir en cuanto a la importancia que ha tenido este tema y que ha conmovido, podríamos decir, a todos los ciudadanos.

El hecho de que estos pesticidas se puedan estar utilizando sin el debido control resulta preocupante, puesto que en el Coto de Doñana, por su importancia y por las consecuencias que ha habido, hemos tenido noticias del daño que se ha causado por esta falta de control en los pesticidas, pero esto nos hace pensar que, indudablemente, pueda estar pasando algo con menos resonancia, con menos importancia en cuanto a mortandad, en otras zonas del país. Esto implica, por supuesto, unas medidas de cara al futuro —aunque el daño en Doñana ya está hecho— no sólo por lo que se refiere al Parque de Doñana, sino a que haya un mayor rigor en cuanto al control de pesticidas por parte, supongo, del Ministerio de Agricultura —hablo a nivel nacional—, tanto en el origen como en la comercialización de estos productos. De otra manera podemos vernos abocados a que sucedan cosas como las actuales u otras de las que no vamos a tener noticias, pero que de hecho se están produciendo, en cuanto a una riqueza tan importante como es la cinegética. El hecho es que se está produciendo una disminución enorme de la caza, que supone una riqueza grande en todos los sentidos para el país, y que no hay, no se conocen, estudios sobre qué importancia está teniendo el uso de pesticidas, y de las fumigaciones que se están haciendo por vía aérea, por este descontrol que, sobre todo, insisto, ya después del daño que se ha producido en Doñana, debe ser la consecuencia que saquemos de esto para que se realice un mayor control de pesticidas, tanto en el origen, en la fabricación, como en el comercio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Borque.

Por parte del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITÓS**: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, en nombre de mi Grupo, de la Minoría Catalana, agradecer al señor Vicepresidente del Gobierno y Presidente del Patronato del Parque de Doñana, el comparecer en la Comisión y hacer la exposición del informe sobre lo que se ha dado en llamar el desastre ecológico del Parque Nacional de Doñana.

Se ha producido un informe por parte del señor Presidente del Patronato y ha habido luego una serie de de-

nuncias por parte del Grupo del CDS, que es el que ha pedido la comparecencia de las autoridades del Patronato del Parque de Doñana.

Al no haberse producido todavía la contestación del Vicepresidente del Gobierno a las denuncias que ha hecho el portavoz del Grupo del CDS, aún no podemos tener un criterio más completo sobre las causas del desastre ecológico.

Si se puede desprender del informe que quizás ha habido alguna carencia de vigilancia en un ambiente ecológico tan importante como el de Doñana. Yo creo, señor Vicepresidente del Gobierno, que todas las precauciones son pocas, sobre todo en lo que se pueda desprender de la conservación de un parque de tal importancia.

Yo quisiera hacer referencia a la segunda parte, en lo que se ha dicho que pueden ser las causas principales de la intoxicación o de la epidemia —si es que es epidemia— que hayan podido producir este desastre.

Tengo que confesarme otra vez más como profesional de la agricultura y considero que sería negativo que sólo sacáramos como consecuencia de esta mortandad de aves, el que se pudiera desprender de ello una culpabilidad, no demostrada todavía, sobre la utilización de pesticidas por parte de los agricultores.

Nosotros no estamos en contra, por supuesto, de un control riguroso del uso o aplicación de pesticidas. A lo largo de la mañana se está oyendo «más control», «riguroso control», pero es en la fabricación y comercialización donde son fáciles estos controles, señor Vicepresidente.

Si se aplican las inspecciones que las diferentes Administraciones tienen y la normativa vigente autoriza, creo que tanto la venta, es decir, la comercialización, como la aplicación de estos pesticidas está —nunca mejor dicho— bajo control. Hay unas categorías A, B, C y D donde cada producto corresponde a una de estas categorías y la normativa vigente especifica la aplicación en cada caso de los productos que corresponden a determinada categoría para que no sean nocivos ni para las plantas ni para las personas, porque las aplicaciones no solamente pueden ser nocivas para las plantas o para las aves, sino que pueden ser, incluso, nocivas —que todavía sería mucho más grave— para las mismas personas que en aquel momento hacen la aplicación.

Las fumigaciones prácticamente ya no están en manos de los agricultores, sino que acostumbran a ser compañías y las responsabilidades, en caso de haberlas, serían para esta clase de empresas que se dedican a hacer este tipo de aplicaciones.

Por todo ello, señor Presidente, quisiera dejar patente, en nombre de nuestro Grupo, nuestra máxima colaboración en todo lo que pueda ser mejorar controles y colaborar para evitar toda clase de riesgos que pueda comportar lo que ha pasado en Doñana. Que, sin ningún tipo de permisividad adicional, las medidas que se adopten no sean puramente para señalar que aquí el único culpable es el agricultor o el aplicador de los pesticidas vecino del Parque de Doñana. Evidentemente, sería un impedimento adicional para solucionar las dificultades que muchas veces tienen los agricultores, pero no sería solamente para

los alrededores del Parque de Doñana, sino que sería para todo el Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ferrer.

En nombre del Grupo Parlamentario de la Coalición Popular tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Vicepresidente del Gobierno y Presidente del Patronato por su comparecencia ante esta Comisión. Indudablemente, de sus palabras no se ha detectado ninguna aclaración ni ningún progreso respecto a la información que teníamos del desastre acaecido en Doñana.

Me da la impresión de que la comparecencia de S. S. esta mañana va a ser continuación de la que ya se produjo por parte de sus compañeros socialistas del Gobierno andaluz en el Parlamento andaluz el 14 de octubre, en donde una vez más se puso de manifiesto la falta de información, la descoordinación que había existido respecto al desastre ecológico acaecido en el Parque.

Quisiera centrar mi intervención sobre dos puntos fundamentales de su intervención, señor Guerra, que hacen referencia a que los hechos se han producido fuera del Parque y que los hechos se producen en el mes de septiembre. Son dos elementos fundamentales de su intervención.

Lamento no coincidir con S. S. respecto a la cronología de los hechos. Desde el 26 de julio, repito, desde el 26 de julio, el personal de la Fundación Blanch detecta y denuncia la mortandad; denuncia que reitera el 6 de agosto a la Agencia de Medioambiente andaluz. El 30 de agosto aparece masivamente una gran cantidad de cadáveres que llega a hacer exclamar al Director adjunto del Parque que ha cundido el pánico. Por lo tanto, los hechos no son en septiembre, los hechos vienen arrastrándose desde los meses de julio y agosto. Es el 28 de septiembre cuando la noticia tiene traslado a la opinión pública a través de la alarma dada por un testigo que se nos fue de la mano, en función de palabras del Consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Montaner, ante el Parlamento andaluz. Es decir, que si ese testigo no se le va de las manos, la opinión pública no hubiera tenido acceso a la información del desastre ecológico. Puede leer S. S., en la transcripción literaria de la sesión de control del Parlamento andaluz del 14 de octubre de 1986, las palabras del Consejero de Transportes y Obras Públicas del Gobierno andaluz.

Por lo tanto, ha sido un intento del Gobierno, del Patronato, de las autoridades responsables no dar información de los hechos acaecidos, y gracias a la denuncia incontrolada es por lo que se ha producido el debate en el Parlamento andaluz y se está produciendo el debate de hoy, y espero que S. S. no adjetive como un interés mostrenco lo que estamos haciendo aquí, habida cuenta de que el día 18 de octubre usted calificó como manipulación política mostrenca lo que se estaba realizando o las opiniones que se estaban dando alrededor del desastre ecológico de Doñana.

Hay que tener en cuenta también que es a partir del desastre cuando se publica, por fin, en el «Boletín Oficial del Estado» el Reglamento que regula la vida y actuaciones del Patronato; reglamento que, inexplicablemente, estaba retrasado, que había sido objeto de dos avisos —en términos taurinos— por parte del señor Guerra al Ministro señor Romero para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y, finalmente, al tercer aviso es cuando se produce la publicación. Hasta entonces los acuerdos adoptados no tenían fuerza legal y todos se remitían a una especie de pacto entre caballeros, habida cuenta de que los acuerdos se repartían en fotocopia y no tenían ninguna fuerza legal, en función de las propias declaraciones del señor Vicepresidente del Gobierno hechas en Sevilla el pasado día 4.

Por lo tanto, teníamos un Patronato que no tenía Reglamento, cuyas actuaciones no tenían fuerza legal; tenemos unos hechos que empiezan a producirse, y están denunciados desde el día 26 de julio; no se actúa hasta bien entrado septiembre y la opinión pública tiene información a través de un testigo incontrolado.

Las manifestaciones que se han hecho al respecto son, al seguirlas en la prensa, circuitos verdaderamente kafkianos: desde que no ha pasado nada hasta las manifestaciones del señor Romero, Ministro aún de Agricultura, que dice que la mortandad es la normal en el Parque durante los veranos; la del señor Montaner, que dice que lo acaecido en el Parque es un grano, cuando se le había acusado de que era un verdadero cáncer el desastre ecológico; o el Consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía, que niega que se hubiera producido la intoxicación por el uso de pesticidas órgano-fosforados y luego tiene que reconocerlo cuando realmente los informes científicos están sobre la mesa y el señor Manuete, después de sus primeras negativas públicas, que están en la prensa, tiene que retroceder y aceptar la presencia de los pesticidas.

No sabemos la cronología y el ámbito territorial de las fumigaciones. Se va desde una negativa de que se había fumigado sobre el Parque a aceptar que hasta el día 19 de septiembre se había fumigado parte del Parque, concretamente el lucio del Cangrejo, según reconoce el Consejero de Agricultura, señor Manuete, en la comparecencia ante el Parlamento andaluz. Por lo tanto, no conocemos la cronología ni el ámbito territorial de las fumigaciones que se han llevado a efecto.

Como no conocemos tampoco —porque tampoco se nos ha informado— el porqué ha existido un retraso en los niveles hídricos que artificialmente se le pueden aportar a determinadas partes del Parque o a determinados lucios. Como bien saben S. S., existe un dispositivo de bombeo del ICONA que se puso en marcha precisamente a partir del desastre de 1973 para que en determinados veranos, en determinados estiajes exista un nivel hídrico artificial que impida la salida de las anátidas en busca de frescales, en busca de humedad y en busca de alimentos fuera del ámbito geográfico del Parque. De las declaraciones de los responsables andaluces, y ahora también de nuestros responsables nacionales, parece desprenderse

que existe una acusación contra los patos porque se han ido fuera del Parque. Efectivamente, habría que encontrar un sistema de formación de las anátidas para decirles: Hasta aquí pueden llegar y más allá no tenemos responsabilidades, y si se mueren ustedes fuera del Parque, es suya la responsabilidad. Esto se desprende de las declaraciones del señor Vicepresidente y también de las declaraciones del señor Ministro de Agricultura, que las únicas que hizo fue para decir que la mortandad era normal y que se había producido fuera del Parque.

Efectivamente, si el Parque estaba con unos niveles hídricos inferiores para el mantenimiento de la población de anátidas, estas poblaciones tienen que salir del ámbito geográfico del mismo buscando el alimento y otros medios naturales.

No se nos ha dicho, por lo tanto, quién es el responsable de esas fumigaciones, de la concentración de órganos fosforados en los pesticidas utilizados. Todos sabemos que se han utilizado esos pesticidas, pero nadie nos ha dicho de qué autoridad era la responsabilidad y si se han iniciado expedientes para solicitar esa responsabilidad.

Los patos se han muerto, las cifras se las han estado arrojando unos a otros. El 14 de octubre las autoridades de la Junta de Andalucía solamente aceptaban 8 ó 9.000 patos; ahora el señor Vicepresidente del Gobierno nos habla de en torno a 15.000 y otros estudios hablan de cifras superiores. Pero, en definitiva, nadie nos ha dicho la cifra definitiva de la mortandad acaecida en el Parque; nadie nos ha dicho quién era el responsable de los sobrevuelos de parte del Parque hasta el propio 19 de septiembre; nadie nos ha dicho por qué no se reaccionó a partir del 26 de julio cuando los funcionarios de la Fundación Blanch denuncian la aparición de cadáveres de anátidas; nadie nos ha dicho, en definitiva, el porqué se ha producido este desastre y las causas y los efectos y las medidas administrativas sobre el mismo. Y lo más doloroso: el Partido Socialista, el Grupo Socialista en el Parlamento andaluz se negó, con sus solos votos, a la creación de una comisión investigadora de este desastre. Se le pidió por todos los Grupos de oposición y él solo asumió la responsabilidad de negarse a la creación de la Comisión.

Yo creo, señorías, que estamos ante un fenómeno para el que bien merecería la pena montar esa comisión, para que esa comisión tuviera posibilidad de penetrar con funcionarios responsables de distintos organismos que tienen competencia sobre el Parque y que pudiéramos saber, aunque con retraso y con imposibilidad de devolver la vida...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Terminó, señor Presidente. Repito, de devolver la vida a esos miles de patos perdidos, por qué se ha producido este desastre ecológico en el Parque de Doñana.

De la información que hemos recibido del señor Vicepresidente, responsable máximo del Patronato, de la información otorgada por los funcionarios y por los responsables de la política agraria y de Medioambiente de la

Junta de Andalucía, de la información de los informes técnicos de toxicología que obran en nuestro poder no se desprende nada más que ha habido unas fumigaciones en el entorno e incluso en el interior del Parque; que ha habido unas concentraciones de órganos fosforados superiores a lo que sería aceptable para el cuidado de esa fauna; que ha habido un retraso absoluto en la toma de decisiones desde el 26 de julio, en que se empieza a tener información; que ha habido un intento de que esta información no saliera al exterior, hasta que un testigo incontrolado provoca que en un diario nacional aparezca dicha información y cinco meses después del desastre estamos intercambiando información, estamos todos asumiendo un papel que realmente no es el que nos correspondería, cuando lo que procedería es la creación inmediata de esa Comisión que investigara todos los hechos que han concurrido desde el mes de julio en el Parque de Doñana.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE**: Muy brevemente, señor Presidente.

Voy a empezar haciendo unas afirmaciones previas sobre los problemas medioambientales que vienen siendo analizados de una manera creciente no sólo por los ciudadanos, sino también afrontados por las instituciones. La transformación de las sociedades industrializadas y la orientación de la inquietud ciudadana hacia el acceso de calidad de vida hacen que el medio ambiente esté en el centro de un profundo debate acerca de la sociedad que están demandando hoy en día los ciudadanos.

Ese profundo debate que se viene produciendo en la sociedad española es fruto, a nuestro juicio, de la madurez social y democrática que ha alcanzado nuestro país, pero ese debate corre el peligro de quedar deteriorado por la ausencia o, lo que es peor, por la inexactitud de datos. Algunas veces presenciamos como intereses de diverso grado o calidad, la conflictividad social que un tema ambiental puede generar y las derivaciones políticas pueden explicar o estar en la base de ciertas actitudes o argumentaciones muchas veces muy poco solventes. Es verdad que el mundo animal y el medio ambiente son dos conceptos inseparables, incluso la propia morfología y fisiología de cada animal revelan su adaptación al biotipo, y es verdad que este sistema tiene un equilibrio muy complejo, que es, a su vez, una de las razones de la delicadeza o debilidad de ese equilibrio. Muchas especies en España tenían amenazada su existencia por la presencia de una serie de factores puestos de manifiesto hace tiempo, como pueden ser la desaparición del biotopo, la contaminación por pesticidas y venenos, la elevada presión cinegética, etcétera, siendo también puesto de manifiesto que una de las causas que mayor incidencia tiene precisamente en las catástrofes ecológicas o ambientales es la utilización del veneno o la desaparición del biotopo. Hoy estamos tratando en esta Comisión, en medio de un debate ecológico iniciado en la Cámara en la anterior sesión plenaria, sobre un hecho concreto ocurrido en las afueras, en los márgenes

de un Parque Nacional. Como saben SS. SS., el Parque Nacional de Doñana fue reclasificado por Ley 90 de 1978, de 28 de diciembre, y en esa ley se establecen cuáles son los límites de protección de lo que se denominan límites del Parque y cuáles son los límites de las zonas protegidas como preparque. Tienen que saber también SS. SS. que en esos límites fijados por la ley, por ejemplo, el preparque del Parque Nacional de Doñana no es continuo y que además, como también tienen que saber SS. SS., dentro del Parque o del preparque hay zonas que no son de propiedad pública, sino que incluso son zonas de propiedad privada o de utilización privada.

Al hilo de algunas afirmaciones —y no quisiera entrar en discusión con ellas—, yo tendría que decir que los hechos son tozudos, que los hechos han ocurrido en las afueras del Parque y, por tanto, poca competencia pueden tener los órganos encargados, a tenor de la ley que lo reclasifica, de velar por el cumplimiento de las normas de protección que la propia ley da. Pero es que, además, se han utilizado aquí, jugando incluso con el catastrofismo, determinadas cifras que no se corresponden con la realidad. Yo quisiera terminar diciendo que nuestro Grupo ha constatado el acierto de las medidas que se han adoptado para prevenir el desgraciado accidente ocurrido en las afueras del Parque Nacional de Doñana. Estamos de acuerdo con las medidas adoptadas y además queremos sugerir a los diferentes Grupos un debate de rigor y queremos dar, asimismo, la bienvenida a algún Grupo Parlamentario a la defensa de la ecología y del medio ambiente. Esperamos que esos Grupos Parlamentarios que se han incorporado a la defensa de la ecología y del medio ambiente nos sigan apoyando en el futuro en todas las iniciativas que se debaten en esta Cámara.

En ese sentido, señor Presidente, nuestro Grupo espera que, por las vías que el Estado de Derecho tiene para depurar responsabilidades —hay abierto un sumario en el Juzgado de Instrucción número 14 de Sevilla y hay un expediente administrativo también encargado de depurar las responsabilidades administrativas que se produjeran—, esas responsabilidades se depuren y que, conforme al Estado de Derecho, se produzcan las responsabilidades a que dé lugar la legislación al efecto.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las observaciones y a las preguntas formuladas tiene la palabra el señor Presidente del Patronato del Parque de Doñana.

El señor **PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL PARQUE DE DOÑANA** (Guerra González): Bueno, han sido muchas las intervenciones, pero creo que prácticamente todas ellas lo han sido en beneficio de la preocupación por el Parque de Doñana, aunque quizá la del señor Rodríguez Sahagún y la del señor Ramírez un poco más escurridas hacia la responsabilidad de Gobierno que pueda tener quien ocupa la Presidencia del Patronato, pero todo es digno de agradecer y, como decía antes, yo creo que es bueno que por esa circunstancia haya una preocupación especial por el Patronato.

Contestaré lo más brevemente que pueda a cada uno de

los intervinientes. Al señor Rodríguez Sahagún le quiero decir que le agradezco mucho el estudio de fin de semana que se ha tomado en el tema Doñana. Se ve que el puente lo ha pasado viendo papeles, se ha enterado de muchas cosas, pero también tiene una cierta indigestión de Doñana. Confusión existe, pero confusión existe en la mente del señor Diputado o en los papeles que le han entregado. Yo diría que el señor Diputado en este tema no tiene ni idea, pero, como estamos en un tema del Parque y de animales, me va a permitir que cordialmente le diga que no tiene ni «zorra idea». (**El señor BORQUE GUILLEN: Eso no se puede decir. Rumores. Risas.**) ¿Pero por qué se molestan? Si es un animal; además, hay allí en el Parque. No pasa nada, ¡hombre! (**Rumores.**) Si no les gusta, lo retiro. No se ponga así, señor Ramírez; lo retiro. Ahora le diré algo al señor Ramírez también. (**Risas. El señor RAMIREZ GONZALEZ: Y yo le diré algo también.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Continúe, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA** (Guerra González): He replicado; replique usted en su turno. Esto es poco reglamentario.

El señor Rodríguez Sahagún dice que yo digo poco nuevo sobre lo que ya se sabe. Si el señor Rodríguez Sahagún quiere me invento los datos nuevos, me invento otras cosas porque, como ya se sabe todo, ya que, después de ruedas de prensa y de reuniones del Patronato, se ha dicho todo con toda transparencia, aunque quiera que dé más, como ya no hay más, a lo mejor me está pidiendo que los invente. No puedo inventarlos. Como sé que el señor Rodríguez Sahagún ha anunciado que después de esta comparecencia mía él va a hacer otra en rueda de prensa, a lo mejor ahí da los datos y nos enteramos de los nuevos datos que da el señor Rodríguez Sahagún, no sé si inventados, porque más no hay.

Dice el señor Rodríguez Sahagún que yo tengo una cierta complacencia de la gestión del Patronato. Lo voy a decir con toda claridad: sí, sí, ¿por qué lo voy a ocultar? En este último año —y antes también, pues el Patronato lo ha formado gente que, en su conjunto, en todas las épocas, ha estado luchando por Doñana, en algunas circunstancias peores antes, quizás ahora mejores— la verdad es que se han hecho cosas importantes desde el Patronato de Doñana; yo creo que sí y a mí eso me satisface, como creo que le satisface al conjunto de personas que componen el Patronato. Otra cosa es que no les guste a personas que quieren encontrar una crítica no tanto por el Patronato, porque yo creo que antes no se han ocupado nunca de Doñana; no sé cuántas veces habrá estado el señor Rodríguez Sahagún en el Parque Nacional. Decía que tenía el mapa, pero yo el mapa me lo sé sin mirarlo, y para eso es necesario haber estado durante mucho tiempo trabajando en Doñana y preocupándose por eso, y siempre es de agradecer que ahora alguien se ocupe de Doñana, aunque sea con vocación tardía.

Habla de retraso, desinformación, confusionismo, des-

coordinación. Yo creo que no. Ha hablado de miembros cualificados en el Patronato —entiendo que todos le parecerán cualificados en el Patronato—; no sé si hace una distinción entre los cualificados y los no cualificados del Patronato, que han dicho que no, que no era así, y ha citado al señor Valverde, de la Agencia de Medio ambiente. Supongo que será otro señor Valverde el que ha citado, no el de la Agencia de Medio ambiente. Yo no conozco al de la Agencia, aunque sí conozco a un hombre que hizo mucho por Doñana, muchísimo.

Me dice que tiene a mi disposición las actas del Patronato. ¡Hombre, si las firmo yo; si soy yo quien las firma y quien las da el visto bueno! ¿Cómo me ofrece usted las actas?

Y recuerda lo que fue el debate de la Ley de Doñana. Yo lo recuerdo mucho mejor que el señor Rodríguez Sahagún. Quien lo recuerda es uno que entonces era compañero del señor Rodríguez Sahagún, de su Grupo, de UCD (que ahora no es parlamentario y, por tanto, no quisiera citarlo por no estar presente ni poder estar presente en otra reunión), que era de la parte de quien gobernaba, quien defendía determinadas cuestiones del proyecto y, desde la oposición, otros, entre ellos yo, defendíamos cosas, algunas de las cuales logramos, aunque otras no; pero la verdad es que fue bastante duro el debate. Afortunadamente, algunos Diputados que luchábamos desde la oposición nos sentíamos amparados por algunos que estaban en la tribuna de los invitados, que también estaban luchando por Doñana y que nos ayudaban un poco; pero no introdujimos todo lo que pudimos. Algunas cosas sí; la ley creo que es moderna, que es buena para el Parque, pero algunas cosas que hubiéramos querido no fue posible introducirlas por sus compañeros de entonces, si es que usted entonces los consideraba compañeros (después pueden estar en el Grupo del señor Ramírez, pero entonces eran sus compañeros).

Me cita usted el artículo 3.º, de protección, pero hace usted un poco de trampa al citarlo, porque ese artículo 3.º después está contemplado con los anexos, y en el anexo de la ley se dice cuáles son las áreas de protección. Y ahí está enumerada una tras otra; hay cinco y no están precisamente las que usted cita; pero, en fin, da igual; eso es por haberlo tomado todo en muy poco tiempo y eso hay que madurarlo.

Y para estudiar la mortandad, que es lo que usted cita aquí para la convocatoria (el Grupo proponente pide las causas, circunstancias y medidas adoptadas en relación con el desastre ecológico), parece que le echa usted la culpa de la mortandad al «Boletín Oficial del Estado», porque hubo un plazo de cinco meses en que no se publicó. ¿Qué tendrá esto que ver con la mortandad?

Pero, en fin, si quiere una orientación le diré que la publicación no se hizo inmediatamente porque la verdad es que era discutible, y se hicieron informes, sobre si un reglamento interno de un patronato de un parque nacional debiera publicarse en el «Boletín Oficial» o no. Se discutió, y hubo quien era partidario de que no se publicara; yo era partidario de que se publicara, y así se hizo, aunque luego, a algunas observaciones que se han hecho so-

bre esto por otro Diputado, contestaré con más precisión.

Se dice que no había habido previsión de agua en los lucios del Parque. No, se desconoce absolutamente lo que se hace. Mire usted, el día 10 de septiembre, cuando se propuso la inundación, el bombeo en algunos parques, incluso desde la sección biológica se hicieron observaciones contrarias a ese bombeo. No es tan fácil decir: tenían que haber estado durante todo el verano los lucios con agua; no es así, no. El Parque tiene un régimen de mareas, y tiene un régimen de bombeo, afortunadamente hoy bastante perfeccionado, gracias a las últimas obras que se han hecho en la regeneración hídrica, sobre todo por la solución sur, pero no es tan fácil decir: que estén todo el verano los lucios inundados. No, ni mucho menos; no querían los administradores del Parque, ni la estación biológica, porque no sería lo mejor para el Parque.

Se preocupa por las fumigaciones, y parece que le echa la culpa al Patronato. El Patronato no fumiga; eso deberá saberlo el señor Rodríguez Sahagún y algún otro Diputado que ha hablado. Ha habido fumigaciones, sí, y los guardas del Parque lo que hacen es dar cuenta de ello, e incluso cuando lo logran, porque como las fumigaciones se hacen (como sabe el señor Rodríguez Sahagún) volando, toman la matrícula, y en este caso la matrícula era la ECDJI, y de todo esto se da cuenta por el Parque cuando se hace la denuncia al juez, naturalmente. Pero, claro, el Patronato no fumiga, ni el Parque, ni la estación biológica, ni nadie por el estilo.

Y se hace una pregunta también curiosísima: ¿cómo no se ha hecho un tratamiento masivo de sulfato de atropina? No sabe el señor Rodríguez Sahagún cómo se le da ese tratamiento a las aves, no lo sabe; si lo supiera, no preguntaba eso. Parece que es un riego de sulfato de atropina; no, es ave a ave, y estamos hablando de miles de aves; ahí hay trescientas mil aves en este momento. Está hablando de una cosa un poco exagerada, incluso para su Grupo, señor Rodríguez Sahagún. (Risas.)

Mezcla aquí una cosa que yo no sé qué tendrá que ver: la pesca del cangrejo americano, que es un problema complicadísimo y grave para el Coto. La pesca del cangrejo se ha convertido en un choque de intereses tremendo. Este es un cangrejo importado que ha tenido un desarrollo extraordinario en la zona y que hoy está dando vida a miles de familias del entorno; que en algunas ocasiones (y las tengo incluso por escrito) llegan a amenazar con el incendio del Parque, lo cual, naturalmente, es muy complejo, y desde el Parque, desde todas las instituciones, antes y ahora, los responsables del Parque, de la estación, el conservador anterior y el actual en funciones, todo el mundo está en contra de la pesca del cangrejo; ¿cómo no van a estar en contra? Nada tiene que ver con la mortandad, ¿verdad? Esto es una cosa que ha metido aquí el señor Rodríguez Sahagún a ver si, en el lío de la confusión, saca algo. Pero es un tema importante que merece la pena estudiar.

No es cierto que después de que el grupo de trabajo hiciera unas recomendaciones no se reuniera la comisión permanente; no es verdad; le dan los datos mal. Si se ha leído las actas, ahí lo encontrará. Y siempre se está en la

duda de qué es peor: si permitir que pesquen (que es malo, porque en las nasas quedan, naturalmente, crías de animales) o, por el contrario, prohibirlo taxativamente, con una amenaza, primero, de supervivencia de miles de familias de alrededor (están los alcaldes de los pueblos colindantes en el Patronato y hay que oírlos a ellos también hablar de la pesca del cangrejo), y siempre, al final, domina el pragmatismo (en todos los anteriores Patronatos y en éste) de decir, vamos a limitar la zona donde se puede pescar, que no siempre se respeta, digamos que casi nunca, pero siempre frena un poco la extralimitación que pueda haber a zonas donde no queda limitada, y es un tema que está en el grupo de trabajo correspondiente. Se están dando ahora mismo carnets de pescador a los pescadores de cangrejos, para intentar controlarlo, pero es un tema muy feo, muy difícil de resolver, que ojalá pudiera hacerse de una manera tan expeditiva como quisiera el señor Rodríguez Sahagún.

En definitiva, creo que tiene una cierta confusión en las cosas que ha dicho, quizá porque las ha aprendido muy tarde y muy rápido, y ojalá si continúa en ese interés le veamos por el Parque Nacional de Doñana con frecuencia, y yo, en nombre del Patronato, le invito, con mucho gusto, para que conozca aquello de cerca y pueda, en las próximas intervenciones, hablar no sólo por el aprendizaje en diez días, o en un fin de semana, sino por un aprendizaje real, conociendo lo que allí ocurre.

Al señor Izquierdo le ha producido perplejidad la información contrastada con lo que llama denuncias, que yo llamo confusión, del señor Rodríguez Sahagún. Dice que no se ha profundizado en las causas. Yo creo que he profundizado hasta el punto de decir, en nombre del Patronato (que no es el Patronato quien lo tiene que decir, ¿verdad?), que son productos organosforados.

¿Qué quiere decir eso? Pues que hay uno, dos, o no sé cuántos agricultores, o no agricultores, que han utilizado un producto que ha causado daño a las aves. ¿Lo ha hecho consciente o inconscientemente? No es atribución del Patronato; está un juez investigando. Si lo ha hecho conscientemente, es un desaprensivo que, sabiendo el daño que estaba haciendo, ha utilizado un producto porque le venía bien o tal vez para quitarse a las aves de en medio, porque Doñana trae mucha cola. Tal vez a lo mejor ni siquiera era bueno para su producto, sino para que no haya aves, porque dice que se estropea el producto cuando las aves llegan a los arrozales.

¿Es así o no es así? Yo no lo puedo asegurar ni puedo decir qué producto comercial es o qué agricultor es. ¿Cómo me voy a atrever a decirlo? Ahora, el Patronato sí ha llegado a la conclusión, hasta el final, de que la causa es: productos órganos fosforados; es decir, productos pesticidas. Quién los ha usado, no es competencia del Patronato averiguarlo.

El señor Sartorius dice, en una terminología simpática, que siempre ha sido «post mortem». ¡Hombre, «ante mortem» no nos hubieran convocado para hablar de la mortandad de las aves! Naturalmente que estamos hablando «post mortem», después de que han muerto las aves, claro.

Que son muchas. No tantas como algunos quieren hacer ver, porque dicen aquí que ha habido una lucha de números, y ahora se lo diré al señor Ramírez. No, no es verdad, se confunden también. Y dice que nunca satisfacen a los muertos las explicaciones. ¿Cómo van a satisfacer a los muertos? Imagino que las intervenciones no van dirigidas a los patos que han muerto, ¿verdad?, sino a los organismos que puedan evitar que esto se repita.

En cuanto al uso de pesticidas, sí es verdad que se ha puesto una denuncia y que está hoy investigando el juez del Juzgado número 14, de Sevilla, sobre el tema. En julio se habían dado algunas muertes, como dice el señor Sartorius, muertes como las de todos los meses de julio, como todos los veranos normales, en que no había ningún problema. Sí sé que en el año 1973 hubo una gran mortandad. No sé si lo saben otros. El señor Sartorius sí lo sabe porque lo ha mencionado. Una mortandad mucho más importante que esta, mucho más grave, y yo la conocí muy de cerca, la conocí en el Parque. No era necesario ser Presidente del Patronato para preocuparse del Parque. Ya que cargan sobre el hecho de que sea un Vicepresidente del Gobierno el que presida el Patronato, le diré dos cosas. Primera, hace veinticinco años yo trabajé en el Parque. Le puedo dar algún dato más. Yo estuve trabajando en el Parque en una cosa que ya hoy no se hace; estuve enumerando galápagos. Hoy no se hace porque hay unos métodos mucho más modernos. Llevan una radio con la que se puede localizar dónde están, afortunadamente, y a las aves también. Segunda, el hecho de ser Vicepresidente para algunos pueblos puede ser malo —como decía el señor Sartorius— y para otros es bueno. Yo tengo aquí una carta reciente, escrita el 24 de noviembre, de quien preside el «Bureau Internacional» para el estudio de aves acuáticas que dice lo contrario. Dice: No deseamos terminar sin expresarle nuestro especial reconocimiento porque haya sabido encontrar tiempo, para dedicarse a la conservación de Doñana. Creemos que su actitud constituye un ejemplo para otros gobernantes europeos. Fijese usted ¡hasta de ejemplo me citan! (Risas.) Para unos es bueno y para otros es malo. Si leo el contenido total de la carta, me pongo colorado; así que vamos a dejarlo.

Pero cito la carta también —porque la carta no está hecha sólo para lanzar lisonjas al Presidente del Patronato— para referirme a un tema que no ha sido citado estrictamente por ninguno de los parlamentarios, y concretamente por el señor Rodríguez Sahagún, que ha hecho tanto alarde de conocimiento previo, inmediato y reciente, que sí es un problema gravísimo para Doñana y que estamos en intentar evitar los males que pueda traer, que es el impacto del plan Almonte-marismas. Es un problema importante y grave, que no es de ahora, que viene de muy atrás y que el Patronato ya ha cortado —digamos— algunas iniciativas y otras muchas quisiéramos cortar. ¡A ver cuántos Grupos Parlamentarios nos apoyan! Estaría encantado. Cuando hable el señor Sartorius estoy seguro de que nos apoyará. Ese problema no ha sido citado, y se preocupa por el tema este señor del «Bureau Internacional» para el estudio de las aves acuáticas, señor Mathews.

No sé por qué —creo que en esto ha habido un lapsus— ha dicho el señor Sartorius: Aunque sea echar una flor a la administración del Parque. No sé por qué le duele echar una flor a la administración del Parque cuando, desde el guarda hasta el conservador, están allí trabajando para que Doñana, que es un ámbito no sólo muy importante en España sino en Europa y en el mundo, se pueda proteger. No sé por qué le cuesta echar una flor. Dice: Aunque sea echar una flor, lo diré. Pues no, señor, no debe costar. Está muy bien. Han trabajado en el pasado y en el presente, y yo creo que seguirán trabajando para el bien de Doñana.

En cuanto al problema de la caza, que es complicado, desde el Patronato y con un representante en el mismo de los propietarios privados se ha llegado también al acuerdo de establecer un contacto con las asociaciones de caza, con objeto de que no haya una hostilidad entre la defensa del Parque y el ejercicio de la caza. Ahora bien, si las aves se van fuera, ¿hasta cuánto más fuera podemos impedir que se cace? Porque hay muchos kilómetros. Eso es lo complicado y quisiéramos llegar a un acuerdo.

En cuanto a lo del turismo, afortunadamente hace tiempo —no ahora ya con este Patronato— que el tema del desarrollo turístico de la carretera se paró. Teníamos un periódico que era el paladín del turismo de la carretera. Ahora se ha parado gracias a que yo soy el Presidente del Patronato. Ahora defiende a Doñana y dice que ni carreteras ni turismo ni nada. Hasta hace cuatro meses era el gran paladín de esa defensa; un periódico local cercano al Parque.

Pues bien, yo creo que lo que dice el señor Sartorius es verdad. Mi condición de Vicepresidente del Gobierno permite coordinar algunos organismos, y yo creo que en este año se han hecho cosas importantes, como la regeneración hídrica a la solución Sur. Yo podría leerles una serie larga de cosas que se han hecho en este año, que es el listado que tengo para dar cuenta justamente al Pleno del Patronato que se reúne dentro de unos días, cuando se cumple un año de la formación del nuevo Patronato. Respecto a que hay que incrementar la vigilancia en el entorno, ya he dicho que quisiéramos que los organismos competentes hicieran un plan de empleo juvenil para la vigilancia del entorno, no del Parque, que tiene su guardería propia. Pregunta S. S. si no se puede hacer la prospección de algunas fincas que son privadas. Es verdad, y no se puede entrar. Entonces, ¿qué se hace? Ir al Juez; lo que se ha hecho. Le doy toda la razón al señor Sartorius. Lo que pasa es que él me la da a mí también, porque eso es lo que se ha hecho.

El señor Borque se lamenta por este daño en Doñana. Muchos han utilizado este término y, en realidad, no es un daño estrictamente en Doñana. La verdad es que no debería costar trabajo reconocer que el Parque no ha estado afectado, que hoy hay una invernada muy importante de aves y que no hay mortandad, afortunadamente. No creo que cueste trabajo reconocer que es así. Y se suma al necesario control de pesticidas, que yo creo absolutamente necesario, aunque no es una atribución del Patronato. El Patronato puede insistir, como ha hecho el señor

Diputado, y yo creo que es un problema importante.

Igualmente ha hecho el señor Ferrer, hablando del control de pesticidas, y ha introducido un elemento que yo creo interesante, y es que el control de pesticidas es importante para la conservación de la naturaleza, pero hay que contar con que no impida el desarrollo de la agricultura. Es cierto. Esos intereses encontrados son los que siempre hay sobre la mesa de los asuntos que estudia el Patronato y hay que saber conjugarlos. La colaboración que ofrece para eso me parece que hay que agradecerla.

Luego ha hablado el señor Ramírez, exponiendo una sarta de conceptos que yo no comparto y que él sabe que es difícil compartir. Lo que pasa es que él está en su papel; cada uno está en su papel, lógicamente. Su señoría dice que la cronología de los hechos no se remonta a septiembre, sino a mucho antes. El señor Ramírez sabe perfectamente —si se ha estudiado los temas— que la primera denuncia de que puede haber una epidemia estival seria se hace el 30 de agosto. No es septiembre; el 30 de agosto no es septiembre, pero no le queda muy lejos, ¿verdad? La mortandad que se da antes es la derivada de todas las epidemias estivales por vivificante, que se dan en algunos lucios de desecación tardía, que es la que se da todos los años, que se va contabilizando y no hay problema. Pero es el 30 de agosto cuando se tiene conocimiento de que realmente la epidemia es importante. Lleva razón en que el 30 de agosto no es septiembre. Yo, por limitarme en el tiempo, he dicho mes de septiembre, pero es verdad que el 30 de agosto está un poco lejos de septiembre, pero no tanto, me parece a mí. (Risas.)

Insiste en que no se da información de los hechos, para después decir que no se da nueva información. Se ha dado información de los hechos, tanta que todo lo que yo he podido decir ya se había informado, de ello, ¿verdad? Arma un poco de lío en el tema de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Dice que antes las disposiciones no tenían fuerza legal, que no había reglamento. Yo no sé de dónde saca esto el señor Ramírez, pero si lo saca de un papel que, a su vez, le haya dado alguien, fuese quien fuese, se equivoca. Se equivoca porque claro que había Reglamento. ¡No va a haber Reglamento! Lo habían aprobado otros Patronatos anteriores. Lo que ha habido ahora es una reforma del Reglamento que estaba en vigor hasta que ha sido publicado éste. Aún más, en el Patronato teníamos la duda sobre si no estaba en vigor el nuevo sin ser publicado, dado que había una discusión sobre si debiera publicarse o no en el Boletín. En fin, son cosas que se dicen, aunque después se arrepienta uno de ello. (Risas.)

Ha sido el señor Ramírez el que ha autotitulado su intervención de mostrenca; yo no. Ha dicho que su intervención es mostrenca. Ha sido él quien ha utilizado esa palabra. Y kafkiana. Yo no pienso utilizar ninguna de las dos. Si se las autoatribuye, es su problema.

Ha hablado también del retraso en los niveles hídricos. Es el mismo error. No hay un retraso en los niveles hídricos. Incluso el 10 de septiembre había oposición a que se hiciera, una cierta y relativa oposición por parte de la sección biológica, porque no es lo habitual que en verano se

llenen los lucios sino que se desequen. Se pretende que el Parque tenga un sistema natural, es decir, el sistema que siempre ha tenido, sin artificiosidad más que cuando se necesita. Cuando el 8 de agosto se ve que hay una mortandad importante en el entorno, se dice: Bombeemos agua, llenemos los lucios artificialmente para que puedan venir las aves al agua fresca. Pero, naturalmente, no se puede decir que ha habido un retraso. Lo que está pidiendo —como el señor Rodríguez Sahagún— es que todos los veranos estén los lucios llenos. No es lo natural en el Parque. No hay ningún retraso; es el día 10 cuando se bombea, cuando realmente se comprueba que ese bombeo puede ser necesario.

Habla de organizar una escuela de formación de las anátidas. A lo mejor hay que apuntarse en esa escuela para enterarse bien de los temas. **(Risas.)** Yo creo que eso también son cosas que se dicen, pero no tienen mayor importancia.

Hablando de las fumigaciones dice: No se nos dice quiénes son los responsables de las fumigaciones. No le voy a decir a usted quién ha fumigado. He llegado a decirle la matrícula que un guarda ha comunicado que ha podido ver; eso lo tiene el juez. El nombre y el apellido del fumigador —si usted quiere hacer de Sherlock Holmes lo hace— no se lo voy a decir nunca en nombre del Patronato. Le voy a decir que hay denuncias de fumigaciones, incluso una matrícula que se ha pasado al Juez y él dirá quiénes son los responsables de estas fumigaciones y quiénes son los responsables de un uso de pesticidas que no estaban legalizados y que han originado esta mortandad.

Dice que se citan cifras y que se las lanzan unos a otros. Dice: «Ahora ya se reconocen 15.000». No. Mire usted, el 4 de octubre se da un comunicado público por escrito del Patronato diciendo que son entre 15.000 y 20.000; el 4 de octubre se da el comunicado. ¿Cómo dice que ahora se reconocen 15.000 ó 20.000? Esta es la política de decir las cosas a medias que crea una situación completamente falsa.

Luego nos ha mezclado el Patronato con el Parlamento andaluz. Creo que tampoco el Patronato tiene competencias en el Parlamento andaluz. He echado en falta que tanto hablar de sus compañeros del Parlamento andaluz no haya sacado el tema de los mosquitos a que se ha referido el señor Hernández Mancha, quizá porque lo tienen absolutamente retirado de la circulación, no al señor Hernández Mancha sino el tema de los mosquitos; el señor Hernández Mancha creo que sigue todavía de portavoz allí. **(Risas.)**

Por tanto, quiero decir que todo lo que sea una colaboración para la defensa de Doñana creo que, primero, es una novedad en ciertos medios —no ha habido tanta en el pasado— y que hay que recibirla con una tremenda alegría. Segundo, todo lo que sea complicarlo con una crítica política a determinados organismos, no lo comparto. ¡Qué le vamos a hacer! Cada uno piensa lo que quiere. Yo creo que se ha hecho lo que había que hacer desde el Patronato. Ha habido una mortandad fuera del Parque y el Patronato ha hecho lo que había que hacer. Tanto es así que se ha evitado una epidemia que podía haber sido muy

grave. Por tanto, en el Patronato yo creo que estamos satisfechos —y así está en las actas—, incluso algunos de los miembros del Patronato, que se han citado aquí que habían dicho lo contrario, respecto a la coordinación que se ha llevado por los organismos en este tema de la mortandad de aves. Por tanto, la satisfacción es real, no porque hayan muerto de 15 a 20.000 aves sino porque se ha evitado una epidemia que hubiese sido muy grave, ésta sí, para el Parque Nacional de Doñana.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. **(El señor Rodríguez Sahagún pide la palabra.)**
¿Para qué pide la palabra, señor Rodríguez Sahagún?

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Me parece obvio, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por alusiones tiene la palabra por tres minutos.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: He sido contradicho reiteradamente, aludido a lo largo de numerosos minutos y me parece que...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Sahagún, como S. S. conoce, este debate está perfectamente tasado por el Reglamento en el artículo 203. No obstante S. S. ha sido aludido y, por tanto, tiene tres minutos estrictamente para contestar a estas alusiones.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Señor Guerra, si usted me lo permite, de verdad creo que no es con descalificaciones del adversario político ni confundiendo el ingenio con la injuria o saliéndose por peteneras de la cuestión como va usted a arreglar los problemas de Doñana.

Se extraña usted de que nuestro Grupo Parlamentario sea cada vez más «conservacionista». Hay grupos a los que el paso del tiempo nos hace cada vez más «conservacionistas». Hay otros a los que el paso del tiempo les hace pura y simplemente más conservadores.

Las actas no las he puesto a disposición de S. S., las he puesto a disposición de los miembros de esta Cámara. Por supuesto, S. S. es quien ha dispuesto que me las envíen cuando las solicité al amparo del artículo 7.º del Reglamento.

No voy a entrar en el debate de la Ley del Parque Nacional. Ahí están las actas. Fue un debate que tuvo un amplísimo consenso y en el que, desde luego, los portavoces del Grupo del Gobierno en aquel momento hicieron una Ley progresista y así ha sido calificada incluso por las asociaciones ecologistas. Por ejemplo, el señor Bosmediano, en el libro que tiene escrito sobre el Coto de Doñana, así la considera.

Dice que el señor Rodríguez Sahagún ni siquiera conoce que se fumiga por el aire. ¡Hombre, por Dios!, señor Guerra. Habla del sulfato de atropina. Cuando yo hablo de la utilización del sulfato de atropina lo que digo es que se debería haber aplicado a muchas más aves de las que se aplicó. Si hubiera habido una coordinación adecuada,

por supuesto que se podría haber hecho y se habrían recuperado muchísimas más aves. En definitiva, señor Guerra, el problema es otro. Por mucho que usted intente distraer la atención de esta Cámara o del público —no es que yo esté escorado hacia la Presidencia, en absoluto— el problema es si ha habido una coordinación adecuada de los distintos órganos administrativos y si usted, que es el primer Presidente del Patronato que, por coincidir en su condición de Vicepresidente del Gobierno, tiene una gran oportunidad pero también una gran responsabilidad para que esa coordinación funcione, la va a utilizar o no. Creo que en esta ocasión no se ha utilizado. No ha habido unas auténticas medidas preventivas. Esas mismas medidas que ustedes adoptan...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Sahagún, le he dado la palabra por alusiones.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Terminó con las alusiones, señor Presidente, aunque las hay numerosas de otro tipo.

Esas medidas preventivas que se adoptan en la sesión del 4 de octubre debieran haberse mencionado, al menos, en algunas de las actas de todo el año 1986. En ninguna sesión del Patronato se habla para nada de la posible previsión de la mortandad de las aves, cuando, como he dicho, hay un informe que destaca que es habitual que se produzca el uso indebido de pesticidas durante los meses de julio y agosto.

Se extraña el señor Guerra de que haya tocado el problema del cangrejo. Mire usted, señor Guerra...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Sahagún, lo siento.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Es una alusión, señor Presidente. Me ha acusado de no haberme leído la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Sahagún, le he dado la palabra por alusiones, al amparo del artículo 71 del Reglamento.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Esta es una alusión, señor Presidente, porque me ha acusado de no haberme leído la comparecencia y yo creo que...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Rodríguez Sahagún. Le he dado la palabra para contestar las alusiones que concretamente ha habido.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Es a lo que voy a contestar, señor Presidente.

Quien no se ha leído ni siquiera la comunicación de la comparecencia ha sido su señoría, puesto que en esa comunicación no se habla para nada de mortandad de aves, y usted ha ido a buscarla diciendo: La convocatoria para la mortandad de aves. No, señoría, se habla de desastre ecológico de Doñana. Y el tema del cangrejo yo lo he to-

cado porque es un elemento más del desastre ecológico de Doñana, como lo es todo el planteamiento hídrico, al que he hecho alusión, del profesor Llamas, por mucho que diga —termino, señor Presidente— que nos hemos olvidado. No, si eso está en relación directa con el plan Almonte-Marismas, si está en relación directa con la extensión de los cultivos de los arroceros como consecuencia de la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea y la eventual liberalización de estos cultivos. En definitiva, todo ello está unido porque todo ello afecta al equilibrio hidrológico de Doñana. Sí, señor Presidente. Usted que ha trabajado en Doñana, usted que conoce tan bien Doñana, usted que es hoy el Presidente del Patronato de Doñana tiene una gran oportunidad. Si efectivamente aprovecha esa condición, cuente con la colaboración del CDS. De lo contrario, tenga la completa seguridad de que vamos a exigir las responsabilidades, cualesquiera que sean los afectados, y que si llega el caso se personaría como parte, también en ejercicio de la acción pública contemplada por el artículo 11 de la ley, el propio Grupo Parlamentario. (El señor Sartorius pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sartorius, ¿pide la palabra por alusiones?

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Me imagino que aludido, lo que se dice aludido, lo he sido tanto como el señor Rodríguez Sahagún. Me parece que de alusión a alusión... (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sartorius, el artículo 7, del Reglamento, que su señoría conoce perfectamente...

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: No tan perfectamente.

El señor **PRESIDENTE**: ... dice que habrá turno de alusiones cuando se hayan hecho valoraciones que impliquen juicio de valor o inexactitudes. Este es un debate perfectamente tasado en el cual los Grupos Parlamentarios tienen la posibilidad de intervenir para formular preguntas y observaciones. Los Grupos han preguntado, el señor Presidente del Patronato de Doñana ha contestado y entienden que alusiones directas ha habido en el caso del señor Rodríguez Sahagún y por eso le he dado la palabra. Entiendo, señor Sartorius que ni su señoría ni el señor Ramírez han sido aludidos en los términos que fija el Reglamento. Han sido contradichos; naturalmente en un debate pueden ser contradichos. No obstante, tiene un minuto para contestar si hay algún tipo de alusión estricta, señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: En un minuto, la verdad es que no soy capaz de contestar. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: No es una réplica, es el turno de alusiones.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Es igual.

Respecto a lo que me ha planteado el señor Vicepresidente del Gobierno, sigo sosteniendo, en la alusión que él ha hecho a lo que yo he manifestado, que se ha tratado de una explicación «post mortem» con cierta «incontinentia verbis», por otra parte, que se ha manifestado aquí y que todos hemos asumido. Y quiero decirle al señor Vicepresidente del Gobierno, en cuanto a lo que ha dicho con respecto a mi manifestación, que la muerte de 20.000 aves en el Coto de Doñana, más o menos, según la cifra que él le ha dado, es casi el 10 por ciento de las aves del Coto de Doñana. El ha hablado en este momento de 300.000 aves; 20.000 muertes pueden ser el 7 por ciento; dejémoslo ahí. Es decir, que la cosa es muy seria en cuanto a la mortandad, no minimicemos el problema.

No he dicho que era echar una flor. Los que trabajan allí me merecen todos los respetos, pero habría que tener mucha caridad para decir que había habido una cierta actitud más rápida en el actuar por parte del Patronato que lo que habían hecho las otras autoridades implicadas en el asunto. Como eso es así, aun cuando la tardanza ha sido evidente y se ha demostrado aquí que ha habido una tardanza muy fuerte en el actuar del Patronato, la de las otras autoridades ha sido todavía mayor.

Termino diciendo que yo no creo, después de lo que he escuchado hoy aquí, que el haber numerado galápagos hace veinticinco años dé atributos para presidir el Patronato de Doñana. **(Risas.)** Lo que explicaría, señor Vicepresidente, eso de haber numerado galápagos son otras cosas de la política española, pero, desde luego, no el presidir Doñana. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramírez por el tiempo de un minuto.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, he sido aludido y entiendo que tengo derecho a exponer mi opinión. Yo he hecho una cronología denunciada en el Parlamento andaluz, en la que se demuestra que desde el mes de julio se viene detectando una mortandad superior a lo normal en el Coto de Doñana. El señor Vicepresidente la considera normal y actúa a partir del mes de septiembre.

El Reglamento del Patronato, señor Vicepresidente, estaba sin publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y repartido en fotocopias a sus miembros. Los acuerdos que se adoptaban no tenían fuerza legal y estaban remitidos a una especie de pacto entre caballeros. Por tanto, ese es el funcionamiento del Patronato hasta que usted, al tercer aviso, logra que se lo publique su colega el Ministro de Agricultura.

Señor Vicepresidente, hemos preguntado quién ha autorizado el uso de esos pesticidas, no el agricultor en concreto que los ha usado. Quién ha autorizado administrativamente la composición y las concentraciones de los pesticidas, y quién ha autorizado que se sobrevolara Doñana hasta el 19 de septiembre por aviones que fumigan. Y se reconoce por el Consejero de Obras Públicas y Trans-

portes que hasta el día 19 el lucio del cangrejo es sobrevolado y se hacen fumigaciones.

¿El número de aves muertas? Yo no entro en la contradicción; son ustedes. El día 14 de octubre, el representante del Gobierno andaluz afirma que solamente son 8.000 y critica a quien le está diciendo que es un número superior. Usted reconoce que el día 4 de octubre ya sabían que eran más de 15.000. Si le hubieran dado la información al Consejero de Andalucía se hubiera evitado usted desmentirlo ahora y el 14 de octubre no hubiera dicho en el Parlamento andaluz que solamente le constaba la muerte de 8.000 animales.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Por tanto, señor Vicepresidente, no ha contestado a ninguna de nuestras afirmaciones. Usted sí que ha intentado manipular sus datos. Cuando yo he afirmado que nos iba a llamar usted mostrencos es porque el día 18 de octubre usted había dicho que el que tenía interés sobre esto demostraba una manipulación mostrenca del asunto. La palabra es suya, igual que la expresión «zorra idea» con que nos ha enriquecido usted hace poco sobre la forma en que nos tratamos en este Parlamento, que a partir de ahora supongo estará fijada en el acta de esta Comisión como enriquecimiento del argot de los parlamentarios españoles.

Por tanto, señor Vicepresidente, lamento mucho sus contestaciones y lamento que no se haya reconocido que aquí ha habido una descoordinación absoluta en las responsabilidades que cada organismo tiene asumidas, como reconoce el señor Montaner, que dice que el Patronato es el organismo que coordina las funciones de la Administración autónoma andaluza y la Administración central; Patronato que no tenía Reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente del Patronato para contestar a estas intervenciones.

El señor **PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA** (Guerra González): Seré muy breve, señor Presidente.

No sé por qué el señor Rodríguez Sahagún habla de descalificaciones e injurias. Debe de estar muy susceptible en el día de hoy. Yo creo que ni le he injuriado ni le he descalificado. Si le he injuriado, retiro automáticamente cualquier intención de injuria que pudiera haber en mis palabras. No me voy a dedicar nunca a injuriar al señor Rodríguez Sahagún; jamás.

Dice que es normal que su Grupo se haga cada vez más «conservacionista». Yo no he mencionado a su Grupo para nada. Se lo saca usted de su propio colete. Yo no he mencionado al Grupo. Yo he hablado de estados de opinión. Usted habla de que el CDS se hace cada vez más «conservacionista». Más bien será que se ha hecho «conservacionista», porque es reciente, incluso, la formación de su Grupo. Y entonces, políticamente, dice usted: bue-

no, otros se hacen más conservadores. A lo mejor tiene usted en la mente que otros se hacen más demagógicos y no ha querido decirlo.

No fueron los portavoces de UCD los que hicieron la ley progresista, sino a pesar de aquel portavoz, del que luego le diré el nombre para no citarlo aquí, se hizo una ley progresista; a pesar de él. Lo conozco muy bien y podría decir algunas cosas de aquel debate, en el que se me llegó a proponer por el portavoz que algunos temas importantes de la ley se dirimieran a cara o cruz lanzando una moneda.

Dice que yo he dicho que el señor Rodríguez Sahagún no sabe que se fumiga desde el aire. No. He dicho que sí lo sabe. Ahora, si él dice que no lo sabe...

Dice que el sulfato de atropina podía haberse empleado con más aves. No, con más no. Se ha empleado con todas las recogidas vivas, con todas las recogidas vivas; las enfermas. Hombre, darle a las muertas sulfato de atropina hubiera sido una cosa excesiva, ¿no? **(Risas.)**

En las actas que dice que se ha leído no ha encontrado previsión de mortandad. ¡Estaría bueno! Entonces seríamos, realmente, gente de la futurología. ¿Cómo íbamos a prever que iba a haber mortandad? Se da cada verano una mínima mortandad por la desecación de algunos lucios, pero no lo habíamos previsto, claro que no. ¿Cómo lo íbamos a prever?

El señor Sartorius dice que la mortandad ha sido seria. Sin duda. Dice que no se debe minimizar. Sin duda. Ni magnificar. Sin duda. Unos minimizan y otros magnifican. Yo creo que hay que dejarlo en su sitio exacto. Es grave. Afortunadamente, no ha afectado a la gran cantidad de aves que pasan su invierno en el Parque. Hace un chiste simpático sobre los galápagos, sobre que no es mérito el haber estado numerando galápagos. No, yo no lo he dicho y él lo sabe, como un mérito para ser Presidente del Parque. Sí lo he dicho, y ahí me parece que no queda tan mal el numerador de galápagos, como para darse cuenta de que algunos se aproximan en el papel a Doñana hace cuatro días y otros hace veinticinco años pateaban Doñana. Yo creo que algún mérito tendrá en la conservación de la naturaleza. Pero, para colmo, yo numeré galápagos, lo cual le hace a usted explicar algunas cuestiones de la política nacional. Afortunadamente, no soy yo el que haya estado ocupado de los reptiles.

El señor Ramírez repite que actuó muy tarde el Patronato. Yo creo que no. Mire usted, la primera información que llega al Patronato es la del 24 de septiembre, se empiezan a realizar los informes y el día 4 se reúne la Comisión Permanente a analizarlos. Yo creo que eso no es tarde, que eso es rápido, que eso es muy rápido.

Insiste en una cosa que no sé de dónde la saca, lo relativo a que no había reglamento. Pero es que el Patronato u otros patronatos anteriores tenían el mismo carácter que el actual. Este no está con una ciencia infusa respecto de los otros. Tenía un reglamento que se ha modificado. El señor Ramírez dice que el reglamento anterior estaba en fotocopia y que el actual está en el «Boletín». Es que el anterior reglamento nunca nadie solicitó que se publicara o no sé si se solicitó —yo no estaba—, pero no se

publicó; pero tenía años. ¿Cómo que no había reglamento? Sí había reglamento. No era necesario un pacto de caballeros, aunque todos lo sean en el Patronato, y, además de caballeros, señoras, que también las hay. Entonces, no sé por qué saca eso de que no había reglamento, sino un pacto de caballeros o que era una fotocopia. ¡Pero qué tontería, si eso no es así! **(El señor RAMÍREZ GONZALEZ: No acepto juicios.)** No, si no es por el señor Ramírez, si es que no se puede decir que no había reglamento. Lo había y se ha modificado recientemente.

Nos ha preguntado que quién ha autorizado a sobrevolar Doñana. Nadie. Un avión que fumiga no puede sobrevolar Doñana. Al parecer, según denuncias de los guardas del Parque, se ha hecho, y se ha llevado a un juez. Es que no pueden hacer más ni el Patronato ni nadie. Si se puede hacer alguna cosa más, me hubiera gustado que lo hubiera dicho el señor Ramírez. No se puede autorizar a un avión a sobrevolar Doñana fumigando. No lo ha podido autorizar nadie, como, de hecho, nadie lo ha autorizado. Por tanto, la respuesta es bien fácil.

Dice que ha habido descoordinación e insiste en ello. Da la impresión de que le hubiera gustado que hubiera habido descoordinación. En el Patronato se ha constatado por sus miembros que no la ha habido. Si el señor Ramírez piensa que la ha habido, sigue en su derecho de pensar que la ha habido, pero la verdad es que el Patronato piensa que no la ha habido, y está en las actas que no ha habido descoordinación.

Como resumen, yo diría que es bueno que en el Parlamento haya una preocupación por el Parque de Doñana y por el resto de los parques (en total hay seis parques nacionales en España, ahora hay un intento de hacer algunos más, hay propuestas que están en la Cámara), pero quizá fuese bueno que se hiciera con la intención puesta en la conservación de la naturaleza y nada más, sin introducir otros elementos. De todas maneras, cada uno es muy dueño de introducir los elementos que quiera. Naturalmente, la historia dirá quién defendía los parques y quién defendía otras cosas. Yo creo que todos tenemos la obligación de defender un bien común de la humanidad, como es el Parque Nacional de Doñana no sólo por las aves, sino también por los distintos elementos que existen en el Parque, que son muy importantes, y no sólo porque en él anida un número de aves muy importante cada año, que lo hacen. Y es un Parque importantísimo en el mundo. Desde luego, en Europa es, probablemente, el Parque de mayor importancia, y, por tanto, todos los esfuerzos que hagamos (la administración del Parque, los organismos competentes, el Patronato del Parque, los Parlamentarios, las asociaciones conservacionistas, los ecologistas), todo lo que hagan por Doñana creo que es bueno.

En resumen, cualquier preocupación, con el resultado que tenga —como esta comparecencia—, es bueno para Doñana, con el contenido que tenga, un contenido más acertado o más desacertado, es bueno para Doñana y, por tanto, no podemos lamentarnos, sino alegrarnos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente del Patronato de Doñana.

Muchas gracias por su intervención y por su comparecencia ante la Comisión. (El señor Rodríguez Sahagún pide la palabra.)

No, señor Rodríguez Sahagún.

Si les parece, suspenderemos en este momento la sesión por espacio de dos minutos. Nos reuniremos la Mesa y los portavoces para decidir el posterior trámite de la sesión, y, en todo caso, veríamos si continuamos seguidamente o ya por la tarde. (Pausa.)

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señores Diputados, la Mesa y los portavoces, en función de la hora en que estamos en estos momentos, hemos decidido suspender la sesión ahora mismo y reanudarla a las cuatro de la tarde, siguiendo con el orden del día fijado en la convocatoria.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión.

Comparecen esta tarde ante la Comisión, a petición del Grupo Parlamentario del CDS, los ilustrísimos señores Director de la Estación Biológica del Parque de Doñana, don Javier Castroviejo; el Director-conservador del Patronato del Parque Nacional —el último—, don Ramón Coronado, y don Luis Barbiela, Director-conservador actual en funciones del Parque de Doñana.

La petición del Grupo Parlamentario del CDS era para informar en relación con el desastre ecológico ocurrido en la zona. Entiende la Presidencia que la introducción inicial al tema se ha formulado esta mañana y, para aligerrar los trámites de la Comisión, formularíamos las distintas preguntas que los Grupos Parlamentarios quieran hacer a los respectivos señores comparecientes. En primer lugar, al ilustrísimo señor Director de la Estación Biológica de Doñana.

— DEL DIRECTOR DE LA ESTACION BIOLOGICA DEL PARQUE DE DOÑANA (Castroviejo Bolívar)

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Las preguntas, puesto que hemos dicho que nos vamos a ahorrar toda introducción, van a ser prácticamente una enumeración de cuestiones, y, si en alguna de ellas hubiere alguna dificultad al responder, tampoco pasaría nada, porque lo podríamos hacer en otra sesión, o, incluso, por escrito a la Comisión, si la Mesa estuviera de acuerdo.

La primera de ellas, al Director de la Estación Biológica,

ca, sería a qué se debe, en su opinión, la mortandad de las aves en los alrededores del Parque; cuáles fueron las especies afectadas, en cuánto estima la mortandad y con qué grado de precisión se pueden hacer estas estimaciones.

La segunda pregunta sería cuántas aves enfermas fueron recogidas en la estación biológica y tratadas con sulfato de atropina y en cuántas o en qué proporción aproximada se produjo la recuperación.

La tercera sería si, en su opinión, se puede garantizar que no ha habido muertes dentro del recinto del parque.

La cuarta sería qué hacen las aves en el período de estiaje para beber, cuando se secan los lucios de la marisma del parque.

La quinta sería si conoce el Director de la Estación Biológica si se hacen periódicamente los meses de verano controles de las muestras de agua allí donde acuden las aves a beber durante el período de este estiaje.

La pregunta siguiente sería si, en el supuesto de aves envenenadas por pesticidas organofosforados, la muerte es súbita o sobreviene tras un cierto tiempo de agonía y si en ese intervalo, en el supuesto de que hubiera un tiempo de agonía, si las aves pueden o no desplazarse.

Me gustaría también conocer la opinión del señor Castroviejo sobre si cree que se pueden conservar unos humedales, unas marismas, sin atender a su entorno.

Asimismo, cómo se puede conocer el número de las aves muertas fuera del Parque, habida cuenta de las incineraciones que, al parecer, se produjeron a lo largo del mes de septiembre.

También me gustaría conocer su opinión en relación con unas manifestaciones suyas que recogió la prensa en octubre de este año sobre si cree que ha funcionado bien la coordinación entre ICONA, las autoridades andaluzas, los órganos de gestión del propio Parque y el resto de organismos administrativos implicados en la cuestión.

Quisiera también conocer si usted sabe si ha existido el informe previo para el empleo de los pesticidas en el entorno del Parque de Doñana que preceptúa la Ley de 1978.

Finalmente, desearía saber si, en su consideración, la pesca del cangrejo tiene el carácter de actividad tradicional y si cree que la pesca del cangrejo americano en el Parque daña la conservación de su riqueza faunística.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún Grupo Parlamentario más quiere hacer alguna pregunta al Director de la Estación Biológica? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Martínez del Río.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia de los comparecientes.

Deseo hacer una pregunta que se deduce de lo que hemos oído esta mañana al señor Presidente del Patronato. Parece que es necesario bombear determinadas cantidades de agua a los lucios en épocas de estiaje. Esos estiajes parece que se han producido en este año más acentuados que en otras ocasiones a partir del mes de agosto. Quería saber por qué procedimientos y en qué momentos se estima la necesidad de realizar esos bombeos. Si hay algu-

nas fórmulas objetivas para hacerlo, o si simplemente son deducciones hechas por los responsables del Parque.

Por otra parte, y abundando en lo que sabemos que ya se ha hecho, quisiera saber cuándo se produce esa situación como consecuencia de las necesidades de aguas de las aves, puesto que hemos visto esta mañana que las consecuencias catastróficas producidas se han debido a haber tenido que trasladarse las aves a zonas húmedas, tanto para su bebida como para su alimento, cuando probablemente se hubiese podido hacer ese bombeo a los lucios en épocas anteriores a aquellas en que realmente se ha hecho, con lo que las consecuencias catastróficas sufridas por la fauna en el Parque no hubiesen sido tan importantes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señor Director de la Estación, en primer lugar, agradecerle su presencia en la Comisión de Agricultura.

Quisiera pedirle, muy brevemente, si puede ampliar algo sobre si la aplicación de fosforados tiene la toxicidad que se ha visto que tenía a lo largo de las investigaciones que ha hecho el Patronato, porque yo, que tengo una cierta experiencia en la aplicación de pesticidas, sé que no todos los fosforados están en la categoría C, sino que también los hay de la categoría E. Le pido que nos amplíe un poco lo de la toxicidad a través de las investigaciones que usted ha realizado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Pelayo en nombre del Grupo Socialista.

La señora **PELAYO DUQUE**: Señor Presidente, después de constatar la baja en el interés ecologista que se ha producido en esta reanudación de la sesión, además de dar las gracias en nombre del Grupo Parlamentario Socialista por la comparecencia de los funcionarios y autoridades que hoy nos van a ilustrar sobre determinadas cuestiones de interés para la Comisión, quisiera preguntar el juicio que les merece la situación actual, una vez adoptadas las medidas por los organismos competentes. Es decir, si, efectivamente, la situación está controlada.

En cuanto al tema del cangrejo americano, tema suscitado por algún interviniente, quiero solicitar una mayor información sobre si es verdad que es un factor exógeno a la ecología que se desarrollaba dentro del Parque y pedirle que abunde un poco en la información en cuanto a los problemas que afectan a la pesca del cangrejo rojo, si es que está en su mano.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Javier Castroviejo.

El señor **DIRECTOR DE LA ESTACION BIOLOGICA DEL PARQUE DE DOÑANA** (Castroviejo Bolívar): Señor Presidente, lo primero debo agradecer el honor que nos hacen llamándonos a esta Cámara y el interés del Parla-

mento por los problemas del medio ambiente y, en concreto, por el Parque de Doñana.

Empiezo a responder —creo que éste es el hábito— según el orden en que me formulan las preguntas los parlamentarios.

En cuanto a la pregunta del señor Rodríguez Sahagún relativa a qué se debe la mortandad, en nuestra opinión, y por la información que hay, que creo es rigurosa y fidedigna, se debe al uso de biocidas organofosforados, sin duda ninguna. No se ha podido demostrar que haya sido causada por gérmenes patógenos, víricos ni bacterianos, ni por metales pesados, por radiactividad o por ninguna otra causa. Desde que el Patronato tuvo conocimiento de la mortandad, y desde que tomó las determinaciones el día 4 de octubre se hicieron de acuerdo con ellas una serie de análisis rigurosos, creo que suficientes: 21 análisis desde el día 4 de octubre hasta el 18 de noviembre en los mejores centros del país, que son tan buenos como los de cualquier otro país. Se excluyeron todos, excepto los biocidas organofosforados, que fueron la causa.

Las especies. Como gran capítulo a tratar, excepto la cerceta pardilla, que es un pequeño pato, una cerceta muy escasa por sus lugares de distribución puntual en el norte de África y en Asia Menor, las demás son especies, afortunadamente, muy comunes, las especies que habitualmente se cazan: ánade real, ánade cuchara, cerceta común, fochas, etcétera. Creo que no tiene mucho sentido que le dé una lista completa, pero si lo desea, está escrito.

Número de individuos. Las evaluaciones que se han hecho nunca pueden ser evaluaciones fidedignas más que de los individuos que se recogen y de los que luego se hace un muestreo por aproximación. El área de la mortandad era extensa, unas tres o cuatro mil hectáreas de terrenos —es conveniente decirlo— preparados para el arroz, pero no sembrados de arroz, porque están en un período de desalinización y uno, que es el lucio del cangrejo, al que se aludió esta mañana, que está hecho con fines conservacionistas o de uso de recursos naturales. En cuanto al número total de individuos, se calcula en unos 20.000; es una cifra aproximada. En honor a la verdad, hay zonas plantadas de arroz, hay muchas hectáreas, y no se sabe los que allí se han muerto; parece que la densidad es mucho más baja.

¿Cómo se han hecho las estimaciones?, segunda parte de esta pregunta, pues calculando la superficie y por las muestras tomadas en número de hectáreas y en número de individuos recogidos.

En cuanto al número de aves recogidas vivas con diferentes grados de afectación y el número de recuperadas, yo acabo de llegar de un viaje, pero Barbiela puede volver a dar aquí la lista que nosotros mismos dimos. Se recogieron 914 aves que se trasladaron a la Estación Biológica de Doñana y a las que se dieron diferentes tratamientos, entre ellos disulfato de atropina, y se han recuperado el 90,8 por ciento de las aves recogidas, entre las cuales me parece que había siete u ocho cercetas pardillas vivas que se soltaron ya.

En cuanto a si no ha habido mortandad dentro del Parque, he de decir que, en términos sensatos, no hubo mor-

tandad dentro del Parque, aunque nadie puede garantizar que un pato afectado haya volado y caído dentro del Parque. Pero en términos de sentido común puedo decir que no hubo mortandad dentro del Parque y muy poca en el preparque, en lo que nosotros y el Patronato conocemos.

Hay aquí una pregunta a la que SS. SS. me permitirán hacer una breve introducción, porque explica todas las preguntas relacionadas con el uso del agua. Si tuviéramos una pizarra o un mapa hubiera sido mucho mejor. Si nos pudiéramos reunir, que no es el caso, en torno a una mesa redonda con un mapa hubiera sido mejor.

Las marismas del Guadalquivir, que están al final de la cuenca de este río, tienen un ciclo natural muy claro. Se inundan actuando las marismas como un embalse muy somero, que tiene la frontera, por así decirlo, en el límite del río Guadalquivir. Se inundan cuando empiezan los ríos que a ellas van a traer agua, y esto sucede entre octubre y noviembre y se secan cuando se evaporan, que suele suceder lo más tarde hacia agosto.

La situación actual es que las marismas deben estar secas —no es que deben, es que están secas, porque la naturaleza es así— de agosto o septiembre a octubre, y deben estar inundadas, si llueve y si hay agua, de octubre hasta este mes, en grados diferentes. Aquí hay que hacer una precisión importante. Las marismas, hasta hace muy poco tiempo, hasta hace unos cuarenta años, que en términos ecológicos es ayer, eran de origen pluvial, por el agua que caía de la lluvia, fluvial por el agua que venía de los afluentes y mareal por unas conexiones que tienen por la boca del río por las que entra agua. Todo esto supone unas distorsiones tremendas, por diferentes acciones, humanas siempre, tendentes a esta obsesión de drenar las zonas húmedas que tenía nuestra Administración y a facilitar los regadíos y los cultivos, y a veces ni para eso. Hoy las marismas casi han dejado de ser fluviales y mareales y son sólo pluviales, y ahí empieza la distorsión o la disfunción marismeña. Para remediar esto en lo posible, intentando compatibilizarlo con otros usos, desde el Patronato —las primeras escaramuzas empiezan en 1981— se sugirió, se pidió y luego se insistió en que se hiciese un plan de regeneración hídrica que venía a ser que todas las aguas o el mayor número posible de cauces que antes volvían a la marisma se reinyectasen a la marisma, para que el agua en vez de verterse por unos canales, de una forma que no tiene mucho sentido, al mar, volviese a pasar al mar, como antes era, a través del parque.

Hubo varias fases del plan de regeneración hídrica. La solución centro-norte se inauguró oficialmente en noviembre del año pasado. En esta época se está finalizando la solución sur, etcétera.

Con esto quiero salir al paso de que lo importante en las marismas y en la gestión de agua de las marismas no es otra cosa que reproducir la situación natural, y la situación natural es que las marismas deben secarse en verano y deben inundarse en invierno.

Los cultivos de arroz distorsionan profundamente esto, y lo que producen, por las malas gestiones del agua que no tienen que ver con el parque, es zonas encharcadas jus-

tamente en el estiaje, donde se concentran las aves y donde muchas veces la calidad del agua trastorna todo este ciclo. Y ahí, en esas aves recién llegadas de la emigración, a veces débiles o concentradas, es donde se producen las mortandades. ¿Qué sucedía antes? Pues que en la Península Ibérica y el norte de África había una gran cantidad de apostaderos o postas para las aves de paso, que se iban quedando en los cauces de los ríos, en las zonas húmedas del norte de Marruecos, en la Merja, en la Albufera de Valencia, La Janda, etcétera, y cuando las marismas se llenaban acudían todas allí. Por tanto, no se trata de echar tal cual cantidad de agua fuera de época, sino que se trata justamente de producir un ciclo natural. Lo que pasa es que están esas áreas al lado del parque, que lo distorsionan, que trastocan en el tiempo este esquema. Y los pozos a los que se aludió aquí se hicieron en unos momentos en que parecía inevitable que toda la marisma se fuese a transformar. Hoy, por suerte (a lo mejor con la ayuda de SS. SS. todavía se consigue más) parece que no va a ser así. Pero entonces sí; entonces se hicieron unos pozos para llenar determinados lucios, o sea, lagunas temporales, estacionales, de la marisma, que en caso de extrema necesidad se llenan de agua para diversificar las posibilidades de los ánades, pero que no deben usarse en ese sentido.

Entonces, lo del período de estiaje es muy sencillo. La marisma tiene que llenarse en el momento que le toca, que es la pregunta del señor Rodríguez Sahagún; las aves tienen que criar a miles, como nidifican, luego hay un período de independencia en la mayoría de las especies del parque, en que hay ciertas mortandades y luego se van y regresan tan pronto se llena.

Respecto a si se hacen controles de muestras, sí. En Doñana, desde el año 1982 —y es de lo que yo puedo hablar con más propiedad porque soy el responsable de la investigación— hay programas de investigación por trienios, subvencionados básicamente por la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, y es un gran adelanto el que se hagan proyectos integrados en un área natural, y un proyecto de este programa es la investigación y evaluación de calidad de aguas y de muestras.

Aquí quiero hacer un pequeño inciso. Las muestras contaminadas, por decirlo de alguna forma, de metales pesados, o de pesticidas organoflorados, se pueden tomar siempre y duran mucho. Las muestras de animales contaminados por organofosforados son muy difíciles de tomar porque se desintegran inmediatamente al tomar metabolitos de fósforo. Es decir, en un ave afectada por un organofosforado, a lo mejor a los tres días apenas hay rastros, mientras que en un ave afectada por un organo clorado dura años y años. Por eso hay pesticidas en la leche de las mujeres, que los hay, y bastantes, o en los hígados de los osos polares, que son de organoclorados.

Los resultados de las investigaciones, que hay muchas hechas y muy buenas y en un período largo, ya de seis años, son que el índice de organoclorado en las marismas se mantiene, no sube, lo cual quiere decir que a pesar de estar prohibidos se usan. Los metales pesados no son preocupantes, aunque podrían serlo (hay que hacer otro

inciso porque hay elementos que dan muchos metales pesados, complejados en el medio, que mecánicamente los lleva el agua hacia abajo y, si luego se acidifica el medio por los tratamientos, pueden liberarse). En los organofosforados es muy difícil encontrar técnicas de seguimiento y justamente la gran ventaja de este desdichado accidente es que por la situación en que estaba la preparación de la investigación se ha podido detectar que son organofosforados que tienen mucha importancia cualitativa en España y es la primera vez que esto se demuestra.

Por supuesto, por lo que hoy sabemos, y es verdad, hay diferentes estados y etapas de intoxicación por organofosforados. Hay muchas, y a raíz de todo esto se habló mucho en Sevilla de todas las contaminaciones, hablé mucho con los médicos y no es raro que a los hospitales vayan individuos afectados por organofosforados, desde ratificadas a lo que sea, y hay tratamientos específicos.

En este sentido, completando un poco lo que dije de las posibles causas de la mortandad, si son organofosforados, porque aparte de los restos de organofosforados de metabolitos de fósforo que se encuentran, que ya es decir mucho en algo tan lábil, porque las aves respondían de forma muy positiva a los tratamientos con sustancias específicas de intoxicaciones de fosforados. El sulfato de atropina y el contration, que es otro específico, y además porque tenían un índice de acetil-colinesterasas que baja justamente cuando hay intoxicaciones de organofosforados.

Las aves afectadas sí se desplazan, y muchas veces, según las lesiones sean en los centros nerviosos, cuando los individuos pierden la motilidad o ciertas facultades, se quedan en el mismo sitio; pero pueden incluso volar, o les afecta los pulmones y mueren de afecciones respiratorias; pero es muy variado. Se desplazan y, además, nuestra impresión está sacada anillando aves, como dicen en la marisma con la mancada, es decir, cuando pierden las plumas para mudarlas y se pueden anillar atrapándolas a caballo, en la marisma. Es decir, se desplazan mucho. En tal lucio, en tal zona se va a recoger, muestrear o anillar aves y se puede dar por seguro que se va al día siguiente y se han desplazado.

Viene después la pregunta del entorno. A esa pregunta ya aludió el Presidente del Patronato. El entorno, por sus aprovechamientos, es el futuro de Doñana. Es decir, Doñana corre el riesgo, si entre todos no lo intentamos remediar, de lo que yo llamo «daimielización», es decir, que se seque desde fuera, que es lo que le pasó al parque nacional de Daimiel; somos conscientes de eso todos los que estamos en el Patronato, y muchos que no lo están, y todos nuestros esfuerzos están en evitarlo. Lo que pasa es que para esto hace falta una capacidad coordinadora grande —por suerte el actual Presidente del Patronato la tiene—, porque son proyectos de mucho dinero, de mucha expectativa social, que se vienen arrastrando desde el año 1970, que es el plan de montes, marismas y el uso de aguas subterráneas a que se aludió esta mañana.

Hay un grupo de trabajo en el cual tenemos las mejores esperanzas para analizar el futuro y la estructuración del amplio entorno de Doñana, que cada vez está más degradado y que incluye desde zonas húmedas o marismas

hasta bosques autóctonos mediterráneos de un valor incuestionable, bosques de acebuches, alcornocales o encinares, y no sé, porque es compleja, la situación, la figura que se terminará por adoptar, pero creo que éste es un tema candente y desde luego esencial, si se quiere conservar Doñana y hacer de Doñana lo que a todos nos gustaría que fuera, que es un modelo, con interés económico, de uso ordenado y sostenido de los recursos naturales.

En cuanto al número de aves muertas recogidas y quemadas y aprovechadas para investigaciones o para las colecciones no tengo la cifra aquí, pero deben ser unas 7.200, que calculando por el número de hectáreas nos permite pensar que las muertes totales hayan podido ser en torno a 18.000, 20.000, 25.000. No tiene sentido hacer precisiones, simplemente es una aproximación. Honesta y rigurosamente no se puede decir más; pero ese ya es un número importante.

Si se cree que la coordinación entre los diferentes organismos ha funcionado bien. Los anteriores Presidentes del Patronato —y el actual, aunque quiere, es un período muy corto el que lleva, los últimos ocho meses— no han podido arreglar todos los problemas pendientes de Doñana, que son muchos y de fondo. Uno de ellos es la clarificación jurídica de los territorios circundantes del Parque. Según los juristas, estudiando los textos jurídicos, eso no está claro. Hay en marcha una serie de solicitudes de informes jurídicos porque hay varias Administraciones; aparte de las locales están la autonómica y la central, y creo que esto es vital para este período de ordenación del entorno en cuanto a la conservación de Doñana.

Me pregunta sobre lo que se hizo en cuanto a la mortandad de aves. Aparte de la sorpresa y de la importancia que, indudablemente, ha tenido el asunto, creo que se ha hecho bastante. No es que no pueda mejorarse, porque todo es mejorable. Ha habido grupos de todas las Administraciones recogiendo patos todos los días, cosa muy trabajosa porque hay que andar diez o doce horas por el barro, que cansa mucho. Es logísticamente complicado llevar los patos a 80 kilómetros, donde se recuperan, y a otros mandarlos a analizar o a preparar. Hubiera hecho falta mucho más personal porque para rastrear bien hace falta, probablemente, centenares de personas. Yo sé por experiencia lo que es mantener docenas de personas todos los días en el campo, aparte de tener que llevar las cosas habituales, y a veces no tan habituales, de lo que es una estación biológica o un parque nacional de la extensión de Doñana. Realmente se ha hecho un esfuerzo importante, como lo demuestra que se ha conseguido —con la prosopopeya que tenemos los científicos— dar una serie de resultados rigurosos en un mes y pico. Claro que, repito, todo se puede mejorar.

Si ha existido el informe de los pesticidas. En mi opinión el Patronato no lo conoce, y se ha solicitado. Me parece que lo marca el artículo 3.º de la Ley. Espero que ahora nos aclaren a quién corresponde esta transferencia.

La pesca del cangrejo, en mi modesta opinión, no puede considerarse en ningún caso tradicional, porque esta especie fue introducida allí me parece que en el año 1975 experimentalmente y se empezó a pescar en 1978 ó 1979.

No es nada tradicional. La especie no es paleártica siquiera, no es de Eurasia, es neártica, del sur de los Estados Unidos y ha traído lo que es una bomba biológica. Ojalá esto sirva para que todo el mundo tome conciencia de la enorme, de la colosal importancia que tiene la importación de especies foráneas, ya sean vegetales, animales, víricas o bacterianas. Los países adelantados someten a una verdadera cuarentena al que sólo digan que ha pisado una granja agrícola y lleve tierra en los zapatos. No se puede considerar, en forma alguna, tradicional la pesca del cangrejo rojo. Con esto creo que terminan las preguntas del señor Rodríguez Sahagún.

Paso a contestar a las preguntas del señor Martínez del Río. En cuanto a la que se refiere al bombeo, le diré, sencillamente, que cuando se bombea en los pozos que hay en el Parque es para remediar casos excepcionales, o años de extraordinaria sequía, como fue el periodo 1981-83, en que las aves no tenían que comer. Entonces sí se bombeó y se les dio alimento, o en este año. Pero la filosofía del Parque Nacional es que la naturaleza tenga su dinámica propia, es decir, garantizar un marco de suficiente extensión y tranquilidad para que esto vaya por sí solo; evolución y dinamismo propios en el orden del medio físico, el medio animal, el medio vegetal y, en lo posible —cosa que a veces roza la utopía— en el medio humano. Hay también un gran esfuerzo hecho en el Parque por los pobladores que allí viven en conservar sus chozas. Esta es la respuesta que yo puedo dar al señor Martínez del Río sobre los criterios de bombeo y manejo de aguas.

Luego existe otro aspecto diferente. En los canales de la regeneración hídrica, siempre y cuando el agua reúna la calidad suficiente, el punto esencial está en dejar entrar la mayor cantidad posible de agua por el Parque que, de alguna forma, drene, irrigue o lave todos los depósitos del Parque y vuelva a salir al mar, y por la salida hay una gran cantidad de especies ictiológicas diferentes que llenan la marisma. Hay una zona en el Parque, de la marisma del sur, muy salobre, con especies como la lubina y el róbalo, y otra muy dulce con especies como el barbo y la carpa, y otras intermedias.

La pregunta del señor Ferrer no la recuerdo muy bien, creo que era sobre los fosforados.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Preguntaba en qué cantidad los fosforados se convierten en letales, o la consecuencia de su investigación.

El señor **DIRECTOR DE LA ESTACION BIOLOGICA DEL PARQUE DE DOÑANA** (Castroviejo Bolívar): Señor Ferrer, es que la naturaleza es muy compleja, y aunque se intente dar determinadas cantidades por hectárea, como lo que no controla el hombre —el hombre controla mucho, pero no todo—, es el viento, es el pequeño pero continuo oleaje en la superficie, ni las corrientes que hay en el agua, puede que esté calculado de acuerdo con los índices agrícolas —a todo buen agricultor no le interesa abusar de los pesticidas porque, entre otras cosas, le cuesta dinero—, pero nadie puede evitar que se concentre en el fondo o que en una pasada de avioneta caiga encima

de un bando de aves. Eso es algo parecido a lo que puede ocurrir con los seres humanos. Nadie quiere que se mueran los seres humanos, pero cuando usan pesticidas se mueren, porque se produce un descuido. Lo que sí se puede decir, y esto creo que es importantísimo, es que al fin se pudo demostrar que los pesticidas, de cualquier orden, son peligrosos y matan seres vivos. Esto es incuestionable. ¿Que hay que buscar un equilibrio con la agricultura? Esto es evidente. Pero decir que no afectan, no es cierto. Sí afectan. Y si no afectan a las aves afectan a otros muchos organismos, como los insectos, de los cuales, de alguna forma, viven las aves, o a larvas de libélula, de las cuales viven las ranas y las aves. Desde que se empezaron a usar los pesticidas en toda la agricultura por la década de los sesenta largos, algunas poblaciones de las marismas del Parque de Doñana han desaparecido y otras han sufrido un bajón tremendo. Esto es lo que yo podría decirle. Y si son pesticidas en cantidad persistente, es mucho peor.

Me dirá, como me lo pregunté yo, cómo entonces «de facto» no se pulverizó más desde finales de septiembre y siguieron muriendo aves. Primero, porque no estamos nada seguros de que las aves no estuvieran ya afectadas y no se hubieran recogido. Segundo —yo lo consulté con varios especialistas de otros países, como Holanda—, resulta que los fosforados son muy lábiles en un organismo, pero en determinadas circunstancias del medio, cuando se depositan en el fondo y hace sombra, o sea, no hay luz, tranquilamente pueden durar meses. Nadie descarta que, con el viento que había en Levante, se hayan depositado en los ribazos y se lo hayan comido las aves.

En cuanto a la pregunta de la representante del PSOE, mi opinión sobre la marcha actual de Doñana, tengo que decir que mi opinión sincera es que Jacumar y los Presidentes actuales se esforzaron enormemente por conservar Doñana. Algunos —a veces es ilustrativo— no obtuvieron los resultados que deseaban. El actual Presidente tiene una capacidad de coordinación que ha ayudado muchísimo. Hay muchos problemas que parecían atascados «sine die» y que ahora van a tomar cuerpo, a pesar de las resistencias que hay.

Uno de ellos, y yo quiero resaltar la importancia tremenda que tiene, es el plan Almonte-marismas y el uso de las aguas subterráneas. Se han hecho muchas cosas en un tiempo récord. La solución centro norte de regeneración hídrica se empezó en 1980 y se inauguró en noviembre de 1985 con la intervención del Defensor del Pueblo. La solución Sur se ha adoptado este año.

Otra cuestión importante: los pontones que rompían las corrientes del Guadalquivir, había una erosión tremenda en la parte del parque por el río, se ha solucionado sin más. Temas como la sede del Patronato, que estaban pendientes, están en camino de solución. Yo creo que se está avanzando muy aprisa, pero cuesta mucho —hay que entenderlo— por los intereses, las tensiones y las pasiones que despierta Doñana. En un año no se puede hacer lo que quedó sin hacer desde el año 1979. El cangrejo rojo, evidentemente, es un agente exógeno, como lo ha sido el eucalipto, que provoca unos daños tremendos.

En cuanto a la pesca, creo que no se debe pescar en el Parque.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rodríguez Sahagún tiene la palabra.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Exclusivamente para agradecer las contestaciones del señor Castroviejo y decir que todas me han satisfecho. Unicamente deseamos pedir una pequeña puntualización en dos cuestiones. Una, en lo que se refiere a las pruebas del agua. Creo que no me he expresado bien. Yo me he referido a si las pruebas del agua se hacen periódicamente durante el estiaje, en la época en que las aves salen a beber a los arrozales, como parece acostumbran; a las pruebas del agua de los arrozales. Parece que las explicaciones que me ha dado el señor Castroviejo se refieren a pruebas de otros tipos. Yo pregunto, concretamente, si se han hecho pruebas de agua en los arrozales estos meses de verano con anterioridad o durante la etapa de la mortandad, y, en ese caso, en qué fechas comenzarían.

Con esta primera matización, en aras de la brevedad, me daría por satisfecho.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Castroviejo, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DE LA ESTACION BIOLOGICA DEL PARQUE DOÑANA** (Castroviejo Bolívar): En el programa de investigación se hacen pruebas periódicas de agua durante tres años aproximadamente cada trimestre. Obviamente, en el Parque se van haciendo a medida que el agua va disminuyendo en los lucios y al final no hay agua. En los arrozales se hace, lo que pasa es que, por el carácter de labilidad de los tratamientos con órganos fosforados, es casualidad pillar la avioneta debajo y evidentemente el agua tiene órganos fosforados. Lo que pasa es que otros años no ha habido esta circunstancia de unas grandes tablas de arroz sin sembrar que atraían a las aves, inundadas, porque el arroz en esta época del año está crecido, tiene medio metro o casi un metro y no se ve el agua. Este año con la liberalización del arroz, creo que con la entrada en el Mercado Común, se ha desatado el cultivo del arroz cuyo único factor limitante es la cantidad de agua, y ahí se han concentrado las aves. Sí se hace.

El arroz es un biofiltro, como toda vegetación, y el agua del arroz en esencia a veces entra mal del Guadalquivir y sale bastante limpia, con un exceso de nutrientes por los abonos que se dan al arroz, aunque el arroz los absorbe en buena medida. Y si hay pesticida esos días, claro que sale con pesticidas. A lo mejor analizamos el agua hoy y tiene un tratamiento del que no avisan, porque no es una cuestión fácilmente regulable, cada señor tiene su finca. Puede ser que en el sustrato haya muchos pesticidas, pero uno no sabe en qué parte del sustrato; son miles de hectáreas y al coger una muestra de agua, intentando que el muestreo sea el azar y lo más significativo posible, sale o no, uno no acierta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez del Río, tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Yo quisiera una aclaración para el señor Castroviejo.

Nos ha dicho el señor Director que el coto de Doñana ha sufrido grandes trastornos en su mecánica y que, por tanto, ha sido necesario introducir una regulación hídrica. Parece ser que esa regulación hídrica no está completada, ni siquiera se tiene la capacidad de poderla manejar con cierta facilidad, bien porque no esté completada, bien porque el sistema sea lo suficientemente complicado o esté lo suficientemente distorsionado como para que no sea así.

Nos ha dicho también que los cultivos de arroz distorsionan el ciclo produciendo zonas húmedas donde se concentran las aguas. Estas dos afirmaciones —perdone si mi ignorancia del manejo biológico de un parque es absoluta— me inclinan a creer que esta situación podría repetirse con cierta frecuencia, desde el momento en que los órgano-fosforados, según acaba de decir también, no sabemos cuánto tiempo de permanencia pueden tener bajo determinadas circunstancias. Si hay años de excepcional sequía, como éstos, en los cuales los lucios se secan antes del mes de agosto y, por tanto, las aves se concentran en esos arrozales, que son las zonas húmedas, y éstos pueden tener persistencia de órgano-fosforados o de otro tipo de pesticidas grandes, la situación se puede volver a repetir en cualquier momento. Yo creo que sería conveniente que se supiese por qué. Entiendo que el porvenir, por lo menos en este aspecto, del parque está en entredicho y es extraordinariamente grave. La razón de mi pregunta era, si esto es así, la necesidad de bombeos para producir zonas húmedas en estas situaciones que permitan a las aves concentrarse, incluso con una alimentación artificial, y no tengan que salir de los límites del parque para que no se pueda producir, porque, si no, me temo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez del Río, por favor, vaya terminando.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Es un segundo, señor Presidente.

Como es lógico, tendrán que seguir tratando sus cultivos, porque es necesidad imperiosa. Si no hay técnicamente la garantía de que la degeneración de esos productos, de esos pesticidas, se produce en cuestión de horas, como en condiciones normales se puede producir, la situación de la catástrofe ecológica que hemos padecido volverá a tener la probabilidad de producirse en cualquier momento en que esos estiajes sean importantes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Castroviejo.

El señor **DIRECTOR DE LA ESTACION BIOLOGICA DEL PARQUE DOÑANA** (Castroviejo Bolívar): Es dramático, pero nuestra especie humana conlleva muchas veces la incompatibilidad con otras. Es una especie más

ansiosa de multiplicar su biomasa y de alimentarla. Eso es un hecho. Así está el destino de las zonas húmedas de Europa: que no hay. En Doñana tenemos la suerte de que todavía podemos hablar de buscar alternativas.

En cuanto a la pregunta en concreto, inundar el parque, le diré que las aves no son lo único del parque. Si uno inunda el parque durante más tiempo del previsto se acumula mucha sustancia orgánica y se produce otra situación en conjunto más grave; que el suelo de la marisma se eleva, entonces la marisma no almacena agua. Es una dinámica tremenda, una vez que el hombre interviene hay que andar con mucho cuidado.

La regeneración hídrica va a estar completamente lista en la solución Sur, lo cual no quiere decir que no pueda seguir desarrollándose. Con la poca agua que cayó el año pasado y con haberse puesto en funcionamiento de una forma experimental, las repercusiones fueron importantes. Quizá unido a las grandes lluvias de otro año empezaban a anidar en el parque especies que dábamos por desaparecidas, como la del pato malvasía, el ave toro, la focha cornuda; anidó por primera vez también la gaviota reidora; se vieron moritos, que es un ibis negro —el nombre es alusivo— que está en el norte de África. Evidentemente, donde hay grandes zonas agrícolas existen riesgos serios, no se usa pesticidas porque el pesticida mata. Todos tenemos que saber que hay cosas en que se hace una u otra, ahí está la disyuntiva. De este convencimiento viene la gran necesidad y la gran ilusión que tenemos, que este Patronato toma en serio. Creo que solamente este Presidente tendrá la capacidad de coordinación para intentar ordenar el gran entorno de Doñana con Doñana. Esto es verdad.

En cuanto a la regeneración hídrica, si no hubiese tantas tablas de agua limpia, si no hubiera estado plantado de arroz —que yo, por supuesto, no deseo que el arroz llegue al mismo límite del parque—, evidentemente no se habrían concentrado ahí los pájaros. A lo mejor el año que viene es completamente diferente, llueve mucho más o mucho menos, o se llega a un acuerdo o se dicta una norma; habrá que ir regulándolo, ampliando el parque, haciendo la figura de Parque Natural, o a través del plan director territorial; hay muchas posibilidades de ordenar cara a Doñana esta situación.

— DEL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL PATRONATO NACIONAL DE DOÑANA (último)

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas al Director conservador del Patronato de Doñana, el último, don Ramón Coronado Castillo, del CDS.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Muchas gracias, don Ramón Coronado, por su presencia en esta Comisión.

Ya se han hecho, como muy bien dijo el Presidente de la Comisión, los prolegómenos suficientes. Aun así deseo manifestarle, para situar adecuadamente el contexto en el cual se van a desenvolver nuestras preguntas, que nos

interesan especialmente dos escenarios. Hasta ahora por los comparecientes se está poniendo énfasis en el escenario de la mortandad, causas que ha habido, efectos y medidas de futuro. Ahora bien, hay otro escenario, a nuestro juicio más importante, donde radica la mayor responsabilidad, basado en la pregunta de si pudo evitarse si hubiera existido el mínimo de medios que requiere un paraje de interés mundial, donde se encuentra el mayor número de aves de Europa; y si, a tenor de esta descoordinación, se ponen de manifiesto las rencillas, entre comillas, entre organismos administrativos que tendrían que actuar coordinadamente, me refiero a ICONA, IRYDA, AMA, IRIA, Patronato y Estación Biológica.

Don Ramón Coronado, ¿cuál es su opinión sobre el informe hidrogeológico del profesor Llamas, remitido hace ahora más de un año? ¿Qué medidas se adoptaron en función de ese informe hidrogeológico y cuál fue la reacción de los sujetos implicados que tenían que tomar medidas en función de ese informe?

En segundo lugar, ¿qué pasó y qué pasa con la pesca del cangrejo en el Parque? ¿En qué número estima que mueren crías de aves acuáticas durante el año por esta actividad? ¿Qué hacía y qué decía a esta pesca del cangrejo el Director de la Estación Biológica de Doñana?

Si son ciertas las predicciones del profesor Llamas ¿cuáles serían las consecuencias ecológicas, a su juicio? ¿A qué se debe el eterno enfrentamiento entre ICONA y la Estación Biológica, dentro de Doñana? ¿Qué le parece al profesor Coronado la llamada solución Sur y la destrucción del muro? ¿Cree usted, profesor Coronado, que se ampliarán los arrozales y, a su juicio, si ello llegara a hacerse, qué supondría?...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Martínez-Campillo, la comparecencia solicitada por su Grupo era en relación con el desastre ecológico de la zona. Le ruego ciña las preguntas exclusivamente al tema.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, dibujé los dos escenarios a propósito para que se vea cuál el escenario sobre la mortandad, que ha pasado; y otro escenario importante son las causas para que no hubiera sucedido la mortandad.

El señor **PRESIDENTE**: Su señoría tiene perfecto derecho a preguntar lo que quiere en la Comisión, pero su petición de comparecencia era sólo en relación con el desastre ecológico en la zona y en el contexto en el que lo estamos tratando.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra S. S.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: El CDS, que es quien solicitó la comparecencia, se cuidó muy mucho, como he puesto de relieve esta mañana, de no decir que la comparecencia era para la mortandad de las aves, sino

para las causas, circunstancias y medidas adoptadas en relación con el desastre ecológico de Doñana. Entendemos que los aspectos hídricos y del cangrejo afectan sustancialmente al desastre ecológico de Doñana, tanto o más que la mortandad de las aves.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Rodríguez Sahagún. Realmente no es así. Su comparecencia de esta mañana, si la habían formulado como S. S. lo ha dicho, pero en la comparecencia de esta tarde, aquí tengo el escrito, se dice: «A fin de que informen en relación con el desastre ecológico de la zona». En estos estrictos términos.

Termine, señor Martínez Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente. El escrito habla de «medidas adoptadas».

Como científico, señor Coronado, ¿a qué cree usted que se debió la mortandad de 1973? Se ha calificado de botulismo y se ha comparado con una situación de botulismo actual, ¿usted cree que se debió también a botulismo?

Señor Coronado, sobre la coordinación de los organismos administrativos, afirmaciones suyas dicen que con el nuevo Presidente no hay comisiones sino grupos de trabajo, que a pesar del no a la pesca del cangrejo, el Presidente dijo que sí. Y, por último, se pone el énfasis en la sede del Patronato y en la educación en el Parque de Doñana ¿es que antes no había relación entre Doñana y los educados?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Ramón Coronado.

El señor **DIRECTOR-CONSERVADOR DEL PATRONATO NACIONAL DE DOÑANA** (Coronado Castillo): En primer lugar, deseo agradecer mi presencia aquí. Me siento completamente obligado a hacerla, a pesar de que mis responsabilidades en Doñana se acabaron a finales del mes de julio pasado en el que presenté mi dimisión y, por tanto, todo el tema de la mortandad de patos no la he vivido en el Parque como responsable de él y no tengo los mismos datos que poseen mis compañeros en la mesa.

En cuanto al conjunto de preguntas que me han hecho sobre si pudo evitarse esta mortandad, en mi opinión, no. Esta mañana se ha pretendido un paralelismo entre lo que es una mortandad por una epidemia de botulismo y lo que es una mortandad por causas provocadas por el hombre. Yo creo que ahí se ha puesto el dedo en la llaga. En mi opinión, el botulismo no se debe considerar nunca como una catástrofe cuando es producida por condiciones naturales, puesto que es un mecanismo más de regulación de las poblaciones, probablemente deseable cuando aparece en un sitio determinado por unas condiciones naturales. Sin embargo, la muerte de aves, en mayor o menor cantidad (creo que aquí lo importante no es si han sido 7, 8 ó 10.000), lo que verdaderamente le va como adjetivo de catastrofismo ecológico es el hecho repetitivo de las mortandades provocadas por el hombre, sin que ten-

gamos, al parecer, los mecanismos eficaces que permitan cortarlas. Creo que éste es el problema de fondo. Existen esas mortandades. Es un conflicto entre esquemas de agricultura moderna que todos sabemos —es una perogrullada decirlo—, la agricultura moderna es impactante con respecto al medio ambiente en unas proporciones enormes en algunos casos y no hemos sido hasta ahora capaces de cortarlas.

La última pregunta que me hace sobre la mortandad en 1973, en mi opinión también tuvo un principio de envenenamiento. Probablemente S. S. no conocen el problema en su verdadera magnitud. A partir de los años sesenta y pocos, como consecuencia de la implantación de una nueva filosofía de la agricultura mucho más agresiva aparecen muertes masivas de aves —no sólo en Doñana, sino en toda La Mancha húmeda—, no bien conocidas, que tienen un principio que es envenenamiento. No cabe la menor duda. Las aguas se reducen, probablemente con productos letales, y al llegar a un determinado nivel de concentración de estos productos en el agua las aves se empiezan a morir. Esto ocurre en Doñana todos los años. El que sea una catástrofe de mayor número de aves es un conjunto de circunstancias, a lo mejor no todas vienen analizadas sino bien conocidas, que hacen que este problema que subyace todos los años y que es cierto, se dispare cuando menos se piensa. Es lo que ha pasado este año.

En cuando a si pudo evitarse si hubiera habido más coordinación entre los organismos y una clarificación exacta de competencias para ello, no lo sé. Yo dudo mucho que se hubiera podido evitar el problema de fondo. Creo que no se habría evitado. No sé si este caso concreto, pero es lo que menos importancia tiene. Seguramente cuanta más organización y más coordinación haya entre estos organismos menos problemas se producirán, pero eso no quiere decir que el problema de fondo se resuelva. Estimo que seguirán apareciendo.

Respecto al problema de los cangrejos, sobre el que S. S. me ha preguntado también, la introducción del cangrejo —coincido en esto con el señor Castroviejo— es un ejemplo más de lo terrible que es la introducción de especies exóticas y su dinámica a lo largo del tiempo en tanto se integran armónicamente en la biocenosis en la que viven. Es un ejemplo más de que la introducción de especies no se debe tomar a la ligera, debe de ser estudiada muy pormenorizadamente antes de dar pasos activos en ese punto.

Respecto al problema concreto del cangrejo de Doñana, como especie introducida es una especie que hace daño, pero es un toro en la plaza. Nos gustaría que fuera un toro en el chiquero, pero es un toro que está en la plaza y no hay más remedio que lidiarle. El problema que se ha producido en Doñana es un problema subsidiario de éste: la pesca del cangrejo rojo. Al problema del cangrejo en sí en la biocenosis animal de Doñana se añade el problema del conjunto de pescadores que quieren aprovechar esta riqueza. El daño que hacen es enorme. Mi opinión es que hay que ser firmes y no se puede dejar pescar en todo el Parque Nacional. Esta es mi opinión. Así la he

manifestado con toda claridad tantas veces como ha sido preciso, y, desde luego, no tengo ninguna razón para cambiar mi criterio. Hubo una reunión de un grupo de trabajo del Patronato del Parque, previa a la reunión en la que se decidió la pesca, y este grupo de trabajo se pronunció en sentido negativo. A pesar de ello, en el Patronato se tomó la decisión de pescar el cangrejo. Yo pienso personalmente que es una decisión equivocada. Así lo manifesté en esa reunión y así lo he manifestado siempre después.

La solución Sur es una solución más —ustedes han oído hablar repetidamente de ella— para tratar de restituir en Doñana un esquema parecido a lo que eran las condiciones naturales del funcionamiento de la marisma en el pasado. En mi opinión, y también lo he dicho, éste es un tema de fondo absolutamente asumible, personalmente estimo que técnicamente no es un a buena solución como se ha pensado. Así lo manifesté por escrito y de forma oral tantas veces como fui preguntado sobre este tema en el Patronato, sin que mi criterio fuera escuchado.

En cuanto al conflicto estación biológica-administración del Parque, Ministerio de Agricultura, o ICONA, en Doñana, es un viejo conflicto que nace de que en el pasado, en los años cincuenta y muchos, sesenta y la década de los setenta, hasta la aparición de la Ley de Doñana de 1978, el Ministerio de Agricultura, en mi opinión, no tomó con responsabilidad el papel que por ley debería asumir en el Parque. Esto fue suplido por el Consejo de Investigaciones Científicas. Cuando a raíz de la Ley de 1978 el Ministerio de Agricultura pretende intervenir en el Parque en las competencias que de forma instituida tenía, se encuentra con problemas de protagonismo sobre la administración y lo que conlleva todas las obligaciones que la Ley le atribuía en el Parque. Este es el fondo de la cuestión y es una guerra bastante estéril, bastante mezquina que, en mi opinión, ha hecho mucho daño al Parque y que es necesario borrar por completo.

Con relación a la ampliación de arrozales, es obvio. Yo creo que se ha dicho todo. En el último período seco vimos que las pocas disponibilidades de agua de superficie que hay no son suficientes para el arroz y para el Parque. Cualquier esquema o planificación de futuro que pretenda ampliar los arrozales, pondrá de manifiesto este problema cada vez de forma más aguda cuando aparezcan otra vez los inevitables períodos secos que nuestro país padecerá en el futuro.

A esto hay que sumar los problemas añadidos de los esquemas de agricultura moderna tan cerca de nuestro Parque. Hay que tener en cuenta que Doñana es el final de la gran cuenca que recoge toda el agua y la problemática de esa cuenca. Ya hemos visto con absoluta claridad los peligros a que nos abocan esos esquemas de la agricultura moderna poco cuidadosos y la conservación de la naturaleza.

Yo creo que he contestado prácticamente a todas las preguntas.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA:** Señor Presidente, deseo efectuar dos precisiones quizá motivadas porque la cascada en preguntas que hicimos al profesor

Coronado ha podido llevarle a que se dejara alguna contestación en el tintero.

En primer lugar, la pesca del cangrejo que usted desaconsejó en todo momento se suele producir solamente en un área de 3.000 hectáreas. Yo le pregunté exactamente en qué número estima usted que mueren crías de aves acuáticas durante el año por esta actividad.

Segunda precisión. Habló usted de decisión equivocada. Señor Coronado, ¿se puede unir eso con la pregunta que yo le hice y es que, a pesar de que el grupo de trabajo dijo no a la pesca del cangrejo el Presidente del Patronato dijo sí?

El señor **PRESIDENTE:** El señor Coronado tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR-CONSERVADOR DEL PATRONATO NACIONAL DE DOÑANA** (Coronado Castillo): En cuanto al número de aves, voy a analizar muy brevemente cuáles son los daños que produce la pesca del cangrejo. Produce dos tipos de daños fundamentalmente: uno de ellos, el más importante, es que donde hay una actividad humana sostenida en el medio natural, en un momento crítico, que es la cría de las especies, éstas abandonan los nidos, no crían. Pues bien, la pesca del cangrejo se lleva a cabo en el Parque aproximadamente en unas 3.000 hectáreas de agua dulce, las 3.000 hectáreas donde la productividad es más alta, donde dura más tiempo el agua dulce, es más profunda, con más vegetación —la propia condición del agua así lo hace—, y donde se considera que hay una media de 20 nidos por hectárea de diferentes especies. No todas quedan dañadas de la misma manera, pero una gran parte de ellas, sí. Tres mil hectáreas a 20 nidos da una cifra de 60.000 nidos, que, a una media de tres o cuatro pollos eventuales de nacimiento, es un daño absolutamente objetivable y que se produce todos los años.

Hay otro daño añadido, que es el de la captura directa de aves en las nasas, en las artes que los pescadores usan para ejercer su profesión. Este daño se puede minimizar tomando una serie de precauciones. En las nasas, lo que ellos llaman la muerte, que es la entrada del cangrejo, por la que entran también las aves, se puede poner una cortinilla que minimiza, por lo menos en ciertas especies de aves, las capturas.

Desgraciadamente el perfil de las personas que ejercen esta pesca, y que son una cantidad aproximada de 300 pescadores —diría yo en número máximo, con seguridad no todos ellos en el Parque, bastante menos dentro del Parque—, ese perfil singularísimo de esas personas hace que esas medidas precautorias no se tomen.

Poner un límite a la pesca dentro del Parque no se cumple desde el primer día, no se cumple ninguna de la normativa.

En el tiempo que tuve la responsabilidad, lo denuncié así repetidamente manifestando que era imposible ejercer un control con ese tipo de personas. Era un motín de orden público, necesitaba la ayuda de la Guardia Civil, ayuda que nunca tuve en la cantidad prometida y, desde

luego, en números mucho más bajos de los necesarios para poder tener un mínimo control de la actividad.

En cuanto a que el grupo de trabajo se pronunció que no, es evidente que se pronunció que no. El Patronato tomó la decisión de la pesca del cangrejo por una intervención directa de su Presidente, que así lo decidió.

— DEL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL PATRONATO NACIONAL DE DOÑANA (actual en funciones)

El señor **PRESIDENTE**: Para formular las preguntas al actual Director-conservador del Parque, en funciones, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Muchas gracias, señor Berbiela, por su comparecencia en esta Comisión. Vamos también a ahorrar prolegómenos. Nosotros queríamos hacer una serie de preguntas. Insisto, que en los dos escenarios que nos interesan y que el doctor Coronado perfectamente ha diseñado, aunque es una pena que no tuviéramos más tiempo para seguir hablando de una cuestión tan importante.

Señor Berbiela, ¿en qué fecha se enteró usted de la mortandad masiva de las aves y a través de qué medio? ¿Dónde se encontraba usted en aquel momento? ¿Qué medidas preventivas se adoptaron? ¿En qué fecha se realizaron las muestras para los análisis? ¿Conoce si entre tanto seguían las fumigaciones con pesticidas?, ¿qué quiere decir impactante pesca del cangrejo? Con permiso del señor Presidente, leo una frase de las actas del Patronato que dicen que en el turno de intervenciones que se inicia a propuesta del Presidente, el Director-conservador en funciones hace incapié —le falta la hache— en que la campaña de pesca ha resultado tremendamente impactante para el Parque Nacional, habiéndose tenido que decomisar miles de nasas colocadas, etcétera.

Señor Berbiela, ¿cuándo informó al Vicepresidente y al Presidente del Patronato de esta mortandad? Asimismo, señor Berbiela, ¿coincide usted con el Director-conservador del Parque nacional, profesor Coronado, en estimar nociva la solución Sur y la ampliación de regadío intensivo para cultivo de arroz de 12.000 hectáreas? (Antes eran 24.000 ahora ya son 12.000 hectáreas.)

Finalmente, le voy a trazar un escenario hipotético. Imagínese que se hubieran tomado estas cuatro medidas preventivas, entre otras, pero especialmente estas cuatro: No al regadío intensivo. Si al regadío no intensivo, que no requiere tanta agua, que no necesita pesticidas y que permite a los animales que allí hay convivir con las anátidas, como ha aconsejado el organismo al que usted pertenece, ICONA. Control administrativo, según la ley, de uso de pesticidas no solamente en el Parque y en el pre-parque sino en el entorno del Parque. Alternativas a la pesca del cangrejo fuera del parque. Y coordinación administrativa ICONA-Estación biológica-AMA (Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía)-IRIA.

Si estas medidas preventivas se hubieran adoptado o se adoptaran en el futuro ¿podría evitarse la mortandad?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez del Río tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Unas preguntas muy sencillas. ¿Tiene el actual Director-conservador del Patronato el mismo criterio sobre la pesca del cangrejo y sus consecuencias que el anterior Director-conservador? Si es así, ¿va a recomendar al Consejo las mismas medidas que el anterior Director propuso?

Por último ¿se pueden dar como válidas las cifras que el anterior Director-conservador ha dado sobre el número de pescadores de cangrejos que, si no me equivoco, ascienden a unos trescientos, cuando esta mañana hemos oído otras cifras muy distintas, por parte del Presidente del Patronato, mucho más amplias y, por tanto, con unas consecuencias sociales mucho más importantes que las que pudieran derivarse de la pesca o no del cangrejo por trescientas personas?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Berbiela tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR-CONSERVADOR DEL PATRONATO NACIONAL DE DOÑANA** (Berbiela Mingot): Yo también quería empezar mi contestación a sus preguntas con un agradecimiento previo por el interés de esta Comisión hacia los problemas del Parque Nacional de Doñana, agradeciendo también que a los técnicos que trabajamos en la gestión diaria del Parque se nos permita dar nuestros criterios de gestión en el Parque Nacional de Doñana.

En primer lugar, contestando al señor Martínez-Campillo, voy a decirle que la fecha de inicio de las primeras muertes es el 30 de agosto. Nosotros el día 1.º de septiembre recibimos la primera información directa de que fuera de los límites del Parque Nacional se estaba produciendo una mortandad absolutamente anómala dentro del Parque. A partir de ese momento nosotros iniciamos una prospección de esa zona, y el día 3 de septiembre tuvimos el primer contacto con la Agencia del Medio Ambiente para notificarle la situación que fuera de los límites del Parque se estaba produciendo. Al mismo tiempo, contactamos con el personal facultativo de la Fundación Blanch, que son las personas que más directamente nos mantienen informados en esas primeras fechas de lo que está ocurriendo en el entorno del Parque, iniciamos la colaboración con ellos, disponiendo los centros de recuperación de anátidas que tenemos en el Parque, tanto en la zona de la Fao como en El Acebuche y, al mismo tiempo, iniciamos la preparación de un diagnóstico al respecto.

En ese momento, en la Fundación Blanch, en cuanto al cangrejo chico, aparecen unos veterinarios extranjeros, si no recuerdo mal alemanes, que tras un primer reconocimiento de diversos ejemplares enfermos, nos dan un diagnóstico previo sobre que puede tratarse de una intoxicación por productos organofosforados. Iniciamos un tratamiento que se nos sugiere comprobando que la reacción de estos ejemplares, una vez cuidados, es francamente espectacular. Inmediatamente nos ponemos a la tarea de re-

cogida de ejemplares enfermos y a la incineración y eliminación de los ejemplares muertos, que se retiran de las zonas de los arrozales, en el área de Cantarita, en determinados lucios de la Isla Mayor y en la zona de Entremuros.

El día 8 de septiembre, la dirección del Parque notifica a la secretaría del Patronato y a la Estación biológica de Doñana que se va a proceder al inicio de bombeo de los sondeos que están preparados al efecto. Una vez notificada esta actuación (que es necesaria, porque toda actuación que se haga dentro de zonas de estación biológica debe realizarse con la conformidad del Director de la Estación biológica, se hace habitualmente cada vez que se va a intervenir en ese área con prospección específica) se celebra una reunión con personal facultativo de la Fundación Blanch para determinar un prediagnóstico inicial. Y, una vez comprobado que la sintomatología no responde a ningún tipo de enfermedad epidemiológica, se decide, definitivamente, la puesta en marcha de los bombeos, que se realiza el día 10 de ese mismo mes. A partir de ese momento se toman también unas nuevas medidas, como son la toma de muestras de aves y de aguas, que ese mismo día 10, en contacto con el Instituto de Toxicología de Sevilla se llevan a analizar, iniciándose ya todo un proceso de coordinación de seguimiento de la mortandad.

En concreto, en esa primera fase, del 1.º al 10 de septiembre, la administración del Parque responde de inmediato a una situación anómala, fuera de sus límites. Se coordina con la Agencia de Medio Ambiente, e inicia la toma y muestreo de los datos correspondientes. En ese momento yo me encuentro en el Parque Nacional, actuando como Director-conservador en funciones.

Las medidas preventivas que tomamos de cara a limitar los efectos de la intoxicación son, insisto, el bombeo de agua, de tal manera que en los lucios, con una agua de máxima calidad, de Marilópez y El Lobo tengan una zona de hábitat adecuado las aves que en ese momento están llegando para la invernada y esté salvada, de alguna manera, la posible llegada inmediata de los primeros ánsares al Parque. El primer análisis que realizamos nosotros —insisto—, la toma de muestras es del día 11 de septiembre y su entrega al Instituto de Toxicología es inmediata. Indudablemente se siguen produciendo fumigaciones a lo largo de todo el mes de septiembre, porque es el momento en que está a punto de realizarse la cosecha del arroz; el arroz está alto y es cuando se realizan determinadas fumigaciones, prácticamente ininterrumpidas desde el principio del cultivo del arroz, que tratan, en esa época en concreto, de limitar los aspectos negativos de la pudenta sobre esta especie cultivada.

Respecto al tema de la pesca del cangrejo yo tengo que decir que mi criterio personal es muy parecido al del señor Coronado y a lo anteriormente expuesto por el señor Castroviejo. La introducción del cangrejo ha sido un impacto biológico-ecológico para el Parque de primera magnitud; quizá es la modificación en la estructura biótica del Parque más importante que se ha producido en Doñana después de las alteraciones en su régimen hídrico. Al mismo tiempo también comparto las opiniones del se-

ñor Coronado en el sentido de que la actividad de los cangrejeros es absolutamente negativa también para la preservación de los valores del Parque nacional.

Con referencia a si la solución sur es nociva, yo tengo que decir que no, que en absoluto, y que creo que el señor Coronado no ha dicho eso. Lo que creemos es que el planteamiento de la solución sur es absolutamente positivo, francamente fundamental para el Parque nacional y para las posibilidades de mantener las condiciones hídricas del Parque en el mejor estado posible en un futuro inmediato, pero pensamos que es importante —digamos— rematar este proyecto técnico con un conjunto de instalaciones que faciliten el control no sólo de la cantidad de agua que hay que introducir en el Parque por esa zona, sino que permita también el control de la calidad y en función de ésta tener la capacidad de manejo imprescindible para que el agua que entre dentro de Doñana responda a las necesidades del Parque.

Con respecto al incremento de la superficie de los arrozales, indudablemente la preservación de cada hectárea de marisma, esté dentro del Parque nacional o fuera, es un objetivo prioritario de todo conservacionista que trabaja en zonas húmedas. Nuestra opinión es que cada hectárea de marisma que queda en el Bajo Guadalquivir debe ser preservada desde todo punto de vista de orden biológico. El problema indudablemente arranca de las primeras transformaciones del Bajo Guadalquivir con una superficie de más de 250.000 hectáreas de marismas que ahora mismo, prácticamente, una vez transformado todo su margen izquierda, tan sólo quedan preservadas unas 23.000 hectáreas dentro de los límites del Parque; unas 11.000 en la zona de la isla Mayor y unas 1.800 aproximadamente, rescatadas recientemente de la zona del pre-parque norte.

Con relación a este pregunta utópica, creo que se mezclan un conjunto de medidas que no tienen mucho que ver con respecto al origen de la mortandad. El tema de la pesca del cangrejo no afecta en absoluto a la contaminación mediante pesticidas que se ha producido en la zona del arrozal. Con respecto a las otras preguntas creo que ayudarían, especialmente la segunda sobre control de uso de pesticidas, pero la idea es clara. El control del uso de pesticidas no se arregla en absoluto con que sea justo en Doñana, sino que nuestra opinión es que el control y la normativa relativa al uso de estos productos debe ser generalizado para todo el territorio español y que los criterios sean semejantes en todas las Comunidades Autónomas, para que no se produzcan situaciones de que en un entorno de un parque nacional, o de cualquier otro espacio natural protegido, esté prohibido consumir un producto que con tan sólo pasarse a otra Comunidad Autónoma pueda ser fácilmente adquirido, etcétera. Creo que lo que se impone es adecuar la normativa española a la muy elaborada y experimentada en otros países centroeuropeos y caminar en una coordinación y un mayor control sobre el uso de estos productos.

Me quedan otro conjunto de preguntas. Respecto al tema del cangrejo he dejado ya clara mi postura personal, que creo que es la que la Administración del Institu-

to Nacional para la Conservación de la Naturaleza ha tratado de mantener generalmente. Recomienda exactamente las mismas medidas de buscar una solución en el entorno del Parque para un sistema de cotos intensivos de pesca fluvial para los cangrejeros, la adecuación de unos lucios o áreas que permitan el cultivo intensivo y extensivo, al mismo tiempo, de este cangrejo y también una reglamentación clara del sector cangrejero en orden a su actividad profesional.

Con respecto al número de cangrejeros, la verdad es que no conozco en detalle la cantidad de personas que se dedican profesionalmente, en exclusiva, a la pesca del cangrejo. Me parece que las familias que dependen estrictamente de este aprovechamiento son relativamente reducidas, alrededor de unas 400 ó 500. Pero el aprovechamiento es marginal, en determinados momentos, cuando el precio del cangrejo es alto, como al principio de la campaña, tenemos documentación de que desde guardias municipales de la zona hasta otro conjunto de personas que tienen su puesto de trabajo absolutamente fijo, se dedican a esta actividad de forma marginal.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo García. Con concreción, por favor.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Brevemente. Tres precisiones al señor Berbiela. No entendí exactamente en qué fecha dijo usted que había entrado el cangrejo en el Parque. Me gustaría que nos lo explicara. En qué fecha se introdujo el cangrejo.

En segundo lugar, señor Berbiela, dice usted que la primera mortandad tuvo lugar del 1 al 10 de septiembre. ¿Eso quiere decir que usted contradice el informe del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Inspección regional del Parque Doñana, en el que se dice que durante la última semana de julio —subrayo julio— diversos miembros de la guardería, tanto del Parque como de las propiedades privadas aledañas al Brazo de la Torre, observan que por el mencionado cauce fluvial circulan los cuerpos sin vida de numerosas aves acuáticas, principalmente anátidas?

En tercer lugar, dice usted que está de acuerdo con el señor Coronado en que la solución sur no es mala, porque él no ha dicho que fuera mala. El señor Coronado, en una reciente entrevista, al preguntársele si es insensata la solución sur, dice: Sí, la regeneración hídrica y la solución sur que se está haciendo es una solución que me parece equivocada y mala para el Parque...

Finalmente, le voy a dibujar, señor Berbiela, un escenario hipotético, no utópico. No me diga, señor Berbiela, porque usted es un experto, que no tienen relación los pesticidas con los cangrejeros, porque en un ecosistema todo tiene relación, porque si hay cangrejos y hay cangrejeros es porque hay arrozales y si hay arrozales se usan pesticidas. Le diré que los cangrejeros, según las cuentas del señor Coronado, matan al año, no hipotéticamente, sino con cifras, 300.000 crías de aves acuáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez del Río.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Dos precisiones al señor Berbiela.

Hemos entendido, por tanto, que hará las mismas recomendaciones que ya hizo el señor Coronado en su día con respecto a esta cuestión.

La segunda precisión es que me da la impresión, por sus palabras, que usted no entiende que se produciría un problema social como consecuencia de la prohibición de la pesca del cangrejo, tal como el señor Presidente del Patronato nos indicó esta mañana, dándole unos ciertos tonos dramáticos en cuanto a las consecuencias sociales que podían deducirse de prohibir esa pesca.

Por otra parte, yo quería hacer una precisión exclusivamente. Ha dicho usted que en los diez primeros días de septiembre se empieza a hacer el bombeo, después de tener conocimiento de los inicios de la catástrofe ecológica. Pero, anteriormente, el Director de la Estación Biológica nos había dicho que en los meses de agosto y septiembre tienen que estar los lucios secos por razones de la propia mecánica establecida. Yo de esto deduzco que si, evidentemente, hay la capacidad de inundar determinadas zonas, no se hubiese producido la catástrofe ecológica, puesto que las aves se hubiesen ido o se hubiesen... (**Los señores comparecientes hacen signos negativos.**) Perdonen, veo que hacen gestos de disenso. Están ustedes hablando con alguien que es un auténtico lego. A mí me parece que debe de existir una especie de mecánica natural y que si las aves van a un sitio, van porque encuentran mejores condiciones para poder estar, y si esas condiciones se les producen dentro del Parque, con aguas limpias, no tendrían por qué haber sufrido los efectos de un envenenamiento masivo como el que aparentemente se ha producido. Desde esa ignorancia yo les pregunto ¿cómo se apresuran ustedes a hacer unos bombeos, aparentemente para que las aves que van a venir, ánsares, etcétera, tengan unos sitios de aposentamiento limpios en unas épocas de agosto y septiembre que se nos ha dicho, que deben ser secas con arreglo a la mecánica natural establecida dentro del Parque?

Me tienen ustedes que perdonar, pero yo sigo sin entenderlo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Berbiela.

El señor **DIRECTOR-CONSERVADOR DEL PATRONATO NACIONAL DE DOÑANA, ACTUAL EN FUNCIONES** (Berbiela Mingot): Gracias, señor Presidente. En cuanto a la fecha de introducción del cangrejo rojo, le diré que es a finales de 1973 la primera experiencia, y luego, en 1974, se realiza otra prueba en la zona de isla Mayor. Posteriormente, ya de una forma prácticamente masiva, se empieza a distribuir por toda la zona. Es una especie que encuentra un nicho ecológico absolutamente favorable a su expansión y, prácticamente, las primeras capturas de forma, digamos, comercial, se inician en los años 1977, 1978, aproximadamente. Este es, digamos, un esquema rápido de la evolución de la población de cangrejo en el Parque.

Con respecto a los datos que hay referentes a la mortandad en el mes de julio, son fenómenos completamente diferentes. Uno es la mortandad habitual, entre comillas, que se produce a finales de verano en los lucios por el estiaje y que afectan a las segundas o terceras puestas, debida a los procesos de sequías habituales en el Parque, y esto tiene un manejo concreto dentro de los límites del Parque.

En relación a esas aves muertas en el mes de julio, la guardería del Parque nacional hace unos partes diarios en que comunica determinados hechos específicos que pueden ser de interés. Esas aves muertas que bajan son, digamos, un fenómeno relativamente normal a lo largo de todo el verano y obedece a causas absolutamente variables, desde una tirada furtiva de patos en una determinada tabla de arroz, hasta el posible envenenamiento puntual y específico por algún tipo de producto en alguna zona determinada; pero en absoluto responde a un proceso de mortandad por un envenenamiento masivo, como el que se produce a partir del día 30 de septiembre. Es decir, son fenómenos y hechos muy diferentes y, digamos, que entra dentro de la normalidad, a lo largo del período estival, el que en determinados puntos se produzca este tipo de muerte aislada de algunos ejemplares de determinadas anátidas.

Por lo que respecta al último punto, le rogaría al señor Coronado, con permiso de la Presidencia, que luego nos comente el tema de la solución sur y su opinión al respecto.

En relación con el cangrejo, me preguntaba usted si yo haría las mismas recomendaciones; yo no sólo digo que haría las mismas recomendaciones, sino que, en la pasada reunión de la Permanente de 18 de noviembre, yo hice ya esas recomendaciones. Es decir, volví a insistir a los miembros de la Comisión Permanente del Patronato sobre la trascendencia de mantener las recomendaciones que se habían hecho en su día para evitar la pesca del cangrejo dentro de los límites del Parque nacional.

El problema, socialmente, no es que sea grave, es gravísimo. Toda actuación entre la administración del Parque y la gestión diaria del espacio natural protegido que es Doñana y el entorno inmediato del Parque, aunque afecte, digamos, a dos o tres familias sólo, tiene una repercusión de altavoz, y en un trabajo de varios años ya de integración de ese entorno con la realidad de Doñana, esa transformación de un proceso educativo, de unas poblaciones rurales que hace unos seis, siete años consideraban a Doñana su mayor enemigo, en el sentido de un factor limitante de su desarrollo, va evolucionando, en el propio pueblo de Almonte, por ejemplo, a un sentido de orgullo por tener una de las áreas más importantes ecológicamente de Europa. Cualquier actividad que sostenga un enfrentamiento duro entre el Parque Nacional de Doñana y el entorno, provoca inmediatamente unas reacciones de encontronazo social que es importantísimo evitar desde la gestión diaria del Parque nacional.

En este sentido, no valen las soluciones técnicas que implican enfrentamientos sociales en el entorno de Doñana.

Esto es fundamental de cara a la propia protección de los valores de Doñana en el futuro.

Por último, hay una frase de los marismeños, de los que viven allí, de los guardas actuales, que sus abuelos eran guardas, que es que hay que curar la marisma. La marisma todos los años tiene que ser quemada por el sol. Eso es lo que permite que estas bacterias anaerobias que, en la última fase del encharcamiento estival, provocan riesgos importantes de enfermedades epidemiológicas y, luego, fenómenos de toxicología botulítica, desaparezca para el año siguiente. La marisma, al estar seca durante dos o tres meses cada verano, ayuda a evitar ese riesgo. En este sentido, el mantener esa dinámica natural de la hidrología normal de Doñana es fundamental.

¿Por qué se inició ese bombeo? La realidad es que ese bombeo se inició unos 30 días antes de lo que una sequía perniciosa en el mes de septiembre nos hubiese obligado. Es decir, normalmente, si no ha llovido, si no se ha inundado la marisma a primeros de octubre, es cuando se ponen en marcha esas capacidades de manejo del agua que tenemos en Doñana. Pero ante una causa concreta, de fuerza mayor, ante un pre-diagnóstico que implicaba la muerte masiva de aves por intoxicación en el entorno del Parque, era imprescindible que Doñana, con gran riesgo, en el sentido de que esa decisión técnica podría introducir dentro de los límites del Parque la mortandad; es decir, de alguna manera lo más cómodo para los gestores del Parque habría sido decir, mientras aquí no tengamos agua, aquí no va a pasar nada; pero la decisión que se tomó fue justo la contraria y, en mi opinión personal, la valiente, de inundar zonas del interior del Parque Nacional de Doñana como alternativa a las áreas de riesgo que se habían producido en este entorno.

Posteriormente, ya a finales de octubre, en los censos regulares que hicimos en el interior del Parque, daban una cifra del orden de 40 ó 50.000 aves en los lucios del Lobo y de Marilópez. Esto permite pensar que la decisión que se tomó en ese momento fue la adecuada. De todas maneras, el año que viene, en una situación semejante o distinta, pudiera ser que no se tomara esa misma decisión. En concreto, al lado del lucio del Lobo y de Marilópez hay otro lucio, que es el lucio de la FAO, que está artificializado, pero que, normalmente, lo dejábamos con agua durante todos estos años pasados, exceptuando éste, que tuvo que vaciarse, porque se iniciaron ya esos procesos epidemiológicos a finales del mes de julio. Precisamente, en ese lucio no bombeamos agua hasta el 10 de octubre, es decir, un mes más tarde, precisamente porque el nivel de riesgo que teníamos de reproducir un proceso epidemiológico en el interior del Parque era mayor que en los lucios del Lobo y Marilópez, donde ya habían transcurrido más de tres meses sin estar encharcados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Berbiela.

Tiene la palabra el señor Coronado Castillo, estrictamente para responder a las alusiones del señor Martínez-Campillo.

El señor **DIRECTOR-CONSERVADOR DEL PATRONATO NACIONAL DE DOÑANA (último)** (Coronado Castillo): Siento haber sembrado confusión con mi exposición, probablemente muy poco clara, sobre mi posición con respecto a la solución sur.

Muy brevemente. La solución sur como filosofía ha sido expresamente asumida por todos nosotros; con lo que yo estoy en desacuerdo es con las condicionantes técnicas con las que se ha llevado a cabo. En resumidas cuentas, es la demolición de un muro de tierra de aproximadamente seis kilómetros que, en mi opinión, suponían un seguro de futuro con respecto a la eventual mala calidad del agua que puede entrar por ahí al Parque.

La solución que yo planteaba era una escotadura de ese muro que, en su momento, podría haber sido puesta con un dispositivo de entrada o no entrada de agua, en función de la calidad de ese agua, y la demolición de ese muro quita la barrera de control de la posible o eventual mala calidad del agua en un momento determinado. A esto, además, hay que añadir dos problemas no por menos importantes despreciables: uno de ellos es que viene a empeorar las condiciones de vida de las pocas personas que aún quedan en el Parque, queriendo vivir por voluntad propia dentro del Parque, en unas condiciones de vida muy difíciles, porque se dificulta su salida y la eventual entrada de los niños para pasar un fin de semana, por ejemplo, cuando tienen que estudiar fuera de su entorno.

Aparte de esto, también se dificulta la función de los gestores del Parque que necesitan vías rápidas de acceso hacia puntos concretos, bien para tomar un análisis de agua, bien para hacer una acción puntual de control de la compuerta. Si ya de por sí esos accesos son malos, esta demolición del muro viene a dificultarlos. Si a esto añadimos que la demolición ha sido cara, francamente cara, en un país en el que los dineros empleados en conservación de la naturaleza son escasos, aún hace más dolorosa, por superflua y por mala, esta decisión.

Esta es mi opinión y así lo digo y, además, me encantaría equivocarme.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Ramón Coronado, muchas gracias, señor Castroviejo y señor Berbiela, a quienes agradecemos su comparecencia hoy ante esta Comisión. Suspendemos la sesión por espacio de breves segundos. Les ruego a SS. SS. que no abandonen la sala porque, a continuación, el señor Secretario General de Pesca Marítima va a comenzar su intervención. (Pausa.)

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS CALADEROS NACIONALES E INTERNACIONALES EN DONDE FAENA LA FLOTA PESQUERA ESPAÑOLA**

El señor **PRESIDENTE**: Comparece a continuación, a petición del Grupo Parlamentario Popular, el ilustrísimo señor Secretario General de Pesca Marítima para infor-

mar sobre la situación de los caladeros nacionales e internacionales en donde faena la flota pesquera española. Tiene la palabra don Miguel Oliver.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Oliver Massuti): Quiero ante todo agradecer la ocasión que se me brinda para poder efectuar una exposición de la situación pesquera y, asimismo, como es lógico, someternos a las preguntas que SS. SS. tengan a bien formularnos, para resolver problemas o dudas que ustedes tengan sobre el desarrollo de esta política o para aclaraciones que estimen convenientes.

Para mí la mejor manera de efectuar esta presentación consiste en resaltar los problemas básicos que tiene la pesca en el presente, relacionarlos con una perspectiva pasada y proyectarlos hacia el futuro en la medida de nuestras posibilidades. Me centraré en una exposición de carácter general, dejando las aclaraciones más concretas para resolver sus dudas e inquietudes. Pienso que este esquema facilitará notablemente la elección de cuestiones y el entramado coherente de las respuestas.

El primer aspecto que quiero resaltar, porque lo considero fundamental, ya que ha basculado sobre el inmediato pasado, condicionado el presente y marcado fuertemente el futuro de la política pesquera es la entrada de España en la Comunidad Económica Europea. La pesca es una de las áreas de política común más definida que hoy existe en Europa. Es lógico si pensamos que esta política común pesquera viene condicionada por la esencia misma de la actividad pesquera y por las características que concurren en la zona en que se realiza esta actividad, zonas comunes unas, de 12 a 200 millas de los 12 países, y de los países terceros o zonas internacionales otras. La significación de un área política común puede resumirse en tres factores condicionantes. Permítanme, señorías, que pase sobre ellas como recuerdo.

En primer lugar, política común quiere decir que amplias áreas de acción están sometidas a decisión colegiada. Esta circunstancia es muy importante para la pesca. En segundo lugar, política común quiere decir que las iniciativas propias de los Estados miembros pasan por un doble filtro, el que representa el acervo comunitario, que no puede ser sobrepasado, y el que se deduce de la necesidad de conseguir socios para llevar adelante cualquier idea. Por último, política común significa que en los presupuestos europeos no existen asignaciones específicas para los Estados miembros, o sea, que las contribuciones comunitarias que significan financiación o cofinanciación de proyectos hay que ganarlas en dura competencia con el resto de los socios comunitarios.

A este entramado de política común pesquera nos hemos ido acercando paulatinamente en el transcurso de la pasada legislatura. El Plan económico y social para el sector pesquero, que elaboramos en el año 1983, diseñó un panel de objetivos cuya finalidad última, aparte de la regulación y racionalización de la actividad pesquera, era colocarnos en una situación favorable y cercana a la política común pesquera de la Comunidad Económica Europea, al objeto de que la integración no supusiera trau-

mas insuperables o irrecuperables para el sector pesquero español. Creo poder afirmar que esta idea básica se ha conseguido en su totalidad. Hoy en día, ya Estado miembro de la Comunidad Europea, hay un claro fraccionamiento en el alcance de la política que podemos desarrollar. Existen áreas donde tenemos un poder total de decisión y otras en las que debemos pasar por el filtro comunitario. Por ejemplo, un área donde la competencia del Estado es absoluta es la que hace referencia a la ordenación de nuestras aguas, de nuestros caladeros situados en las 12 millas de soberanía española. Este poder de decisión está conferido por la propia reglamentación comunitaria, y precisamente porque teníamos conciencia de esta facultad, nos hemos venido preparando muy intensamente durante los últimos años.

Las reglamentaciones de artes y modalidades, la contingencia de los caladeros, los censos de buques, la adaptación de la flota, la potenciación de la investigación, la acuicultura, el estudio y acomodación de la Ley de sanciones, que está prácticamente ultimado, son hitos de acción administrativa que nos han permitido afrontar esta nueva etapa sin los problemas que hace algunos años lastaban la actividad pesquera.

No es mi intención, señorías, entrar en un análisis detallado de realizaciones conseguidas en el desarrollo de los objetivos que nos planteamos en su día, en 1983. Tal información ha sido expuesta en sesiones informativas mantenidas en las Comisiones y Plenos de las Cortes, y de forma detallada obra en poder de SS. SS. en las publicaciones de las memorias anuales del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como en múltiples escritos sobre temas especializados. Pero sí quiero señalar que la labor desarrollada ha supuesto la quiebra de la situación de crisis del sector pesquero español y el asentamiento de las bases para un poderoso desarrollo en el seno de la política común de pesca de las Comunidades Europeas. El ritmo de nuevas construcciones y de adaptaciones, así como la rentabilidad de la actividad en estos últimos años, indican, por encima de particularidades, que siempre las hay, cuál es la situación de la pesca en este momento.

También quiero afirmar que el sector pesquero español, en la pasada legislatura, ha mantenido actividad y empleo, ha mejorado —como he indicado— su rentabilidad y ha aumentado la cobertura de su balance comercial. En diferentes ocasiones nos hemos referido a tres estadios para definir nuestra pesca y nuestro sector pesquero: pesca nacional en aguas propias, pesca de aguas próximas, pero no propias y pesca en aguas lejanas. Tres estadios con características de flota, de pesquerías y del nivel socio-económico distinto.

Sin concretar excesivamente, podemos decir que la situación en aguas propias indica que bastantes pesquerías se han estabilizado y otras han experimentado sensible recuperación. El segundo estadio, que hace referencia a las aguas comunitarias —12 a 200 millas— y a las denominadas próximas, pero no propias, está plenamente definido lo que corresponde a nuestra actividad pesquera en aguas comunitarias: número de buques, tipos de captura,

mecanismos o fórmulas de actividad, etcétera. Ello quiere decir que, por lo menos, hasta que finalice el período transitorio de siete años nuestra principal atención estará dirigida al cumplimiento estricto de las obligaciones contraídas, tanto en materia de elaboración y cumplimiento de planes de pesca, como en el suministro de las informaciones obligatorias.

Al mismo tiempo, prestaremos atención al desarrollo de la política azul, ya que la pesca comunitaria, con nuestra entrada y con nuestro peso pesquero, alcanza cotas muy superiores a las que provocaron su misma elaboración, derivadas de potencia y posibilidades; en cierta manera, yo diría que nucleada alrededor del Mar del Norte. La situación en este área, sin entrar tampoco en excesivos particularismos, podemos decir que es de presente y futuro esperanzador, o sea, con buenas perspectivas.

En este mismo estadio, pero en el marco definido de aguas próximas y no propias, quedan las aguas de Marruecos y Mauritania, principalmente. Pienso y creo que el acuerdo para cuatro años que se firmó con Marruecos en agosto de 1983, y que finalizará en agosto de 1987, fue positivo, y puede afirmarse que tranquilizó, dio firmes expectativas y representó una gran mejora que se ha plasmado, a lo largo de los cuatro años, en el desarrollo normal de la actividad y en la disminución de incidentes y conflictos, casi inexistentes actualmente. El futuro estará ligado a la negociación en el seno de la Comunidad, pero no hay razón para pensar que pueda variar la perspectiva actual.

El tercer estadio a comentar corresponde a las áreas lejanas, pesquerías en aguas internacionales de terceros países, donde nuestra flota actúa en el marco de acuerdos bilaterales o en el de la capacidad de nuestros armadores o intrepidez de nuestras tripulaciones, cuando se trata de aguas internacionales. La situación se define por sí sola. La actividad es total, la rentabilidad es alta y las perspectivas son alentadoras. De todas formas, en este estadio, nuestra gestión y negociación se verán sustituidas por la realizada por la Comunidad en nuestro nombre y en el de los países comunitarios interesados en el tema, en cuanto alcancen la fecha de vencimiento los acuerdos bilaterales. Para su renovación, estos posibles acuerdos son estudiados conjuntamente, y debemos pensar que las posibilidades de contrapartidas, de cualquier tipo, bien sean financieras, comerciales o tecnológicas, que la Comunidad puede poner sobre la mesa a la hora de negociar, son superiores a las que España pudo poner en su día cuando rubricó acuerdos bilaterales. Por el momento, se han renovado satisfactoriamente y con mejoras muy interesantes los acuerdos con Guinea Conakry, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, que están funcionando ya dentro del marco del acuerdo comunitario, Senegal, que funciona dentro del marco del acuerdo comunitario a partir del 18 de marzo —nosotros debemos terminar nuestro acuerdo bilateral—, si bien la flota congeladora de cefalópodos ha podido extender, dentro del acuerdo de la Comunidad —cosa que no existía en el bilateral— la posibilidad de presencia en aguas de Senegal. Por otra parte, existe también el acuerdo con las Seychelles, que acaba de ser ru-

bricado hace muy pocas fechas, en el cual salimos muy mejorados en el tema económico que afecta a pagos de cánones y número de embarcaciones atuneras que pescan en esta zona.

Existen también los acuerdos que ha firmado y negociado la Comunidad con Madagascar y Gambia, que eran dos países con los cuales no teníamos acuerdos bilaterales, pero que, gracias a los acuerdos de la Comunidad, hemos podido entrar en ellos, con atuneros en Madagascar (por el momento, nuestros marisqueros que pescan en Mozambique no han mostrado interés por pasar a Madagascar) y en Gambia, donde realmente podrá actuar toda la flota que tenemos trabajando en Senegal, en las Guineas, o sea, en el entorno de Gambia. Por ello, podemos afirmar —creo yo— que el futuro es alentador en este estado de la pesca.

Otra área interesante de nuestra capacidad de decisión individual como Estado radica en la investigación pesquera. Hemos potenciado esta rama, y nuestros científicos pesan en organismos internacionales. En concreto, en la Comisión Científica y Técnica de Pesca y en la Comisión Técnica del ICES, que es el organismo que estudia el océano Atlántico y que asesora a la Comunidad Económica Europea; también en la Comisión Científica y Técnica de Pesca de la Comunidad Económica Europea misma, que también asesora a la Comunidad en un plan científico —igual que el otro—, pero ya más condicionado por temas socio-económicos. También puedo decir que los estudios base de nuestros investigadores forman parte importante en las negociaciones bilaterales y la formarán también en el asesoramiento a la Comunidad para las negociaciones comunes para distintos países, y además nos sirven para las bases científicas de ordenación y racionalización de la pesca en nuestra zona litoral. Esta característica particular creo yo que hace atractiva la comparecencia ante SS. SS. del Director del Instituto Español de Oceanografía, que en este momento también me acompaña en el estrado.

La acuicultura marina y el desarrollo de arrecifes artificiales han constituido y constituyen áreas de desarrollo que nos preocupan fuertemente e ilusionan. Los cultivos marinos han sido impulsados desde la promulgación de la Ley de Cultivos Marinos, y el nivel de despegue se plasma en la realidad de varias empresas privadas, que han iniciado su andadura. Es en este campo de la acuicultura marina en el que pensamos trabajar para su fomento e impulsión, en colaboración con los gobiernos autónomos, a través de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos, que prevé la Ley de Cultivos Marinos.

Quiero señalar aquí que los cultivos marinos —y esto es conveniente resaltarlo— no son sustitutivos de la pesca. Se repite esta circunstancia casi enfrentando cultivos marinos a pesca. No existe ésta ni sustitución ni competitividad, sino que más bien una es complementaria de la otra. Mantienen —es lógico citarlo— la normal competencia de mercado y, aun así, actúan sobre productos no específicamente competitivos.

En el proceso de recuperación de la zona litoral y como actividad complementaria de la ordenación de pesca, pro-

tección de zonas de alevinaje y repoblaciones, debo citar la campaña emprendida para instalaciones de arrecifes artificiales, planteada con la ayuda de la Comunidad Económica Europea y la colaboración de los Gobiernos autónomos. Es una acción integrada en el programa de ayudas estructurales que procuraremos intensificar en años sucesivos.

A continuación, voy a referirme a un aspecto de enorme actualidad, como es la política común de estructuras pesqueras. El pasado día 4, tras de una maratónica sesión de 22 horas, que terminó a las 9 de la mañana después de toda la noche del día 3, el Consejo de Ministros de Pesca de la Comunidad aprobó el texto básico que va a regir la política común de estructuras en los próximos diez años. Lo que Europa ha acordado hace referencia a los siguientes aspectos: la reestructuración y renovación de la flota pesquera europea, la modernización de las distintas flotas, desarrollo de la acuicultura y el condicionamiento de las zanjias costeras, las campañas de pesca experimental, las asociaciones temporales de empresas, la adaptación de la capacidad de pesca en sus aspectos temporal y definitivo, los equipamientos portuarios, la investigación del mercado y los planes específicos. Un cajón de sastre en el que entra casi todo. Este entramado reglamentario, que será desarrollado abundantemente en los próximos meses, configura lo que dije anteriormente cuando definía las características básicas de lo que significa una política común.

Lo que España puede elaborar en este marco dependerá de la bondad de los planteamientos o programas que presente y de su capacidad de lucha para conseguir los más beneficiosos niveles de financiación europea para nuestros proyectos de inversión que, a lo largo de los próximos años, presentemos en el marco del programa diseñado. En términos generales, esta política común es favorable para España, y quiero citar algunas razones de esta favorabilidad.

Se rompe el molde comunitario de financiación para la construcción de buques de más de 33 metros. Hasta ahora, las ayudas estructurales eran para buques entre 9 y 33 metros. Se ha roto este techo y se han conseguido ayudas para buques superiores a 33 metros. No olvidemos que España es un país que tiene una flota muy importante y numerosa en este tipo de barcos superiores a 33 metros.

Se consigue una importante financiación, que es privilegiada en el caso de regiones españolas desfavorecidas, sin querer decir que las otras no salgan, asimismo, beneficiadas; en este caso, Galicia, Andalucía y Canarias.

Se va a potenciar en un notable grado la acuicultura, campo en el que España presenta una magnífica disposición.

En este esquema de beneficios considero extraordinariamente importante resaltar que la constancia, decisión y presión política del Gobierno español ha conseguido que las islas Canarias, Ceuta y Melilla sean beneficiarias de la práctica totalidad de las líneas de política común y estructuradas, cosa que estuvo muy difícil, que tuvo gran contestación y que en momentos concretos corrió peligro de que quedasen fuera las tres zonas españolas.

Por último, voy a hacer unas breves observaciones sobre la política común de mercados pesqueros. La actual configuración de esta política se basa, sintéticamente, en tres aspectos: en primer lugar, la creación de unos agentes específicos que actúan en el mercado de primera venta de los productos de la pesca; son las organizaciones de productores. Me es grato comunicar a SS. SS. que el sector pesquero español ha entendido rápidamente la importancia de este movimiento asociativo. Hasta el momento presente, el Estado español ha reconocido doce organizaciones de productores y está tramitando el reconocimiento de otras trece más (catorce, ya en este momento), con lo cual, muy probablemente, antes de la próxima primavera, el 80 por ciento de la pesca española tendrá una configuración asociativa completamente asimilada a las exigencias de los reglamentos comunitarios.

La segunda faceta de la política de mercados es la defensa de las rentas de los productos mediante los mecanismos de actuación en la primera venta, con la aplicación de un sistema de precios de protección para las principales especies de pescados, así como las ayudas a la inmovilización de productos y a la concesión de restituciones a la exportación. España se ha adaptado de forma legal y práctica a los imperativos comunitarios, y pienso que durante el año 1989 estos mecanismos funcionarán plenamente.

Por último, la política común de mercados comporta un régimen de intercambios frente a terceros países cuyo fin último es la defensa del mercado europeo. Tampoco tendremos problemas en este aspecto, pues los aspectos transitorios son mínimos y la actuación de la Administración española es y será muy decidida, como ya se ha demostrado en el año 1986, con la defensa de nuestras producciones de calamar y la solicitud de la concesión de indemnizaciones compensatorias a nuestros productores de atún para fabricación de conservas.

De forma teórica, esta política común de mercados debe mantenerse estable hasta 1992, es decir, siete años. Ahora bien, quiero resaltar ante SS. SS. que, en el momento actual —y esto conviene resaltarlo—, existen corrientes de opinión, sobre todo en el Parlamento Europeo, que abogan por un cambio a corto plazo del esquema de política común de mercados. La Administración española está estudiando muy atentamente los dictámenes y trabajos que, al amparo de estas corrientes de opinión, se están produciendo, con objeto de deducir los posibles beneficios que un cambio de esta política nos podría facilitar, y, en consecuencia, si debemos o no apoyar estas iniciativas.

Hecha esta exposición relativa a los condicionamientos que nos supone el entramado europeo, quiero referirme ante SS. SS. a un aspecto importante: la forma de encajar nuestro Estado de autonomías en todo este proceso. Si queremos que las Comunidades Autónomas se integren plenamente en este entramado europeo, no queda más remedio que adoptar decisiones importantes en varios campos. Los Estatutos de Autonomía recogen, en la mayoría de los casos, competencias para las Comunidades Autónomas en materia de ordenación del sector pesquero, lo

cual permite a las Comunidades Autónomas legislar en este campo dentro del marco general de la normativa del Estado. Esto es importante remarcarlo. Hay que reunir los esfuerzos realizados en los últimos años y configurar este marco. A este respecto, la Administración pesquera se propone elaborar una Ley de Pesca que incluya este objetivo.

Otro problema que hay que resolver es la participación de las Comunidades Autónomas en las propuestas que España, como Estado miembro, somete al filtro europeo, tales como programas estructurales, iniciativas comerciales, etcétera. El camino está abierto.

La Ley de Cultivos Marinos creó una Junta Asesora consultiva en la que se integran las Comunidades Autónomas. Los excelentes resultados de esta colaboración nos conducen a la necesidad de institucionalizar este sistema de forma legal para otras ramas de la pesca, lo que integraremos o intentaremos integrar en la referida Ley de Pesca. En este orden de ideas, y en 1986, se ha elaborado y aprobado el programa de Flota.

Por otra parte, ya se ha iniciado la elaboración del programa estructural para la flota pesquera a presentar antes del 30 de abril de 1987 a la Comisión, todo ello mediante el sistema de colaboración estrecha entre las Comunidades Autónomas y la Administración central.

Deliberadamente he dejado para el final mi tema favorito, favorito porque yo soy mediterráneo: el Mediterráneo. Somos conscientes de las dificultades que supone la ordenación de la pesca en el Mediterráneo occidental fuera de las 12 millas. Es lógico, porque en el Mediterráneo no existe aún la zona económica, que es lo que tendría que regular la Comunidad.

En la reunión entre los Gobiernos francés y español en Zaragoza se puso de manifiesto la necesidad de realizar un esfuerzo en este sentido. Francia y España entendimos que era conveniente conseguir que la política azul se extendiese al Mediterráneo, aun con las dificultades que tiene, y que he señalado, con la extensión de las 200 millas. Nuestra colaboración va a ser muy decidida. De entrada vamos a crear la necesaria base de información para futuras tomas de decisión. La Administración pesquera va a promover y a presentar un concurso público para estudiar todos los aspectos: jurídicos —ahí está la extensión de aguas—, recursos pesqueros, fórmulas de actividad pesquera, industria de la transformación, mercado mediterráneo e incluso analizar la geopolítica que rodea todo este entramado.

Creada esta base para la cual creemos que vamos a necesitar unos dos años de trabajo, deberemos efectuar una propuesta de largo alcance que habrá que someter a debate en el pleno de la Comunidad Económica Europea.

He querido ser muy concreto y muy claro. Por eso casi me he ceñido a un panel que había escrito y detallado. Perdónenme si me he extendido demasiado. No quería hacerlo, pero creo que sí que era conveniente precisar todas las cosas que les he expuesto.

A partir de este momento intervendrán los dos Directores Generales aquí presentes: el de Ordenación Pesquera, especialista en temas de mercados, por lo que todos

los temas relacionados con los mercados él los podría contestar; la Directora para temas internacionales, y acuerdos, que en algunos casos también nos ayudará, y después intervendrá el Director del Instituto, cuando le corresponda.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Miguel Oliver.

Por parte del Grupo Parlamentario peticionario de la comparecencia, tiene la palabra el señor Montesdeoca.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Nuestro Grupo Parlamentario agradece la presencia en esta Comisión del señor Secretario General de Pesca Marítima y de los Directores Generales que le acompañan, explicando a su vez la justificación que esta comparecencia tiene en lo que se refiere a la petición que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, y no ha sido otra sino que al inicio de la legislatura hemos querido marcarnos una especie de metodología en el seguimiento del tema pesquero. Según deducimos del informe, a mi juicio, general o tratado desde un punto de vista global, el señor Secretario General de Pesca Marítima ha ido analizando una serie de aspectos no pedidos en nuestra comparecencia, pero, dada la inquietud que nuestro Grupo viene sosteniendo en relación con la escasa preocupación que se tiene con el sector pesquero, hemos querido desde el primer momento en que el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación acudió a esta Comisión, que el sector pesquero tuviera a lo largo de esta legislatura un tratamiento amplio, adecuado y riguroso. Por ello, con motivo de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 solicitamos que comparecieran ante la Comisión de Presupuestos el señor Secretario General de Pesca Marítima, el señor Director General de Ordenación Pesquera y la señora Directora General de Relaciones Pesqueras Internacionales, con el fin, como digo, de ir iniciando en esta legislatura un seguimiento puntual y lo más riguroso posible del tema pesquero.

El informe del señor Secretario General es, a mi juicio, bastante amplio. Se sale tal vez del aspecto concreto que pedíamos en nuestra comparecencia, si bien lo ha tratado desde un punto de vista muy general —es, además, lógico—, porque, de lo contrario, exigiría un tiempo largo que no es posible tampoco dedicar en una sesión de esta Comisión; habría que hacerlo a través de temas muy puntuales, concretos y monográficos.

Coincide este Diputado que habla en el planteamiento inicial que el señor Secretario General de Pesca Marítima ha hecho a esta Comisión de que el sector pesquero sufre en nuestro país una renovación en su comprensión, por así decirlo, desde el momento en que se va a producir la integración de España en la Comunidad Económica Europea. Como consecuencia de ello, a partir del 1 de enero de 1986 se produce su integración ya en la Comunidad Económica Europea y, por lo tanto, se encuentra dentro del marco de la llamada Europa azul, que, si bien es cierto que ya venía marcada desde el Tratado de Roma de 1957, sin embargo parece que hasta el año 1970 la Euro-

pa azul no empezó a marcarse las pautas correspondientes y no lo pudo lograr tampoco hasta que determinados Estados ampliaron sus aguas a las 200 millas, pero a partir de 1977, con la Convención del Mar, y posteriormente a partir de 1983, la Europa azul es bien cierto que es un hecho rotundo y claro. En lo que concierne a España, a partir del 1 de enero de 1986 tenemos que reconvertir todos los planteamientos históricos que teníamos a una situación actual conforme a las normas comunitarias. Este punto de partida del informe del señor Secretario General de Pesca Marítima coincide perfectamente con el criterio de nuestro Grupo Parlamentario.

Aparte, como decía al principio, de que a lo largo de esta legislatura iremos siguiendo este informe e informes sucesivos que bien a iniciativa del propio Secretario General o bien a propuesta de nuestro Grupo se pudieran emitir en esta Comisión, quisiera hacerle al señor Secretario General de Pesca Marítima algunas observaciones muy puntuales, porque del informe se deduce al final —y siempre es conveniente que todo político, cuando escucha al técnico, debe reflexionar sobre las variables que a lo largo del informe se han expresado— una sensación de optimismo, de que el sector pesquero marcha bien, de que es un sector rentable y de que ocupa a una numerosa parte de la población trabajadora española. Sin embargo, una de las características o de las condicionantes que han hecho que nuestro Grupo se vaya interesando desde el principio de la legislatura por este sector, a través de un seguimiento riguroso de los temas puntuales del mismo, es la que consiste en recoger las ideas que se manifiestan en los informes dados por los representantes de la Administración pesquera española y trasladarlos nosotros, como políticos, a los Grupos o a los sectores afectados y, al propio tiempo, recoger los informes de los sectores interesados en esta actividad y trasladarlos, a su vez, a la Administración pesquera, no con un ánimo crítico, sino con ánimo y espíritu de colaboración, con el fin de lograr que el sector pesquero mejore aunque, según el Secretario General de Pesca Marítima, se encuentre en estos momentos en una situación óptima.

Pero yo quería decir al principio de esta apreciación que cuando conectamos con los sectores pesqueros notamos una especie de situación de pesimismo, no de optimismo. Pero se me plantea un interrogante que en esta Comisión le planteo al señor Secretario General de Pesca Marítima: ¿Pudiera ser que este sector tuviera un desconocimiento de la actividad que realiza la Administración pesquera? ¿Faltaría la información adecuada para que este sector sepa realmente lo que la Administración pesquera está llevando a cabo y, al mismo tiempo, en una etapa de reordenación de este sector con motivo de la integración de España en la Comunidad Económica Europea puedan los interesados en el mismo conocer puntualmente el esfuerzo, la labor que está realizando la Administración pesquera española? La duda que yo quiero plantearle al señor Secretario General de Pesca Marítima es si existe una desinformación por parte de los interesados en esta actividad y, por lo tanto, de ahí deducir tal vez esta indiferencia que estiman las personas interesadas en el

sector que la Administración pesquera española tiene en lo que concierne a esta actividad.

Igualmente, quiero preguntarle al Señor Secretario General de Pesca Marítima, si la Administración pesquera española dispone de una información científica básica para la adecuación y regulación de los caladeros nacionales e internacionales, así como del conocimiento de fondos marinos; y que esta investigación básica, a su vez, sea conocida por los interesados en el sector, convirtiéndose de investigación fundamental o básica en investigación aplicada, puesto que es bien cierto que si España ha estado casi siempre alejada de los sectores de investigación o científicos, no es menos cierto que cuando España empieza a investigar su investigación suele ser meramente básica o fundamental y no investigación aplicada, con resultados prácticos y eficaces.

De ahí que yo quisiera preguntarle al Señor Secretario si realmente se dispone, por parte de la Secretaría General, de una información científica para la regulación y adecuación de los caladeros nacionales e internacionales, así como de los fondos marinos.

Igualmente, preocupa a nuestro Grupo si, en lo que concierne a la vigilancia e inspección pesquera, se está garantizando el cumplimiento de la normativa pesquera en caladeros nacionales e internacionales, puesto que, como usted decía a lo largo de su intervención, la adhesión de España a las Comunidades Europeas implica contribuir en materia de vigilancia a la conservación de los recursos pesqueros en aguas comunes, para lo que se hace preciso aumentar el número de unidades en lo que se refiere a asistencia, apoyo y vigilancia de la pesca.

Quisiera, igualmente, plantearle al señor Secretario General de Pesca Marítima si existe una adecuación entre la capacidad extractiva pesquera con los recursos renovables óptimos existentes y, a su vez, la posibilidad de búsqueda de nuevas fuentes de producción.

También es interesante saber si se está facilitando a la flota pesquera española, que faena en caladeros internacionales o de terceros estados, toda la ayuda científica, técnica y económica posible para mantener e incrementar la actividad pesquera en dichos caladeros.

Quiero ir terminando, no quiero hacer larga mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Termine, señor Montesdeoca, por favor.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: No quiero hacer larga mi intervención, aunque el tema lo merece y la importancia del informe, en cuanto que ha tocado distintos aspectos del sector, también merecería una intervención más amplia, pero el señor Secretario General de Pesca Marítima, a lo largo de su intervención, hizo referencia y ello me preocupa, puesto que soy Diputado de una provincia canaria. Por ello tengo auténtica preocupación por el Tratado de Pesca con Marruecos e igualmente por las relaciones pesqueras con Mauritania. Y me preocupa por lo que se refiere a que el caladero marroquí es de sin-

gular importancia y riqueza, y tal vez lo sea aún más el caladero mauritano.

Sin embargo, en los últimos años este caladero está suscitando, como es sabido de todos, una situación de conflictividad por razón de la zona de enfrentamiento existente en el territorio del Sahara, y sería conveniente que bien el señor Secretario General de Pesca Marítima o trasladarlo a las autoridades a quienes compete, bien la señora Directora General de Relaciones Pesqueras Internacionales o al señor Ministro de Asuntos Exteriores, comunicase las gestiones que en el ámbito internacional y en los foros correspondientes se están llevando a cabo para la protección de la flota pesquera española que faena en los caladeros marroquíes, teniendo en cuenta que es un caladero de singular importancia donde faenan flotas extranjeras y donde el Puerto de La Luz se ha convertido en base de importantísimas flotas como son la cubana, la coreana, la rusa y la japonesa.

Finalmente, y con ello termino, quiero preguntarle también al señor Secretario General de Pesca Marítima, o bien trasladárselo a la Directora General de Relaciones Pesqueras Internacionales, ya que el señor Secretario ha tenido la gentileza de extenderse en su informe en otros aspectos distintos de los interesados en nuestra petición, cuál es la situación, en estos momentos, de las relaciones pesqueras con Mauritania, por considerar que para la flota canaria es de importancia singular este caladero, teniendo en cuenta su riqueza piscícola, conocida, de gran importancia, en algunos casos dicen que superior a la riqueza del propio caladero marroquí.

Nada más. Agradezco al señor Secretario General de Pesca Marítima su informe y, a la vez, hago el ofrecimiento de nuestro Grupo de que a lo largo de esta legislatura pediremos, en sesiones periódicas, la información correspondiente y aportaremos las sugerencias que nuestro Grupo, en conexión con los sectores interesados, le pueda trasladar, para ir completando la gestión que la Administración pesquera española está realizando para el mejor beneficio del sector.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montesdeoca.

¿Grupos Parlamentarios que quieran fijar la posición o formular preguntas u observaciones? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente, y gracias por su presencia, señor Secretario General.

Voy a ser extremadamente breve y lo primero que tengo que hacer es disculparme por no haber asistido a su exposición. Lamento profundamente no haber podido hacerlo, pero los Grupos pequeños, como ya se imaginará, tenemos dificultades funcionales y yo tengo que estar asistiendo en estos momentos a otra Comisión que se está celebrando en el piso de arriba, por lo que me veo forzado a multiplicar mi actividad en este contexto.

Como he dicho, voy a ser extremadamente breve, tan

breve como que le voy a hacer una pregunta puntual, una pregunta concreta, sencillamente. En este momento, a nuestro Grupo le preocupa algo que tiene muy sensibilizada a la opinión pública y al sector pesquero de Euzkadi, en concreto, que, como se imaginará, es la no declaración de zona sensible o la no declaración de zona desasistida en nuestra Comunidad Autónoma. Esto tiene unas consecuencias negativas para el sector pesquero vasco, que, fundamentalmente, se concretan en un acceso a niveles inferiores de financiación, con cargo a la financiación prevista por la Comunidad Económica Europea. Y esto es difícilmente comprensible para un sector que está abordando ahora su reconversión, su reestructuración a costa de un gran sacrificio presupuestario; se pueden poner ejemplos que usted conocerá perfectamente, como la reestructuración del Puerto de Pasajes, la reestructuración del Puerto de Ondárroa, la flota de bajura vasca, teóricamente no afectada por el Tratado, por el Acta de Adhesión, pero en este momento gravemente comprometida por los sucesos ocurridos por la zona pesquera de Eskote y la precariedad con que en estos momentos se está haciendo en esa zona, etcétera.

Hemos observado que otras Comunidades Autónomas, con todo merecimiento y con toda razón, con absoluto fundamento y objetividad, si han sido objeto de declaración de zona sensible o desasistida, zonas como Andalucía, Galicia, etcétera, y estimamos que los problemas objetivos, económicos, financieros estructurales de nuestro sector pesquero no son mejores objetiva y comparativamente a los problemas que afectan a estas otras Comunidades Autónomas, y nos ha sorprendido lamentablemente esta aparente discriminación. Yo no voy a utilizar epítetos excesivamente rigurosos, sino que voy a escuchar atentamente sus explicaciones, pero sí ha sorprendido, y ha sorprendido al sector pesquero, el cual ha realizado manifestaciones públicas de cierta virulencia, que usted también conocerá. Efectivamente, está soliviantado en estos momentos, por aplicar un eufemismo perfectamente comprensible.

En este contexto, ésta es la pregunta puntual que yo quiero realizar y, sin más, agradecer su exposición y disculparme de nuevo por no haber asistido, en su caso, si usted ha realizado algún tipo de explicación puntual sobre este tema, por reabrir un debate que, al parecer, estaba ya cerrado.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Secretario General, muchas gracias, aparte de por su exposición, por su amable invitación a que se haga todo tipo de preguntas, también ratificada por el señor Presidente de la Comisión, aprovechando su presencia y su comparecencia aquí, en la Comisión de Agricultura y Pesca.

Ha hablado usted de la participación y ha hecho una larga referencia a las Comunidades Autónomas, en el papel que tienen que jugar, en la confección, incluso, de pro-

gramas de cara a la Comunidad Económica Europea, a su participación.

Yo voy a ser muy breve, señor Presidente. No voy a ser reiterativo, haciendo comentarios o preguntas que quizás ya ha hecho el Grupo solicitante de su comparecencia. Me voy a limitar a preguntas concretas.

Hay, señor Secretario General, un acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias, Administración y Generalidad, de diciembre de 1984, que puede suponer usted es referente a las cofradías de pescadores. Después de dos años no se ha llevado a efecto el traspaso de las mencionadas cofradías, de las cofradías y de su personal, por supuesto, como se ha hecho, en cambio, con el País Vasco, Galicia y Andalucía. Ello ha llevado, incluso, al Gobierno de la Generalidad a presentar un recurso ante el Tribunal Constitucional. Esta, señor Secretario General, es mi primera pregunta.

Y paso a formularle la segunda. Es motivo de preocupación en Cataluña el borrador del proyecto de real decreto de pesca de arrastre en el Mediterráneo, en el cual no se contemplan las transferencias que, en ordenación pesquera, han sido hechas a la Generalidad de Cataluña.

El artículo 10, apartado 4, del Estatuto y el Real Decreto 655/1984, de 8 de febrero, deja claro las competencias que, en ordenación pesquera, tiene el Gobierno de Cataluña y ninguna de estas competencias quedan contempladas en el mencionado borrador, como he dicho antes.

En todo caso, hay una única mención a las Comunidades Autónomas en los artículos 3 y 4, referente a poder ser consultadas éstas sobre, por ejemplo, los casos de vedas u cuotas, pero sin ninguna otra trascendencia mayor de lo que puede ser consultar a una central sindical, una cofradía de pescadores, o una organización de productores.

Creo, señor Secretario General, que, incluso, podría ser, porque no creo que haya ninguna otra intencionalidad, que el redactor de este borrador de proyecto de real decreto haya olvidado las competencias que tienen muchas Comunidades Autónomas, y, en este caso, la Generalidad de Cataluña. Por pertenecer a Minoría Catalana, también pertenezco al Grupo mayoritario que allí sostiene al Gobierno de la Generalidad.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el señor Díaz Aguilar.

El señor **DÍAZ AGUILAR**: Ante todo, dar las gracias al señor Secretario General de Pesca Marítima y a los tres Directores Generales, por su comparecencia ante esta Comisión.

Y, muy brevemente, porque sólo tengo que decir que me adhiero de forma total a esa exposición brillante que ha hecho el Secretario General. Esa es nuestra posición, si eso se traduce en realidades, como es lógico. Y digo esto porque, en verdad, si hablamos de caladeros, de caladeros nacionales, de aquellos que no son propios —y hablo desde el mismo punto de vista que el anterior Diputado de Coalición Popular, pues también me caracteriza ser ca-

nario—, a veces, las realidades difieren algo de los propósitos, y es lógico que sea así.

Por eso, yo no quiero hacer una crítica de la labor. Lo que sí quiero hacer son votos porque eso se traduzca en realidades, porque haya, por ejemplo, una delimitación de zonas pesqueras, libre del abuso y de los tiroteos, que no sabemos cómo evitar, con una protección; que la pesca marítima no se concentre sólo en cerqueros, sino que también los palangreros, que tienen una importancia económica vital en el mundo, sean considerados; que los sardineros sean protegidos no por la pesca, sino económicamente, teniendo, de alguna manera, algo que ver con el control de precios de la soja, por ejemplo; es decir, que una industria no sea, al mismo tiempo, floreciente y catastróficamente ruinoso, como suele pasar con la harina de pescado.

En fin, lo que nos ha dicho el señor Secretario General de Pesca nos parece, de verdad y de corazón, el desiderátum y un camino propio a seguir. Le decimos, también de corazón y con todo afecto, que vamos a seguir punto por punto ese programa, a ver si de verdad se realiza y de una vez el asunto pesquero en España logra cuotas de asentimiento por parte de todos los Grupos.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Bahillo.

El señor **BAHILLO FERNANDEZ**: En nombre del Grupo Socialista, quiero dar la bienvenida al Secretario General de Pesca, a don Miguel Oliver, y a los miembros de su equipo. Don Miguel Oliver, viejo conocido de esta Comisión, que siempre se ha mostrado un entusiasta colaborador en esta labor importante del Parlamento, cual es el control del ejecutivo. Bienvenidos.

Después de oír las palabras de la oposición, el Grupo Socialista, aunque tiene cosas que decir, qué mejor constatación de que la política pesquera existe y de que la política pesquera que se está llevando es la adecuada que las intervenciones que hemos oído. No obstante, nosotros hemos escuchado la exposición amplia, extensa y detallada que ha hecho el Secretario General y pone de manifiesto, como decía, una vez más, primero, la existencia de una política pesquera que contempla con carácter de globalidad toda la problemática del sector; por otro lado, un profundo conocimiento por parte de los responsables del sector pesquero de los problemas de este sector, y, desde luego, un claro interés por seguir avanzando en este camino de las soluciones de un sector que estaba en franca situación desfavorable cuando el Gobierno socialista se hizo cargo de él, y hoy, insisto, como podemos constatar incluso en palabras de la propia oposición, está funcionando francamente bien.

El Gobierno, a lo largo de estos cuatro años que lleva desarrollando su actividad, la ha venido desarrollando en un marco de política global definido en cuatro grandes líneas, en el campo que nos ocupa: por una parte, la diversificación e intensificación de la flota y de los acuerdos pesqueros; por otra parte, la consolidación y el impulso de la presencia y de la actividad de la flota en aguas in-

ternacionales; una política activa de recuperación de caladeros nacionales y, como decía el Secretario General de Pesca, una política de fomento de cultivos marinos.

No obstante, nosotros entendemos que la política pesquera está, en gran medida, determinada por la política exterior y por la política económica y, en este sentido, la decisión del Gobierno, en su momento, de incardinar en el plan económico a medio plazo el esfuerzo presupuestario del Estado en materia de pesca, que, por ejemplo, se ha puesto de manifiesto en los Presupuestos de este año, donde, una vez más, con un Presupuesto netamente inversor en estructuras, por ejemplo, netamente inversor en una serie de aspectos como podían ser la inactividad programada, la acuicultura, etcétera, y que no fue en absoluto cuestionado por la oposición, deja patente la solidez de la falta de puntos débiles de esta política pesquera, toda vez, además, y conviene decirlo, que la voluntad política donde verdaderamente se manifiesta es en la política presupuestaria. No se puede desarrollar una política en ningún sector si no va acompañada de una política financiera adecuada. Y creo que los Presupuestos de este año dejaron este aspecto perfectamente constatado.

No quisiera, señor Presidente, dejar de hablar —si bien lo voy a hacer someramente, por la premura de tiempo— de la acuicultura, dada la importancia que el sector tiene. Y me alegra haber oído al Secretario General hablar de que es un elemento complementario y no un elemento sustitutivo.

Nuestro Grupo quiere señalar como un acierto importante el funcionamiento que viene teniendo, en este último año, el desarrollo de la Junta asesora, Jacumar, en lo que se refiere, en especial, a la coordinación entre las iniciativas de las distintas administraciones, las autonómicas y la central, que planteaban, como SS. SS. saben, algunos problemas. Esto hace pensar a este Grupo que no sería descabellado llevar adelante una junta asesora de pesca, un organismo similar, con las mismas competencias, que pueda llevar adelante, en el área en concreto de la pesca, la actividad tan positiva que viene desarrollando Jacumar.

En lo que afecta al caladero nacional, tanto en su ordenación como en el desarrollo normativo que se ha venido obteniendo en estos últimos tiempos, entendemos que se ajusta a los objetivos fijados en nuestro programa y en la política que habíamos definido, que fundamentalmente se centra en la contingentación, en la reglamentación de artes, en la investigación y en la modernización de la flota, y en consecuencia creemos que se debe seguir en esa línea de adaptación de la flota a las necesidades de las pesquerías, no ignorando que, evidentemente, nuestra adhesión al Tratado con la Comunidad tiene una notable incidencia en esta ordenación pesquera y en estas ayudas estructurales.

Queremos hacer especial hincapié —y en esto nos gustaría que el Secretario General, que en su intervención lo ha tocado, tomara nota de la inquietud que tiene el Grupo Socialista— en la regulación y en la protección de la franja costera, fundamentalmente de la franja costera mediterránea hasta el Golfo de Cádiz, en lo que afecta, sobre

todo, a reservarla a las artes selectivas impidiendo las intensivas y, en todo caso, regulando el arrastre y la extracción de coral, incluyendo la consideración de la utilización de los arrecifes artificiales, y parece que incluso en los Presupuestos se contemplaba la puesta en marcha de una experiencia en la que la Comunidad Económica Europea, y por supuesto el Gobierno español, tiene un gran interés.

Antes señalábamos que la política exterior era un elemento que incidía notablemente en la política pesquera. En este aspecto tenemos que señalar nuestra satisfacción por el éxito que se alcanzó en la cumbre de Zaragoza. En esta reunión interministerial no solamente se encontró una solución que pensamos que es satisfactoria, y sobre todo en un marco de buena voluntad que queda perfectamente claro que está determinado por una política exterior, también del Gobierno socialista, acertada y que no tiene nada que ver con la que se había llevado antes de la llegada del Partido Socialista del Gobierno, en un marco, como decía, de buena voluntad, que no solamente ha encontrado solución al problema que planteaban los derechos históricos de la flota artesanal vasca en la zona Octava C, sino que también se ha dado un paso importante en el sentido de impulsar, por parte de los dos países, la extensión de la política Azul al Mediterráneo, tanto en lo que afecta a la ordenación del Mediterráneo como a la extensión a las 200 millas, o impulsar una política común de investigación oceanográfica.

Nuestro Grupo comparte y apoya la política que se viene desarrollando por parte de la Administración en el tema de prospecciones, fundamentalmente en el apoyo que se está dando a todas las iniciativas privadas, por ejemplo el caso de la Antártida o el despliegue de la flota atunera en el Índico.

En lo que se refiere a la política de mantenimiento y de potenciación de la actividad pesquera en los caladeros internacionales, dada la gran incidencia que esta actividad tiene, por una parte, en el volumen de capturas, y citándonos a lo que afecta a zonas económicas exclusivas, consideramos plenamente satisfactorias en conjunto las gestiones y la actual situación, muy especialmente en lo que se refiere a los caladeros africanos. Nosotros seguimos con atención el proceso de negociación que se abre con Marruecos, creemos y seguimos también con atención la marcha de las negociaciones con Canadá en lo que se refiere a su zona exclusiva, ya que si bien este tratado de Canadá digamos que concluyó en el mes de mayo de 1986, creo recordar, el acuerdo de la Comunidad Económica Europea finaliza el próximo año y sería interesante saber en qué medida se nos pueden negociar mayores cuotas de bacalao y de calamar.

En los casos como el anterior, en los que la Comunidad Económica Europea tiene que asumir nuestros tratados conforme a lo establecido en el Tratado de Adhesión, nos gustaría conocer, señor Secretario General, qué capacidad operativa tiene la Comunidad Económica Europea para llevar adelante las negociaciones de estos tratados, ya que hay una serie de acuerdos que bien acaban de expirar o están próximos a ello, como podrían ser Angola,

Mozambique, etcétera. En cualquier caso, señor Presidente, señorías, lo cierto es que nuestro Grupo entiende que la gestión de los veinticinco acuerdos internacionales que tiene suscritos el Estado español, por una parte, y por otra parte la renovación de los diez o doce acuerdos que se han realizado en estos años de gestión socialista, se ha llevado muy positivamente.

Por otra parte, las perspectivas, como planteó el señor Ministro de Agricultura y Pesca en su reciente comparecencia ante la Comisión, de abrir nuevas áreas, como puede ser el Índico africano o las prospecciones en caladeros de América Latina, ponen de manifiesto una muy positiva gestión del sector pesquero, como lo avalan de forma incuestionable tanto los indicadores económicos como los indicadores laborales o comerciales.

Por tanto, señor Presidente, y para terminar, apoyamos sin paliativos no solamente la política pesquera en su conjunto, sino la ejecución y el desarrollo que se ha llevado a lo largo de estos cuatro años por parte de los responsables del sector de esta política. Le proponemos, y nos consta que esa es la línea que van a seguir, el mantenimiento de los acuerdos en los que participa, por una parte, la Comunidad Europea a diez, por otra parte Portugal y por otra parte España, mejorando su contenido en lo que nosotros entendemos: por una parte, el número de barcos que accedan a países terceros, en segundo lugar, una mejora en la medida de lo posible a las condiciones de acceso y, por último, una diversificación en la búsqueda, por una parte, de caladeros alternativos, con objeto de completar zonas de pesca por áreas geográficas —como puede ser el caso de África occidental—, por especies —como sucede con el Índico para el atún— o completar, estableciendo acuerdos comunitarios en otras zonas de África, como Gabón, Ghana, Costa de Marfil o Tanzania.

En resumen, señor Presidente, felicitamos a los responsables del sector y les animamos a dar continuidad a la positiva labor que han venido desarrollando a lo largo de estos años.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bahillo.

Para contestar a las preguntas y observaciones formuladas, tiene la palabra don Miguel Oliver.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARI-TIMA** (Oliver Massuti): Intentaré contestar todas las preguntas. Creo que en cuanto a las de los últimos grupos, al ser más cortas, no dejaré ninguna; pero si acaso yo no contestase alguna cuestión que se me haya formulado, le ruego, a pesar del tiempo, señor Presidente, que permita que se me recuerde lo que yo haya dejado en el tintero para poderlo contestar.

Referente a la intervención del señor Montesdeoca, del Grupo de Coalición Popular, agradezco sus palabras, como agradezco en general las de todos los Grupos aquí presentes. Le agradezco vivamente lo que nos ha dicho del requerimiento de que seguirán el programa nuestro con interés, porque creo que esto es un estímulo fuerte para los que llevamos la administración pesquera. El sen-

tirnos seguidos, contemplados, tiene que estimularnos en el sentido de intentar hacer las cosas un poco bien e intentar evitar los errores que siempre son humanos y siempre cualquiera puede tener y nosotros también.

Yo le puedo asegurar que nos alienta y nos satisface el interés que los Grupos y SS. SS. en general puedan tener por el tema pesquero y por el seguimiento de nuestra actividad.

Referente a la comparecencia, yo le puedo decir que el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación ha deseado siempre que, directamente por él o por intermedio de los responsables de la pesca, pudiésemos concurrir con ustedes para discutir temas más o menos concretos de la política pesquera que se está desarrollando. Lógicamente el Ministro lo es de Agricultura, Pesca y Alimentación y raramente acude o es llamado con una sola actividad, y en consecuencia, en el desarrollo general del tema de su Ministerio, a lo mejor los temas pesqueros, agrarios o alimentarios quedan un poco difuminados, pero en su ánimo está que respondamos y seamos llamados para ello, y en el ánimo nuestro está responder a todas sus peticiones.

Usted me dice que el sector pesquero sufre una renovación, y efectivamente la sufre, es una cosa importante para nosotros la mentalización del sector pesquero. Yo creo que en diferentes intervenciones que yo he tenido aquí lo he señalado: el gran problema de nuestro sector pesquero, del sector pesquero en general, del hombre de la mar en todo el mundo, es que la intensidad de captura, el avance de la tecnología, las condiciones del mundo desde el punto de vista internacional poniendo límites y demás, le cogen un poco de sopetón y no acaba de encajar mucho en su mentalidad de hombre solitario en plena mar sin limitaciones y sin observaciones de ninguna clase.

Esto hace que el hombre del mar sea reactivo a la reglamentación y a la limitación en áreas; pero, a lo largo de los años, le ha sido de gran ayuda el que la pesca vaya alcanzando niveles económicos más elevados, lo cual hace que el armador, con más altura económica, más alejado del tema del mar —muchos de ellos no han navegado nunca— y, por lo tanto no tan influido por la realidad diaria del hombre que está a bordo del barco, comprenda mejor la necesidad de la ordenación, y de la racionalización de la necesidad de cotas en el sistema marino. Quizá no entienda mucho y le sea más difícil comprender las limitaciones en cuanto a extensión de aguas territoriales de los distintos países; pero esto es una vertiente lógica si pensamos que países que están en vías de desarrollo son países que tienen cerca de sus costas grandes pesquerías, con gran capacidad de producción, que son visitadas por otras naciones, tecnológicamente más avanzadas, y no pueden serlo por ellos. Entonces, que en ellos esté el afán de extender aguas y limitar esta entrada de los países más desarrollados tecnológicamente en el sentido de ayudarles en sus conocimientos pesqueros, es hasta cierto punto comprensible; pero le puedo decir a S. S. que estamos haciendo un gran esfuerzo por mentalizar a nuestros pescadores —y veo con orgullo el que cada día lo están más en este sentido— para que comprendan algunas imposiciones de limitación al libre albedrío y las van entendiendo cada vez más de cara al futuro.

Los pescadores han entendido bien el tema de protección de los alevines y le puedo decir que si a veces tenemos una contestación en la calle contra la aplicación de estas normas, no viene del mundo pesquero sino de la gente ajena al mismo que, sin embargo, se beneficia de esta pesca, más que costera, casi pegada a las playas. Por consiguiente, creo que el sector pesquero va entrando en esta mentalización y si con la ayuda de SS. SS. y de sus Grupos podemos avanzar en este camino, haremos más fácil el ordenamiento de la pesca.

Tema del optimismo. Le puedo decir a S. S. que soy optimista por naturaleza. Para ser pesimista ya habrá tiempo cuando vengan mal dadas. Siempre pienso que las cosas van a ir bien y seremos capaces de llevar adelante los temas que nos proponemos. A veces uno se lleva alguna sorpresa, pero la buena voluntad ahí está.

Preocupación informativa. Le diré una cosa. Tenemos reuniones constantes con el sector pesquero. Esta misma mañana, a las once, los dos Directores Generales —que habían estado en Bruselas en el Consejo de Ministros— se han reunido con el sector pesquero. Yo no he podido asistir porque estaba preparando la comparecencia. Pero, lógicamente, todo el sector pesquero no es meter cien mil hombres en una habitación, porque no tendría sentido, ni tampoco conseguiríamos nada más positivo de lo que ya conseguimos ahora. Lo que hacemos es convocar a los representantes que ellos mismos han elegido. Hoy hemos citado a la Federación Nacional de Cofradías, a las dos Federaciones Vascas, que no están incluidas en la Federación Nacional —Guipúzcoa y Vizcaya— y a distintas Asociaciones como la Federación Nacional de Armadores, la CEAPE —también de armadores—, ANACEF —asociación canaria—, ANAMAR, etcétera. Los hemos reunido para explicarles varias cosas: el tema de estructuras, lo aprobado en el Consejo de Bruselas, cómo pueden operar, cómo solicitar ayudas y cómo ayudarnos a elaborar planes cada vez mejor presentados y más eficaces.

Tenemos reuniones constantes tanto desplazándose ellos aquí como yendo nosotros a la costa. Puede haber algún puerto, algún sector que, a veces, se queda aislado y no le llegue una información importante o interesante. Esto nos duele y en este camino, el señor Ministro nos ha dicho, hace muy poco tiempo, que quiere que salgamos de Madrid, que vayamos a distintos puertos e informemos directamente de las cosas que puedan interesar al pescador de a pie, de manera que complementemos lo que les hacemos llegar a través de sus representantes y asociaciones.

Información científica básica. He sido Director del Instituto Español de Oceanografía y siempre he luchado en un sentido. Creo que el Instituto está encauzado por este camino, dejaré este tema al Director actual del Instituto; pero he diferenciado muy bien lo que es la investigación básica y no me gusta la palabra de que investigación básica no pueda serlo aplicada, porque lo es a corto o largo plazo, sino en el sentido de que hablo de investigación de asesoramiento, más que de investigación aplicada. Entiendo que el Instituto Oceanográfico es un Organismo autónomo de la Administración, ligado a la Secretaría, que

tiene la misión de investigar para asesorar. Su investigación está condicionada por este asesoramiento. No puedo irme a una investigación de tan largo alcance y tan profunda que no me sirva puntualmente para el ordenamiento de la pesca o para negociar con la Comunidad, o con otro país. Esto lo tiene muy claro el Instituto, me parece que fue calando y es uno de los temas principales en la diferenciación de investigaciones que hay en cada país. No quiero decir que la investigación básica sea mejor, peor o distinta, toda es necesaria para el desarrollo de un país. La investigación básica tiene su cometido; la de asesoramiento —me gusta más esta palabra que la de aplicada— es fundamental y en este sentido nosotros, desde la Secretaría, el Ministro, en concreto, impulsando al Organismo que tenemos para esta investigación, estamos andando en este camino.

Puedo decirle, además, cuando usted ha hablado de los fondos, que las primeras Cartas de pesca que se elaboraron en España, las hice yo siendo oceanógrafo raso del Instituto Español de Oceanografía, porque entendíamos que era necesario empezar a poner en conocimiento del mundo pesquero nuestros fondos y sus posibilidades. Fueron unas cartas muy primitivas, con medios rudimentarios de aquel entonces; hoy en día está metido en esto el Instituto Geológico y Minero y la ciencia ha avanzado tecnológicamente para obtener mayores resultados. En este momento los equipos españoles de lo que se llama evaluación acústica, son de los más considerados en el mundo. La evaluación acústica es una evaluación con sistemas modernos para conocer la densidad de recursos en cada área determinada, e igual que se hacían isobaras e isobatas para determinar curvas de misma densidad para presión, temperatura, etcétera, existe la posibilidad en este momento de hacer curvas en el mar por densidades de presencia de un recurso determinado. En este camino, el Instituto está no sólo trabajando fuerte y bien, sino que ha sido requerido en diversas ocasiones para la FAO y como me estoy metiendo en un terreno que no es mío, permítanme que me salga. Estamos muy interesados en tener una investigación que nos asesore eficazmente y en este sentido está el Ministro al haber potenciado económicamente y con recursos al Centro de que disponemos.

Campañas y estudios de información. Más o menos ya he entrado en esto. No hace tres meses regresó el «Cornide Saavedra» de una campaña, en la que estaba comprometido por un acuerdo pesquero con los países de Guinea, Senegal y Costa de Marfil para hacer una prospección y evaluación en el área para el país donde se realiza y para nuestros conocimientos de cara a la negociación. Hace escasamente un mes han salido dos buques desde Vigo para una campaña de prospección pesquera combinada, científica y de capacidad pesquera o producción pesquera del área que visitan, para ver las posibilidades de desplazamiento de nuestra flota al área. En el barco va también embarcado un médico especialista en temas de enfermedades de hombres de la mar, no solamente pescadores, sino también marinos mercantes, porque entendimos que era importante conocer lo que le ocurría a las

distintas tripulaciones en áreas de este tipo, tan opuestas a las condiciones que habitualmente tenemos aquí.

En este momento estos buques están navegando en aguas de la Antártida recogiendo datos científicos y pesqueros y en este caso, como le he dicho, incluso datos médicos con referencia a la respuesta de los hombres de la mar al clima de aquellas zonas. También han embarcado gente del INTA, me parece que es, para estudiar el célebre agujero del ozono, del cual han hablado los periódicos. Por nuestra parte esto nos permitirá poder hacer una investigación del área de tipo pesquero, que es lo que nos interesa, pero también la investigación científica, si se desarrolla, permitirá a España tener voz y voto creo que en el año 1991, cuando se entre en el reparto de recursos y de posibilidades de acción en la Antártida.

Vigilancia nacional e internacional. Nos preocupa enormemente la vigilancia, y estamos destinando fondos, en este presupuesto los hay y en el pasado también los había, para la construcción de lanchas de vigilancia, que se están poniendo en servicio y que nosotros entregamos a la Marina para su manejo.

No obstante, nuestra opinión, y así lo hemos manifestado en la Comisión Interministerial que se reunió para los temas marítimos, me parece que fue en Presidencia, es que nos gustaría tener una vigilancia dependiente de los Delegados de Gobierno, si ello pudiera ser, o de la Secretaría de Pesca; nos da igual y nos parece muy bien que esté mandada por oficiales de la Marina, pero que estuviese un poco desligada de lo que es mando de la Defensa y mando de la Marina como defensa, en el sentido de que estos buques pudieran tener mayor agilidad de movimientos. Yo creo que la Marina está en buena disposición para darle mayor agilidad a estos buques y que en un momento dado nosotros podamos concentrar buques de vigilancia nuestra en un área concreta y determinada, sin que esto ocasione grandes trastornos, y yo creo que está en el ánimo de esta Comisión orientar la vigilancia en este sentido. Podríamos unir todos los buques que hay, tanto los nuestros como los de vigilancia fiscal, como los sanitarios de la Cruz Roja, y conformar una unidad de vigilancia, yo la llamaría guardapesca, dependiente de las autoridades que he dicho, con más agilidad de movimientos y quizá así pudiésemos incidir más fuertemente en esta vigilancia.

También quiero indicar que nosotros intentamos modificar la ley de sanciones, y ni esta vigilancia ni la ley de sanciones es por afán de castigar a la gente, sino que yo creo que, si existe una ley de sanciones dura, que puede estar siempre en el cajón y ojalá no salga nunca, y si hay una vigilancia fuerte, que a lo mejor no tenga que poner nunca una multa, quizá ayudaremos no sólo a la mentalización, sino a poner un poco más de orden en nuestro sector pesquero.

internacionalmente tenemos aquí dos variantes. Yo no puedo entrar con mis buques en aguas de territorialidad de otro país, aunque estos buques pesquen ahí. Si mis buques pescan en las aguas de otro país están sometidos a la legislación del país con el cual he firmado el acuerdo y deben cumplir esta legislación y es la vigilancia de este

país la que tiene la obligación de hacer cumplir las leyes en estas aguas. Nosotros lo único que podemos hacer es, a través de nuestro departamento de Exteriores y si creemos que la acción de vigilancia del país que sea se ha excedido en su cometido, ir en defensa de esta gente argumentando lo que sea para aminorar la multa o para levantarla si hiciese falta. De todas formas si hay incumplimiento, nosotros debemos ser los primeros en reconocerlo y en aceptar la acción de las vigilancias de los otros países.

En cambio en aguas internacionales, en aguas de mar abierto, entiendo que es muy difícil y muy costosa, excesivamente costosa la vigilancia en estas áreas. Se necesitaría una flota de gran porte y un coste tremendo, que quizá iría mucho más allá de la efectividad de lo que esta vigilancia conseguiría en cuanto al ejercicio de la pesca. Por otra parte pienso que los buques que pescan en esta zona son de un porte tal, de una forma de trabajo y de una forma empresarial, que ya no entran en estas facetas de este tipo de infracciones.

Usted me hablaba de la adecuación de nuestra pesca a la realidad de los recursos. El ordenamiento de una pesquería y la racionalización de una pesquería es conseguir lo que se llama la pesca óptima. Y la pesca óptima o ideal sería aquella pesca que permitiera mantener toda la capacidad productiva de la pesquería, sin merma de esta capacidad y con la mayor rentabilidad económica. Este punto a alcanzar es el punto de la verdadera ordenación y explotación, un ideal, un punto que está ahí, pero que con los informes científicos, con los conocimientos que hay nos iremos acercando a él lo más posible.

En este sentido está la ley de Arrastre del Mediterráneo, pero esto lo guardaré para contestar otra pregunta, y así me servirá para aclarar el tema.

Ayudas a la pesca y a nuestros pescadores. Creo que S. S. me ha planteado dos tipos de ayudas, y yo le voy a indicar una. Por ejemplo, nosotros hemos mantenido en estos años, y lo continuaremos haciendo y por esto hemos reservado una pequeña cantidad de dinero en el capítulo de subvenciones al combustible, subvenciones que no podemos mantener porque no lo permite la Comunidad Económica Europea; pero nosotros mantenemos una pequeña cantidad para continuar haciendo lo que hacíamos con las flotas alejadas. Nosotros subvencionábamos petroleros que iban al sitio donde estaban trabajando nuestras flotas, algunos de ellos hasta Mozambique, en el cono Sur de América, otros, o en las zonas de Senegal, y abastecían a nuestros buques de pesca en alta mar, desde el petroleiro, con lo cual el petróleo les sale mucho más económico y más barato. Es una ayuda que prestamos y que creemos que debe continuar.

También otra posibilidad de ayuda que me planteaba usted, y esto va ligado ya al tema Canarias, al tema Marruecos y Mauritania, son las ayudas de protección de nuestra flota que pesca, en la zona Sur del Sáhara.

En esta zona nos encontramos en una zona de conflicto, esto no lo podemos ignorar; existe allí, no sé si a esto se le puede llamar zona de guerra, pero por lo menos creo que sí zona de conflictos, y es una zona donde Marruecos

ha marcado una distancia a la costa, distancia que en ningún momento llama zona de veda, sino zona de protección para evitación de conflictos, y recomienda que no se entre en esta zona por la peligrosidad que tiene. Esto desde Canarias se conoce muy bien, son las denominadas «ventanas», que después quedó casi en una ventana única. A mí el nombre no me gusta mucho, porque una ventana es para entrar o salir, y esto era para no entrar. Es una zona de no penetración.

Tenemos en el Sáhara creo que un buque que se llama «Esperanza del Mar», el buque del Instituto Social de la Marina que acude con prontitud en ayuda de nuestros pescadores cuando hay algún accidente, y también existen varias unidades de la flota pesquera. Estas ya no son de vigilancia nuestra, de vigilancia costera, sino que son buques ya de un cierto porte para poder acudir en defensa de nuestros pesqueros cuando se encuentren en algún momento de conflictividad. Pero a veces ocurren circunstancias que ni estas ayudas pueden evitar, ni que, por lo que sea, la proximidad de nuestros buques a la costa evitan.

Esto no ocurre con buques de otros países que pescan mucho más lejos, que no tienen buques del porte nuestro, que se acercan en busca de especies más hacia la costa; pero cuando se han aproximado a la costa, también a veces ha habido asaltos o ataques a buques de otras nacionalidades.

Creo que la pregunta que me queda es la relativa a Marruecos y Mauritania. En todo caso, son preguntas que pasaré a los directores generales por si quieren añadir algo que yo no haya dicho.

Referente a Marruecos, le puedo asegurar que es un acuerdo que nos preocupa tremendamente. Yo creo que el día que la Comunidad firme el acuerdo con Marruecos, la pesca española para la Administración pesquera y para nuestro sector pesquero en general habrá entrado en otra fase, el día que tengamos ya la seguridad de que este acuerdo, que termina en 1987 y que nos ha permitido durante cuatro años faenar en Marruecos, tiene una continuidad, conseguida con el mayor peso que tiene la Comunidad —mayor peso político, mayor peso económico, mayor peso tecnológico, si se quiere—, a pesar de que en tecnología pesquera creo que somos bastante punteros. Creo que la Comunidad, con las peticiones que nosotros estamos elevando, al igual que otros países, está en el camino de conseguir un buen acuerdo pesquero con Marruecos. Marruecos en este momento también está en una buena predisposición.

Por tanto, con mi optimismo natural, que a veces se equivoca —¡qué le vamos a hacer!—, espero que sacaremos adelante un buen acuerdo con la ayuda de la Comunidad. Ya le digo que, pasado este punto, podemos avanzar mucho más rápidamente en la ordenación de nuestra pesca y nuestro sector pesquero.

Mauritania es un problema más complicado. No tengo muy seguro que la Comunidad, con sus planteamientos y el carácter del mauritano, pueda seguir muy adelante. Mauritania tiene una mentalidad difícil y complicada; tiene una pesca de cefalópodos realmente importante y

una pesca costera que afectaría a una parte de nuestra flota, que se acerca a la zona sur del Sáhara y que podría entrar. Yo creo que con acuerdos particulares y privados entra y empieza a pescar allí.

En cuanto a la pesca de altura, a la pesca del cefalópodo, yo creo que Marruecos tiene una buena pesquería, si bien en este momento ya hemos conseguido, puesto que con las reducciones del acuerdo se iba restringiendo, que algunos de nuestros buques pesquen, ya en las Guineas, en Guinea Bissau y Guinea Conakry principalmente. Y si hemos pedido incluir los congeladores cefalópodos en el acuerdo de Senegal, que no los había, es porque han detectado los pescadores y nuestros buques de investigación que han ido allí que el campo de pulpos se va extendiendo hacia el sur y empieza a estar presente en aguas de Senegal. Por eso hemos pedido que nuestros buques congeladores de cefalópodos puedan entrar en Senegal. Aún no han hecho uso de estas licencias disponibles ya, pero no creo que tarden en hacerlo. Esto nos demostrará si podemos compensar la falta de Mauritania —¡ojalá tengamos el acuerdo en el futuro!— con esta penetración de nuestros congeladores en Senegal.

Me parece que le he contestado a todo. Si no, me lo recuerda después.

Al representantes del País Vasco le he de decir —y esta mañana ha salido este tema en la reunión que hemos tenido con los pescadores vascos para explicarles el último Consejo de Ministros de pesca referente a estructura— que la sensibilidad de una región no se define por la pesca, ni por la agricultura, ni por la industria, ni por su desarrollo económico y social; se define por el conjunto. Y puede darse la paradoja de que una zona como Galicia, que pesqueramente hablando no está en inferioridad de condiciones, en el conjunto total que sirve para la designación de zona desfavorecida, esté incluida. Por esta misma razón, aunque la pesca vasca pueda estar en una fase —y tendríamos que discutirlo— de desarrollo económico distinta a la gallega, quizá no en número pero sí en rentabilidad —yo quisiera estudiarlo a fondo para definirlo—, en el conjunto Vascongadas, para desgracia nuestra —nos gustaría que toda España fuese declarada zona de este tipo—, no fue incluido en su día. Es muy difícil que en un Consejo de Ministros, que va a definir las estructuras, se consiga introducir por la pesca unas regiones que globalmente no han sido incluidas en esta denominación. Era prácticamente imposible.

Además, nosotros teníamos una batalla muy dura allí, que era la de conseguir que Canarias, Ceuta y Melilla pudiesen incluirse entre los perceptores de ayudas de tipo estructural. Fue una gran batalla que continuó hasta el final. No hay duda de que al final —y es el ejemplo que ponen algunos pescadores vascos—, Francia incluyó Lorient. Fue una pequeña cosa que pidió Francia al final; nosotros pedíamos la gran cosa de Canarias, Ceuta y Melilla y teníamos que dar una batalla que creo que hubiésemos tenido perdida de intentar incluir el País Vasco como zona de esta categoría. Por eso ha sido prácticamente imposible que se diera esta circunstancia. Muy bien, y es lógico, que cada uno quiera más y que a los pescadores vascos

les gustase poder tener hasta el 50 por ciento, que es lo que dan a estas zonas en concepto de ayudas estructurales de la Comunidad, en lugar de quedarse en el 25 por ciento. Pero yo le puedo decir que con la potencialidad de la pesca vasca este 25 por ciento les va a dar mucho juego y mucho campo.

Por otra parte, usted ha hecho una referencia a la zona de Eskota. La zona de Eskota fue una gran batalla que tuvimos que dar, una batalla de imprevisión o indefinición que no está terminada; ahora está en la fase de un acuerdo con Francia —acuerdo admitido— que permite a nuestros buques que pesquen en la zona, en concreto los buques de Fuenterrabía y los sardinales en su momento, en las épocas en que puedan entrar. Nos hubiese gustado —y no hemos terminado la batalla, porque Francia ha dicho que está dispuesta a continuar tratando este tema— que pudiesen entrar en esta zona también los arrastreros de Santander y de Vascongadas —arrastreros de litoral, no los de gran porte, que se van fuera—. Yo creo que esto es algo difícil y complicado que se consiguió, respecto a lo que Francia mostró una buena disposición, disposición en la cual continúa, y yo espero y confío que iremos mejorando cada vez.

Al señor Ferrer le puedo decir que yo soy un mallorquín que ha nacido en Barcelona. Por tanto, quiero que tenga en cuenta que ninguna acción que la Administración pesquera lleve a cabo nunca, y mucho menos estando yo, se puede tomar en el sentido de querer perjudicar a Cataluña; en ningún momento ninguna disposición nuestra y ningún deseo nuestro de ordenamiento de la pesca irá por este camino.

Nosotros tenemos un borrador relativo a la pesca que hemos discutido con las Comunidades y a cuyas reuniones ha asistido el Director General de la Comunidad catalana. Este borrador pretende ordenar y regular la pesca de arrastre en el Mediterráneo. Entendemos que no puede ser una regulación uniforme para todo, sino que tiene que ser una regulación condicionada a características de zonas distintas. La alta Cataluña; el sur de Cataluña con el Golfo de Valencia; el sur del Cabo San Antonio, donde está Cabo de Gata; la costa andaluza del sur mediterráneo y Baleares constituyen unidades distintas. Nosotros pretendemos hacer una reglamentación del arrastre en estas zonas que permite trabajar en cada una de ellas en beneficio de la misma pesca sobre la cual se actúa.

Por otro lado, quiero indicarle que nosotros realizamos en todo momento contactos con las Autonomías para las disposiciones de ordenación y que queremos ampliar el JACUMAR, que ha dado muy buen resultado —y con esto creo que contesto a algo que ha planteado el Partido Socialista—, con una aparición de una junta de tipo parecido para la pesca. En este momento hemos utilizado el JACUMAR para la elaboración de los programas de estructuras; en el futuro, nos gustaría que esta junta asesora de pesca, o como se le quiera llamar, reuniese a las Autonomías para discutir en su seno los ordenamientos de lo que corresponde a cada uno, que son sus aguas interiores, su marisqueo y sus cultivos marinos, que fuesen homóloga-

dos, tuviesen un sentido de unidad y estuviesen encajados en la problemática que la Comunidad Económica Europea impone para la pesca.

El tema de la ordenación pesquera fuera de las aguas interiores corresponde al Estado, que la va a hacer siempre en base a lo que usted llama consultas y yo digo cambio de impresiones, información de su parte, reconocimiento de puntos de vista, pero el ordenamiento en este caso es del Estado, en mi opinión, porque flotas de distintas autonomías pueden pescar en toda esta área, mucho más cuando entre la política azul en el Mediterráneo, si es que entra, pues fuera de las 12 millas, como en el Atlántico, será de ordenamiento comunitario.

Por otra parte, tenemos algunas diferencias de planteamiento, a veces, en cuanto a discusión de lo que es el sector pesquero y lo que es la actividad pesquera. La actividad pesquera es exclusiva del Estado fuera de las aguas interiores y la organización del sector pesquero es de ejecución y de planificación de las Autonomías en el marco básico de la legislación del Estado.

En cuanto a las cofradías, es un problema que a nosotros nos gustaría que lo resolviesen, pero que no nace en Pesca, nace en que ustedes, y también en Baleares, llamaban antiguamente a las cofradías pósitos de pescadores. Baleares suprimió la palabra pósito hace tiempo, se quedó con cofradías y no ha habido problema ni dificultad para transferir las cofradías. En cambio, la denominación pósitos creó el problema a Cataluña en cuanto a la transferencia de estas organizaciones. Nosotros hemos dicho claramente que entendemos que los pósitos son cofradías y que no tenemos ningún inconveniente, desde la Administración central, en que esto se transfiera. En cuanto al personal pagado y dependiente del Estado, las cofradías sólo tienen los secretarios, que son unos puestos a extinguir. Cuando se transfiera la cofradía, nosotros traspasamos al secretario correspondiente, lo transferimos, lo depositamos en su sitio y buenas noches.

Creo que le he contestado a todo.

En cuanto al CDS y las zonas de guerra de Mauritania, ya le he contestado. Me ha preguntado por protección de precios; yo diré al Director General que haga el favor de contestarle a este punto.

En cuanto al Partido Socialista, creo que le he contestado indirectamente al decir que comparto plenamente el criterio de intentar incluir en la Ley de Pesca la nueva Junta de asesoramiento para temas pesqueros.

La regulación de la franja costera de arrastre es un tema que nos preocupa mucho y que va ligado a la legislación para el arrastre en el Mediterráneo. A nosotros nos gustaría, en todo el Mediterráneo y en el Golfo de Cádiz, reservar el área de 50 metros para los artes no intensivos, artes que permiten una pesca mucho más artesanal, mucho más de cada día, que permiten una ocupación de mano de obra y que favorecen a un sector de la pesca de nivel económico o empresarial mucho más bajo que los otros. Por lo tanto, tendríamos un gran interés en que esta franja de los cincuenta metros se pudiese reservar realmente, porque además es vivero de producción y de repoblación de otras áreas.

Sobre la cumbre de Zaragoza y derecho histórico de Eskota, me parece que, más o menos, he contestado.

Me estoy alargando demasiado, por lo que pido perdón al Presidente, pero me parece que no queda más remedio.

Respecto a Africa, Marruecos y Canadá, lo dejaré para que diga algunas palabras la Directora General porque, si no, les dejo sin abrir la boca, y no me gusta.

En cuanto a la capacidad operativa de la Comunidad, yo creo que la tiene toda, tiene su capacidad propia y la capacidad de los 12 países que la integran. Tendrá sus inconvenientes de discusión cuando hay distintos planteamientos y distintos puntos de vista, pero de la discusión sale siempre el camino eficaz y correcto.

Por mi parte, señor Presidente, he terminado. No sé si los dos directores querrán añadir algo sobre estos dos puntos.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, les ruego la mayor brevedad posible, porque tenemos todavía una comparecencia. Por lo tanto, pasaría la palabra, en primer lugar, a la señora Directora de Relaciones Pesqueras Internacionales para que conteste exclusivamente a la alusión sobre el tema de Marruecos y Mauritania.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES PESQUERAS INTERNACIONALES** (García Doñoro): Quedaba algunos temas y voy a intentar ser muy rápida, porque sobre el tema de Marruecos y Mauritania realmente el Secretario General de Pesca ha hecho un enfoque bastante completo.

Para tranquilidad del señor Montesdeoca, que ha planteado la necesidad de que se hagan gestiones a nivel diplomático y a nivel de mi propia Dirección para evitar los problemas graves, evidentemente por nuestra parte estamos allí pendientes todas las horas del día, pero se trata de respetar las condiciones por parte de todos. En lo que compete a la Dirección General, cuando elaboramos los planes de pesca que nos quedan por cubrir hasta que finalice el acuerdo de Marruecos, que son planes periódicos, bimensuales o trimestrales, nos ajustamos al máximo a las posibilidades actuales, después de todas las reducciones de tonelajes existentes, es decir, enviamos unos planes correctos; lo que cabe, desde luego, en estos momentos finales, antes o durante el proceso de la renegociación del acuerdo, es que haya una colaboración clara por parte del sector, evitando las zonas peligrosas, como decía el señor Oliver, cumpliendo todas las condiciones de pesca, que los barcos que vayan a faenar en esas zonas ostenten las licencias correspondientes, que las capturas sean las permitidas, que las estadísticas se presenten a tiempo, es decir, que se respeten al máximo toda la batería de modalidades de pesca y, sobre todo, que no se penetre en ciertas zonas, porque la situación es bastante delicada. No obstante, cuando hay conflictos nos ponemos inmediatamente en funcionamiento por la vía diplomática. También hay que decir que existen una serie de foros internacionales a los que acudimos, donde tenemos ocasión de contactar con nuestros colegas, con los Directores de Pesca de estos países. Concretamente, hace muy pocos

días, en el Puerto de la Cruz, con motivo de una reunión del Comité de Pesquerías del Atlántico Centrooriental, tuve ocasión de conversar con el Director de Pesca de Marruecos analizando la situación y yo creo que se estableció un buen canal de comunicación, por lo menos para el entendimiento bilateral que nos compete en los meses futuros.

Sobre el tema de Marruecos, como ha contestado el señor Oliver, en estos momentos, como cualquier negociación, ya está en aras de gestión por parte de la propia Comisión. Si se llega a firmar un acuerdo, hartó difícil no solamente para la parte española, sino para la Comisión, serán los funcionarios comunitarios los que tengan la responsabilidad, con la participación de la Administración española, de llevarlo a cabo.

Por parte del representante del Partido Socialista se ha presentado el tema de Canadá como otro caladero importante en el cual intentar obtener unas posibilidades o cuotas de pesca que en este momento no tenemos. Evidentemente, es un tema difícil, porque nuestro acuerdo ha vencido, como bien decía. Existe un acuerdo comunitario en el cual hemos planteado a la Comisión que quisiéramos introducirnos, pero la propia Comunidad en estos momentos se encuentra enfrentada a Canadá, con unas dificultades de tipo económico y político graves, que se han plasmado, sobre todo, en el seno de otra Comisión multilateral, recientemente en su reunión anual en el mes de septiembre, la NAFO, la Comisión de Pesquerías del Atlántico Norte. La propia Comunidad, como decía, tiene problemas y, en estos momentos, la ampliación a los dos países nuevos, Portugal y España, presenta inconvenientes. No obstante, la solicitud oficial está ahí y, cuando se renegocien las posibilidades de un nuevo acuerdo ya a 12, evidentemente las demandas de nuestra flota se van a presentar. No obstante, tenemos ahí otro motivo de conflicto. Estos barcos, que están faenando legalmente en esa zona, en la zona NAFO, colindante con las 200 millas de Canadá, deben de respetar también al máximo la zona, no entrar en conflicto, pues con cierta frecuencia se producen apresamientos o inspecciones canadienses que, digamos, envenenan la situación.

Después existe toda posibilidad de negociación de nuevos acuerdos en el marco comunitario. Como decía el señor Oliver, creemos que el foro comunitario está demostrando en el presente año que toda la renegociación de los acuerdos con los países africanos en su mayoría se han llevado a efecto en buenas condiciones. Acuerdos difíciles, como era el de Senegal, algunos de Guinea, el propio de Seychelles han demostrado que es posible con la fuerza de algunos países pesqueros importantes y, sobre todo, con la presencia de la Comisión abordarlos en buenas condiciones.

En los próximos meses, principalmente en enero y en febrero, quedan por llevar a cabo rondas negociadoras con Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe, porque hasta ahora las negociaciones no han dado fruto, el acuerdo de Angola, muy importante para España, que ha habido que prorrogar y que se abordará a primeros de enero, el gran acuerdo de Marruecos, que durará todo el primer semes-

tre, y luego hay una serie de países nuevos que la Comunidad va a abordar que son: Tanzania, Kenia y Jibuti, en los cuales, evidentemente, la flota española está muy interesada. Si todos esos acuerdos, como es de esperar, fructifican a lo largo del año 87, nos encontraríamos con que la flota comunitaria y concretamente la flota española podría estar faneando en toda el área africana, partiendo desde el Mediterráneo occidental hasta el Indico, lo cual sería un caladero prácticamente continuo para nuestra flota en sus distintas modalidades de pesca.

Yo creo que por el momento tendríamos que cortar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General de Ordenación Pesquera tiene la palabra. Brevemente, por favor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ORDENACION PESQUERA** (Jaén Vergara): Muy brevemente, voy a contestar al señor Díaz Aguilar, Diputado del CDS por Canarias, que estaba interesado en conocer un poco la problemática de los precios, imagino que de los sardinales.

El tema canario es una constante en nuestra actuación a lo largo del año tendente a resolver sus problemas: de precios, de caladeros, etcétera. Buena prueba de ello es que durante este año se ha regulado específicamente el caladero en Canarias para evitar capturas masivas, ya que es una región donde integralmente se han efectuado, desde el punto de vista de caladero.

Por otra parte, hemos incluido las ayudas comunitarias, porque había un pequeño resquicio en el tratado que permitía obtener ayudas en este sentido, y también han entrado en los programas correspondientes a este año que se han aprobado. Y también está reciente lo del pasado día 4, que entra frontalmente de llano ya, por supuesto, para todo. Vemos que es una preocupación constante, así como el tema de precios. Sin embargo, el tema de precios nos queda excluido, porque está dentro de lo que llamamos: organización común de mercados, que para Canarias no existe. Sin embargo, quedan las ayudas nacionales que también a lo largo de este año se han podido arbitrar para ello, como es el caso de una ayuda específica para las conservas de sardina en Canarias, para la ayuda al estocaje y almacenamiento, que ha resuelto el tema, y, según mis últimas noticias, por parte del FROM, que es el organismo que se ocupa fundamentalmente del tema de mercados, se está estudiando en estos momentos cómo se podría —con cargo a las ayudas nacionales exclusivamente— establecer algún tipo de ayuda para la retirada de este producto (lo que va a las fábricas de harinas) que, como es sabido, ha sufrido un descenso de precio muy acusado.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA PARA INFORMAR SOBRE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACION QUE EL INSTITUTO ESTA REALIZANDO EN LA ACTUALIDAD**

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que el tema está suficientemente debatido y contestadas las distintas preguntas y observaciones que los Grupos Parlamentarios han formulado. Si les parece, pasaríamos a la siguiente comparecencia, del Director del Instituto Español Oceanográfico, a quien ruego, como a todos SS. SS., la mayor brevedad, dado lo avanzado de la hora. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA** (Robles Parientes): Como todos nosotros, quiero agradecer la posibilidad de estar ante ustedes y poder explicarles las vivencias, los problemas, las satisfacciones, las capacidades que la investigación oceanográfica tiene en nuestro país.

Yo creo que quizá, aunque la pregunta parlamentaria va dirigida directamente a pedir que expliquemos las líneas de investigación actuales que nuestro Instituto está llevando a cabo, en unas pinceladas muy rápidas lo que debo hacer es explicar qué es el Instituto Español de Oceanografía, porque probablemente muchos de SS. SS. no lo habrán oído nombrar muchas veces.

El Instituto Español de Oceanografía es un organismo de investigación que se creó en el año 1914 —es, por tanto, uno de los organismos más antiguos y yo no diría sólo españoles sino a nivel europeo y mundial—, que depende hoy día del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de la Secretaría General de Pesca Marítima.

Las funciones del Instituto están claramente expresadas en su Reglamento y se refieren a la investigación oceanográfica interdisciplinar: física, química, biológica, geológica y biológico-pesquera, especialmente en lo que a evaluación de recursos renovables se refiere, sobre nuestros mares y en aquellos donde existan intereses españoles.

Otro punto importante de sus funciones es la investigación, estudio y seguimiento de la calidad del medio marino en nuestros mares, la investigación y estudio, así como la realización de experiencias biológicas sobre cultivos marinos. ¿Todo ello para qué? Para asesorar, como muy bien ha dicho nuestro Secretario General, ya que ése es su objetivo fundamental: investigar para asesorar, no como la Universidad, que investiga para formar, u otros organismos de investigación, que investigan para hacer avanzar el acervo de conocimientos del país, nosotros investigamos para todo ello, pero fundamentalmente y en primer lugar para asesorar a la Administración del Estado y a otras administraciones públicas. En este sentido, aunque nuestra dependencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es clara, quiero indicarles que también el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el Ministerio de Industria y Energía, el Ministerio de Sanidad y Consumo, y de Asuntos Exteriores, las Diputaciones provinciales, los Cabildos insulares y los entes autonómicos demandan información y asesoramiento al Instituto en los temas a los que el Instituto tiene que contestar dentro de sus capacidades, como es lógico.

Además de todas estas funciones que he indicado, tiene también otra de coordinación de la investigación oceanográfica en España, formación de oceanógrafos y representación de España en organismos internacionales de oceanografía y afines.

Simplemente indicando estas funciones y sabiendo un poco lo que es la mar, SS. SS. se darán cuenta de la enorme dificultad que tiene para todo organismo de investigación —y de unas proporciones como el nuestro, que no es un organismo enormemente mastodóntico; es importante pero no enorme— y el grandísimo coste que supone cualquier investigación sobre el medio marino. Creo que esto es lo primero que hay que dejar bien claro para entender las limitaciones propias que toda investigación tiene, y la que trabaje en la mar muchísimo más, porque además de la dificultad intrínseca: la necesidad de barcos, de instrumentos para poder conocer un medio que no permite verlo, implica también a su vez una especialización del personal, que lleva mucho tiempo.

Por tanto, esto hace que la labor del organismo sea a corto plazo en algunas cosas, porque ya existen desde hace muchos años, pero a medio y largo plazo en muchas otras. Yo siempre digo que la investigación no es hacer churros, es una cosa mucho más completa y complicada.

¿Con qué medios cuenta el organismo para hacer frente a todas estas funciones que acabamos de comentar? Cuenta con siete centros costeros en la geografía española: Santander, Coruña, Vigo, Málaga (Fuengirola en este caso), Mar Menor, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, y en Madrid está la organización, la dirección y servicios centrales, regulación, programación, organización, etcétera, de la actividad de los distintos centros costeros.

La política del Instituto en estos centros en los últimos años ha sido potenciarlos. El Instituto desde su nacimiento, sobre todo hasta el tercer Plan de Desarrollo, disponía de unos centros absolutamente pequeños y con una infraestructura y unos medios paupérrimos que a partir del comienzo de los años 70 han sido potenciados y que, sobre todo a partir del año 1983, tuvieron una potenciación en inversión enorme, puesto que se cuadruplicó ese presupuesto de inversiones para el organismo. Sobre todo a partir del año 1983 tuvieron una potenciación enorme en inversiones, puesto que se cuadruplicó ese presupuesto de inversiones para el organismo.

Ello ha hecho que se puedan terminar prácticamente siete centros costeros nuevos, adaptados a las necesidades que hoy día exige una investigación oceanográfica seria y está en estos momentos adaptando su central en Madrid, porque también disponía de una que era absolutamente mínima e incapaz incluso de tener al personal, y ahora, dentro de unos meses, se van a terminar las nuevas oficinas de que va a disponer el organismo en Madrid.

Dentro de esa línea, digamos, de potenciación del medio físico donde trabajar, están también los barcos o barquitos de que dispone el Instituto, barcos oceanográficos de diverso porte. En la actualidad, dispone de siete entre diez y treinta metros de eslora, de 12 y 160 toneladas de registro bruto, dos de los cuales están capacitados para hacer investigaciones pesqueras. Además cada centro tie-

ne alguna embarcación menor en este sentido. Pongo a disposición de la Comisión un folleto que SS. SS. pueden recoger, si lo desean, sobre los distintos laboratorios y medios con que cuenta el organismo.

Además, el Instituto, sobre todo a partir de 1983, recibió un impulso enorme en relación con la acuicultura; se le encomendó una labor de potenciación de la investigación en acuicultura y en este sentido ha terminado este año su planta de experiencias biológicas sobre las distintas fases del cultivo en vivo. Acaba de inaugurarse la semana pasada en Santa Cruz de Tenerife una modernísima planta para investigación semiindustrial en peces; se está empezando a construir una en Mazarrón, y dos en Santander, una para peces y otra para algas. Esto en lo que se refiere a los medios con los que el organismo se está potenciando en la actualidad.

En cuanto a personal, el organismo dispone de una serie de oceanógrafos, es decir, licenciados en las distintas ramas de las ciencias. Ello es necesario dada la multidisciplinariedad que tiene este organismo, porque la mar hay que estudiarla en todos sus aspectos, no unir la mar a la biología; la mar hay que unirla a la biología, a la geología, que es la cubeta que sostiene la mar, a la física, a la química, etcétera. Por tanto, el Instituto necesita técnicos especializados en las distintas ramas, aunque indudablemente hay unas prioridades que ahora vamos a comentar en lo que a investigación se refiere.

En la rama de personal digamos que se están paliando los defectos que tenía el organismo, como toda la investigación española, desde hace décadas o desde siempre, quizá. En relación con el número de personas que podían especializarse en investigación ahora acaba de ser aprobada, en este último mes, la ampliación en 178 nuevos contratos para potenciar el organismo en relación con las plantas de acuicultura que se acaban de inaugurar en Tenerife y Vigo, en relación con los tripulantes de los barcos que se han puesto en funcionamiento hace poco y en relación con la potenciación de la infraestructura de gestión del organismo, para adaptarla a los dos nuevos retos que el organismo tiene y a los que hay que hacer frente de una manera decidida: uno es el de siempre en este país, desde el 1.º de enero de 1986, el ingreso en la Comunidad Económica Europea, las exigencias que a la investigación marina y pesquera en particular de este país nos está pidiendo la Comunidad, nuestra participación al respecto en los distintos foros de la Comunidad y la aprobación por las Cortes Españolas de la Ley de la Ciencia, la Ley de Investigación para la Coordinación y el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico, que se aprobó el 14 de abril y que, de alguna forma, va a venir a modificar incluso las funciones que acabo de enumerar hace un rato de lo que es el organismo, puesto que esta Ley de la Ciencia pretende coordinar toda la investigación en este país e, indudablemente, obliga al organismo a hacer una revisión y adaptarse a esta nueva situación.

Quizá estos dos hechos fundamentales exijan una reestructuración de nuestro organismo, que redundará no sólo en la mejora intrínseca de nuestra propia organiza-

ción, sobre todo en infraestructura. Con los medios que se pusieron a nuestra disposición en estos últimos años se nos quedó corta la capacidad de gestión y de infraestructura, y ahora, con estos 178 nuevos contratos que acabo de señalar, vamos a paliar de una manera clara ese «lapsus», por lo que estamos preparando —y se le va a presentar a nuestro Ministro, que así nos lo pidió, a finales de este mes de diciembre— un nuevo plan de reestructuración del organismo.

¿Para qué se hace la investigación?, que es la pregunta concreta que se nos hacía y nos vamos a atener a ella procurando ser todo lo rápido que podamos. Está claro, lo hemos dicho hace un momento, para asesorar a las Administraciones Públicas, en primer lugar, es nuestra obligación fundamental; para cumplimentar obligaciones derivadas de firma de Convenios Internacionales —es otra obligación que el organismo tiene— y para redactar informes, comunicaciones, publicaciones, tanto periódicas como no periódicas, de nuestro propio organismo para que sea conocido en el entorno científico nacional e internacional.

En este sentido la programación científica para el próximo cuatrienio, también a petición de nuestro Ministro, se le va a preparar y a pasar a finales de año para que en el mes de enero disponga de ella, tal como quedó en este mismo foro hace algún tiempo.

La actividad científica del organismo desde 1983 quedó claramente indicada en su presupuesto, puesto que tenía cinco propuestas de inversiones públicas, que se llamaban caladeros nacionales, caladeros internacionales, investigación en acuicultura, investigaciones oceanográficas del medio marino y coordinación y apoyo a la investigación. Dentro de estas líneas voy a explicar brevemente de modo rápido lo que se ha hecho y lo que se está haciendo hasta ahora en cada una de ellas.

En caladeros nacionales —vamos a hablar primero del área de la biología pesquera—, en estos últimos años los proyectos de esta disciplina han estado dirigidos al estudio de los recursos vivos de los caladeros donde faenan flotas españolas. Así tenemos los caladeros de las áreas marinas del Atlántico Noreste, donde la coordinación de la investigación a nivel internacional y el asesoramiento para la regulación de la explotación se realiza en el marco del Consejo Internacional para la Exploración del Mar, que es el que, como ha indicado nuestro Secretario General, asesora a su vez a la Comunidad Económica Europea científicamente.

Está claro que, prácticamente, la evaluación de los recursos —los recursos no tienen fronteras en los peces y en general en los seres vivos— es muy difícil si no se cuenta con colaboración internacional. Nunca una evaluación, si es pequeña, si es sólo unilateral, tendrá una visión real de lo que está ocurriendo con ese caladero, con esa especie, o ese conjunto de peces que forman esa pesquería.

La coordinación y estudio de los caladeros del Mediterráneo y su evaluación, a nivel internacional, es competencia del Consejo General de Pesca del Mediterráneo dependiente de la FAO; los caladeros del Atlántico canario y áreas de la CECA, que es el Comité de Pesquería del At-

lántico Centro-Oriental y los «stocks» y pesquerías de túnidos y especies afines explotados por la flota española, y cuya coordinación se hace en la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico —de la que ha sido nombrado Presidente a nivel científico un español hace unas semanas aquí en una reunión en Madrid— es la primera vez en la historia que esto sucede, de lo cual tenemos todos que congratularnos, y luego la Comisión de Pesquerías del Océano Índico, que se está desarrollando estos días y la semana próxima en Ceilán y en la que también participan científicos nuestros.

Para cumplir con toda esta serie de objetivos y estar en todas estas organizaciones internacionales aportando datos sobre las distintas especies, todos los proyectos de esta disciplina precisan de una información complementaria básica sobre la situación de los «stocks» explotados, datos estadísticos sobre capturas y esfuerzos de las fuerzas extractivas y datos biológicos sobre las especies que componen las pesquerías, particularmente los relativos al conocimiento de tallas, pesos, edades, de unas muestras representativas de los ejemplares de las diferentes especies. Esta información, absolutamente básica, se consigue por medio de una red de muestreo e información que opera en 47 puertos del territorio nacional y en tres puertos internacionales: Dakar, Abidjan y las islas Seychelles.

Otras informaciones necesarias para sus funciones de asesoramiento se consiguen financiando, mediante los correspondientes convenios de colaboración, dos proyectos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas sobre estudio de las pesquerías de Namibia y Sudáfrica, que lo llevan estos compañeros subvencionados por nosotros y las áreas de NAFO, que también lo llevan desde hace años otros compañeros del Instituto de Investigación pesqueras del Consejo, también subvencionados por nosotros.

Dentro de los caladeros nacionales hay también que estudiar, en el área de la biología marina, una serie de trabajos relacionados con los fenómenos de producción pelágica primaria y secundaria en diversas zonas costeras, tanto insulares como peninsulares y en diferentes condiciones de la cadena trófica. Asimismo, se están estudiando varios aspectos de la distribución, crecimiento, reproducción y especies asociadas del corál rojo mediterráneo para reglamentar una explotación inadecuada.

Otros trabajos están relacionados con estudios de ecosistemas concretos, como puede ser el Mar Menor, la Bahía de Mahón. Otros trabajos se han dirigido al control de las pesquerías de ballenas en las costas gallegas, para cumplimentar también los Acuerdos de la Comisión Ballenera Internacional. También se trabaja en microbiología marina en relación con los fenómenos de descomposición y mineralización de materia orgánica en aguas y sedimentos.

Todos estos estudios son fundamentales y mejoran la calidad del asesoramiento que el Instituto puede dar y el conocimiento de los ecosistemas donde los recursos vivos se encuentran. Por tanto, un asesoramiento que no sepa qué es lo que ocurre en ese medio, difícilmente luego puede explicar por qué los recursos varían de una época a

otra, de un año a otro o por qué en unas condiciones sí y en otras no.

Hay otros estudios importantes, de una importancia práctica enorme, que son los que versan sobre las condiciones ambientales y las comunidades planctónicas de las rías de Galicia, con objeto de prevenir los efectos dañinos de las floraciones de limo flagelado, cuyas toxinas son acumuladas por los moluscos, particularmente, por el mejillón, y que producen las vulgarmente conocidas como «mareas rojas», y que tienen una importancia enorme a nivel socioeconómico por la importancia tremenda que el sector mejillonero tiene en Galicia, y a nivel sanitario, puesto que pueden producir, y SS. SS. lo saben bien porque llevamos un otoño en este sentido bastante malo, problemas de tipo diarreico o bien condiciones de tipo parásito que son peligrosas para el ser humano.

En el área de la contaminación, dentro de caladeros nacionales, los estudios están dirigidos a conocer la distribución de los contaminantes marinos más importantes, como son los metales pesados, los pesticidas y los hidrocarburos en las diferentes regiones costeras (Galicia, Cantábrico, golfo de Cádiz, Canarias y Mediterráneo). Los datos obtenidos sirven para cumplir con obligaciones internacionales que España tiene como país firmante de convenios internacionales de protección del medio marino, como son los Convenios de Oslo, París, Londres y Barcelona. Esto en lo que se refiere a caladeros nacionales. Ya he indicado también, a nivel de caladeros internacionales, los puntos en que trabajamos, de una manera muy sucinta y que estamos encantados de ampliar para SS. SS., si es que tienen tiempo y ganas de preguntar.

En relación con las investigaciones oceanográficas del medio marino, yo indicaría, en física oceanográfica, los trabajos sobre mareas, ya que el Instituto tiene establecida una red mareométrica de doce estaciones que suministran datos del nivel del mar —algunas de éstas tienen ya más de cuarenta y cinco años— por lo que su valor es extraordinario. Otros trabajos que se relacionan están dirigidos a conocer la distribución del espacio temporal de las características oceanográficas de áreas seleccionadas, en función de la ordenación, planificación y desarrollo de zonas costeras.

En el área de geología marina, los trabajos que se han realizado son fundamentalmente de tipo geomorfológico y sedimentológico, en el caso de las plataformas insulares, para confeccionar nuevas cartas de pesca —como ya indicó nuestro Secretario General— en Baleares y Canarias, fundamentalmente. Se hacen estudios sísmicos, tectónicos y gravimétricos en el Estrecho de Gibraltar y zonas adyacentes, para colaborar en el proyecto enlace fijo Europa-Africa a través del Estrecho.

Como estudio multidisciplinario, quizá destacaría, aunque ya ha sido explicado por nuestro Secretario General, el tema de la Antártida, en la campaña que ha sido promocionada y subvencionada por la Secretaría General de Pesca, Dirección General de Relaciones Internacionales, en la que el Instituto ha aportado también una cantidad económica importante y, sobre todo, ha diseñado, ha planificado y está realizando la campaña con 22 de nuestros

científicos y ayudantes, que van a estar tres meses en aguas antárticas. Quiero comentar que los trabajos están desarrollándose muy bien; tenemos comunicación, vía télex, frecuentemente con ellos, e incluso, están haciendo más de lo que se había previsto en el plan de campaña.

Para no extenderme más, diré, en lo que a cultivos se refiere, que en el área de la biología aplicada, como ya he indicado, los trabajos y estudios en el área de cultivos han estado y están dedicados a conocer los diversos factores que intervienen en la producción de especies apreciadas en el mercado —es fundamental que sean especies de precio, si no, no ha lugar— y cuya demanda sea superior a la producción natural. Los trabajos se llevan a cabo en el Atlántico y Mediterráneo, tratando siempre de lograr reproducir el ciclo biológico completo de la especie bajo condiciones controladas, trabajando en el desarrollo de las técnicas de fecundación, alevinaje, alimentación y engorde. Asimismo, existen o se están montando en diversas regiones españolas, plantas piloto para demostrar —ya he indicado algunas— la factibilidad técnica y económica de los cultivos marinos, que sirvan de punto de referencia y ayuden al desarrollo de esta actividad en nuestro país. Las especies sobre las que se trabaja en la actualidad son: moluscos (las vieiras, en particular); entre los peces, la dorada, la lubina, el rodaballo y, algo, el besugo, y entre las algas, el gelidium y la gracilaria.

El organismo, por último, tiene una importante faceta de colaboración y cooperación con otros organismos nacionales e internacionales. Un organismo científico que no tenga estas relaciones, no será un buen organismo científico. En este sentido, el Instituto colabora o tiene suscritos acuerdos de colaboración con otros organismos. Por ejemplo, podemos citar algunas instituciones estadounidenses que llevan muchos años colaborando con nosotros, particularmente en el área de Galicia, en el estudio de las rías gallegas. A nivel nacional, existen colaboraciones en marcha con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto Hidrográfico, la Sociedad Española para la Comunicación del Estrecho de Gibraltar, el Instituto Geológico y Minero, prácticamente casi todas las Universidades que tienen costa o que se encuentran en sitio costero; Gobiernos autonómicos. Es una de las líneas que el Instituto está desarrollando, sobre todo, a través del cultivo, crear una especie de convenios o acuerdos marco que permitan conocer las necesidades que los Gobiernos autonómicos tienen y las posibilidades de asesoramiento de ayuda que nosotros tenemos en estos campos; Diputaciones, etcétera.

Por último, un tema que creo fundamental cara a lo que es, no ya la política científica, sino, en general, la política marina o pesquera en este país, es el papel que el Instituto debe jugar —nosotros somos conscientes de ello y, por supuesto, nuestro Ministro así nos lo ha hecho saber— en relación con la formación de becarios de países en vías de desarrollo, particularmente países latinoamericanos y países africanos. Esta es una faceta de la que el Instituto se va a preocupar, así como de la labor de divulgación, que creo es muy importante. Muchas veces los científicos nos encerramos en nuestro mundo y nos olvidamos de que

el país necesita saber muchas cosas y, a ser posible, serias y bien dichas y no ideas muchas veces generales, que aparecen en la prensa sin un fundamento y sin una seriedad científica. El científico es quizá un poco reticente —por lo menos, nosotros lo hemos sido— a esto, pero me parece absolutamente fundamental y será una de las líneas del organismo intentar desarrollar esta labor de divulgación de lo que ha ido conociendo, de lo que sabe, a efectos de explicarlo en lenguaje fácil y que todo el pueblo lo pueda entender.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Otero Robles.

Por parte del Grupo peticionario de la comparecencia, tiene la palabra el señor Montesdeoca.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Nuestro Grupo, en primer lugar, agradece al señor Director del Instituto Español de Oceanografía el informe que ha emitido en esta Comisión y, al propio tiempo, desea expresarle que el propósito de nuestro Grupo al hacer esta petición no era otro sino conocer las actividades que en este momento estaba desarrollando el Instituto, con el fin de trasladarlas a los sectores afectados con los cuales nuestro Grupo tiene contactos, puesto que, en ocasiones, algunas autoridades nos han dicho que desconocen la labor que está haciendo el Instituto Español de Oceanografía.

Con ello, señor Director, no quiero en manera alguna que se tome como crítica disgregadora, sino más bien como crítica integradora. La crítica en ningún momento, por parte de nuestro Grupo, quiere ser crítica desorientadora, sino integradora de completar las lagunas que, a nuestro juicio, existen o que a nosotros nos llegan.

No quiero en manera alguna, como hizo antes el portavoz del Grupo Socialista, terminar esta sesión con una euforia desmesurada y echar las campanas al vuelo de que todo el sector pesquero, a partir de que el Grupo Socialista ha llegado al poder, ha sido un sector marginado en la vida social y económica española; que a partir del año 1983, parece que este sector ha cobrado una importancia inusitada y que en estos momentos está actuando de una forma optimista, de una manera realmente con economía bien dotada. Por el contrario, está ejerciendo la administración pesquera, a nuestro juicio, una labor rigurosa, con deficiencias, y nuestro Grupo, por supuesto, como Grupo de oposición, lo que hace es exponer todas aquellas inquietudes y deficiencias que nosotros conocemos o que nos dan a conocer para trasladarlas a ustedes, como representantes de la administración pesquera y, a ser posible, perfeccionar esa labor que están ustedes apoyando.

Como primer punto de mi intervención, quería dejar claro al señor Director del Instituto Español de Oceanografía que no sólo, por parte de armadores se nos ha expresado su inquietud, sino por parte de autoridades, en el sentido de decirnos lisa y llanamente: «No sabemos qué hace el Instituto Español de Oceanografía». Tal vez en esa apreciación existe lo que antes señalaba al señor Secretario General de Pesca Marítima, que hay una falta de información, y de ahí que esa pregunta se le haga al señor

Director del Instituto Español de Oceanografía, en el sentido de que existe tal vez un desconocimiento de la labor que este Instituto está desarrollando.

En segundo lugar, como el señor Director del Instituto ha tenido la amabilidad de ampliar la petición del informe —ya que el mismo sólo se limitaba a informar a esta Comisión sobre los trabajos de investigación que se estaban realizando en la actualidad, e hizo una exposición de la organización del propio Instituto— quisiera, en este aspecto solamente, hacerle una pregunta, ya que hizo referencia a que existen siete centros dependientes del Instituto, e hizo además referencia de su localización geográfica, porque desde hace años, concretamente desde 1979, se está pidiendo el establecimiento de un centro dependiente del Instituto en Asturias.

Es un hecho que el litoral asturiano no cuenta con un centro de investigación oceanográfica para el estudio de su plataforma litoral dependiente del mismo, y en 1979, siendo Consejero de Pesca en Asturias, Francisco Álvarez-Cascos, y el señor Oliver, presente en la Comisión, Subdirector del Instituto Español de Oceanografía, hoy Secretario General de Pesca, que nos honra con su presencia, el Diputado señor Álvarez-Cascos propuso al señor Oliver la necesidad de crear en Asturias un centro de investigación con colaboración de la administración autonómica y el Ayuntamiento de Gijón ofreció y ofrece los terrenos adecuados para su construcción. Posteriormente, el señor Secretario General de Pesca Marítima, actualmente, ya cuando era Director del Instituto Español de Oceanografía visitó Asturias en 1981 y dio conformidad a los terrenos ofrecidos en Gijón, cuya promesa de terrenos todavía se mantiene.

En 1982, el actual Secretario General de Pesca Marítima fue interrogado en sucesivas comparecencias parlamentarias en el Senado, en debates presupuestarios, interesándose sobre la promesa de construcción de dicho centro dependiente del Instituto Español de Oceanografía, en las que el señor Secretario General de Pesca Marítima prometía que lo incluiría en los presupuestos del ejercicio siguiente, pero se han venido presentando sucesivamente enmiendas en los distintos Presupuestos, que han sido rechazadas en los últimos Presupuestos Generales, cuyas enmiendas están presentadas en el Senado.

De ahí la pregunta, el Instituto Español de Oceanografía piensa crear el Centro de Investigación de Asturias, y en qué plazo está previsto construirlo, ya que en estos momentos el Gobierno Autónomo del Principado, ante la ausencia de apoyo estatal, mantiene un equipo de investigadores regionales en un centro propio, llamado CRINAS.

Hay otra parte del informe que ha expuesto el señor Director del Instituto Español de Oceanografía —exposición amplia aunque rápida para personas que no son técnicas en la materia de la que el señor Director es especialista— sobre la que sí me gustaría una aclaración, porque, como decía al principio, la finalidad para solicitar estas comparecencias no es otra que ir conociendo la labor que la administración pesquera va realizando para, a su vez, irle desarrollando, irle diseccionando, por así decirlo, y, de una manera sucesiva, ir sugiriendo a la propia adminis-

tración pesquera todas aquellas cuestiones que estimamos que no están bien tratadas o que, por el contrario, se deberían adicionar o completar.

No quiero extenderme, puesto que la sesión ha sido demasiado larga, y quiero dejar paso a otros compañeros de la Comisión que quieran intervenir. Sí me gustaría que el señor Director del Instituto Español de Oceanografía concretase a ser posible los trabajos de investigación, sobre todo los trabajos más importantes, más trascendentales, de mayor aplicación que se programaron en el año 1983 —que fue a partir de la fecha en que creo que el señor Director ha manifestado que se dio un impulso al Instituto—, qué trabajos se iniciaron, se programaron, en aquella fecha, a qué tipo de cuestiones atendieron, cuándo se terminaron esos trabajos y, posteriormente, los trabajos —me refiero a cuestiones sustanciales— que puedan tener una gran repercusión o trascendencia en el sector, qué trabajos se han iniciado en los años posteriores y se han terminado y cuáles se han iniciado en este año 1986, estado en qué se encuentran y los que están previstos para 1987, repito, trabajos que considere el señor Director de importancia y trascendencia singular.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún Grupo Parlamentario quiere fijar la posición? (**Pausa.**) En representación de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señor Director, muy brevemente, para agradecerle, primero, su exhaustiva exposición, pero ya, por lo avanzado de la hora, voy a ir a las preguntas concretas.

Ya que usted ha dicho, señor Director del Instituto, que la misión del Instituto es fundamentalmente el asesoramiento a las Administraciones Públicas, cómo se hace con las Comunidades Autónomas. Le haré las preguntas muy cortitas y también le sugiero que sus contestaciones, en atención a todos los que estamos aquí, sean cortas. Luego, me parece que de los siete centros no he visto ninguno ubicado en las costas catalanas, me parece. Me gustaría una breve explicación suya.

Por otro lado, me gustaría saber también, señor Director, el grado de contaminación de las costas españolas en relación con las costas europeas —si lo sabe, y, si no, otro día me lo puede facilitar—, simplemente porque, como Diputado de las Cortes Generales, es un dato interesante en relación con las costas de otros países europeos e incluso de las catalanas en relación con el resto del Estado, si puede.

Por otra parte, también me gustaría saber si está satisfecho con la inversión que se dedica para la investigación que usted, con su Instituto, intenta por lo menos llevar a cabo, y si sabe, señor Director, la inversión que el Instituto hace en las costas catalanas.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Amat Vicedo.

El señor **AMAT VICEDO**: Muy brevemente, señor Presidente, señorías, por lo avanzado de la hora.

En primer lugar, no solamente por cortesía parlamentaria sino porque siempre es grata la comparecencia de cargos de la Administración en las comisiones parlamentarias, unir la voz del Grupo Socialista a la del resto de los Grupos intervinientes en agradecimiento por la presencia del Director del Instituto Español de Oceanografía en esta Comisión.

No sé si a algún Grupo Parlamentario le puede producir algún tipo de disgusto el constatar que durante los últimos tiempos se han venido dando avances en determinados campos y en determinados temas. La intervención del propio Director del Instituto creo que constata que desde que los socialistas llegaron al poder, con una situación de infraestructura quizá poco acorde a los tiempos que corren, del hecho de que estemos en una situación, como ha reconocido el propio Director, en que se ha terminado un plan de modernización de los centros costeros, el que se haya cuadruplicado el presupuesto del Instituto, el que se hayan potenciado los barcos oceanográficos, el que se haya hecho una asimilación de funciones a través de un desarrollo normativo de leyes y de reales decretos que han consolidado el Instituto, el que esté prevista una convocatoria de personal para adecuar los presupuestos y las dotaciones de personal, creo que son hechos tozudos, como decíamos esta mañana, que están ahí y que, por tanto, son constatables. No se trata de hacer ningún falso triunfalismo, porque los socialistas somos conscientes de que la investigación es cara de por sí, por su propia idiosincrasia y de que la investigación marina lo es todavía mucho más. Por tanto, cualquiera que sea la cantidad de recursos que se destinen, siempre serán pocos, pero ha habido un avance importante en lo que es cuantitativamente la infraestructura del Instituto que ahí está y, como digo, son datos constatables.

En cuanto a la línea de actuación, ya se nos ha dicho sucintamente cuáles son algunos de los campos en que se está trabajando; que se va a presentar el plan cuatrienal —creo que ha dicho el Director— y que podremos celebrar otra comparecencia del Ministro o del Director para profundizar sobre todo ello. Si a pesar de la propia presencia del Director y los medios que podamos poner los Grupos Parlamentarios para hacerle comparecer tantas veces como sea necesario, no se sabe lo que hace el Instituto, es porque no hay mucho interés o porque no se quiere.

Parece claro que los dos grandes retos —y, efectivamente, los socialistas coincidimos con la apreciación del Director— son el ingreso de España en Europa, con lo que va a suponer de adecuación a la política comunitaria, y el hecho de que este Instituto sea uno de los seis organismos que expresamente es citado en la Ley de Ciencia, con lo que va a suponer en el desarrollo normativo de dicha ley. Esos dos retos solamente se pueden abordar, como de hecho ya se están abordando por parte del Instituto, en la colaboración con organismos nacionales e internacionales, en la colaboración con la Universidad y en la colaboración con las Comunidades Autónomas desde la perspectiva en que seguramente coincidimos todos los Grupos Parlamentarios, de que la investigación no puede ser

un compartimento estanco sino que es necesario producir la suficiente ósmosis informativa entre todos los organismos que se dediquen a ello.

Quiero terminar haciendo una reflexión y una constatación. La reflexión en el sentido de que parece razonable pensar que a raíz de las líneas de actuación que se establezcan en el propio cuatrienio habrá que hacer (seguramente ya se estará trabajando en ello), algún tipo de convenios de colaboración, algunos mecanismos de colaboración tanto con la Universidad como con las Comunidades Autónomas.

Por último, quiero constatar el hecho de que todo lo que sea profundizar la política de infraestructura del Instituto, todo lo que sea profundizar la política de colaboración con estos organismos que ha citado el Director y los que he hecho yo referencia, todo lo que sea huir del voluntarismo científico, tenga la seguridad el Director del Instituto de que contará siempre con la colaboración y el apoyo del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las sugerencias formuladas tiene la palabra el señor Robles.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA** (Robles Pariente): Señor Presidente, voy a intentar también ser breve en aras de la hora.

Señor Montesdeoca, la labor realizada por el Instituto no es muy conocida, dice usted. Yo creo que en el sector relacionado con ella sí es conocida; sin embargo, tengo que entonar un «mea culpa». Quizá nosotros no hemos sabido vender; pero, como decían antes, un científico serio a veces se vende tan mal como se venden mal cosas de poco valor y, vender la ciencia o la investigación como se vende cualquier cosa, creo que puede ir en detrimento de la seriedad de esa investigación.

Creo, pues, que hay que saber divulgar —y en eso tenemos que mejorar—, dar la imagen, hacer ver cómo, por ejemplo, el Instituto, y me voy a permitir hacer un comentario en relación con la Comunidad Económica Europea porque me tocó vivirlo personalmente, en algunos casos ha hecho aportaciones en todas las negociaciones desde 1976 a la Comunidad Económica Europea en relación con la situación que se ha conseguido. Puedo decir que cuando se ha firmado el Tratado de Adhesión la aportación y las investigaciones que el Instituto realizó permitieron escuchar, por ejemplo, al señor Presidente de aquella delegación comunitaria, cuando se empleaban razonamientos teóricos para quitar barcos o bajar licencias cada año, relacionándolos con temas biológicos, permitieron escuchar —repito— palabras reconociendo públicamente que no era así, que realmente no se debía a una racionalización de recursos sino que era un tema político.

Con eso quiero decir que en aquel momento la aportación y la actitud del Instituto y de las personas que colaboramos en ello ya estaba absolutamente justificada porque desmantelamos la teoría de que había que hacer eso de acuerdo con los recursos. No; había que hacerlo porque políticamente interesaba. Cumplimos una función importante, pero eso no se puede decir. Creo que no es la-

bor nuestra ir diciendo lo bien que lo hemos hecho. Me parece que únicamente hay que seguir investigando y trabajando. Ahora bien, quizá en determinados momentos haya que vender un poco más la imagen y un poco más lo que es la investigación. En ese sentido somos conscientes de que tenemos que mejorar.

Nuevo centro costero en Asturias. En relación con este centro se ha citado tantas veces a Miguel Oliver que creo que él tendrá que decir algo. Yo puedo decir, dada mi situación actual de Director y con la responsabilidad que ello conlleva, que el Instituto tiene que ser realista y la cantidad de trabajo que hay que hacer, la cantidad de responsabilidades que el organismo tiene son tales, que es absolutamente imposible y por eso estoy de acuerdo con el Diputado don Enrique Amat en cuanto a que no hay que ser triunfalistas. El Instituto ha mejorado positivamente en estos últimos años e incluso anteriormente ya había mejorado en relación con los años posteriores a la guerra, pero tiene que mejorar mucho más porque las funciones que tiene que realizar son muchas. Hay una satisfacción al escuchar que se quiere que el Instituto esté en Asturias, en Cataluña; que se quiere saber cuánto se ha invertido o se ha dejado de invertir. Ese interés es lo que hace al Instituto fuerte y es lo que hace que tenga que serlo más. Lo que pasa es que eso es muy caro, muy lento y muy difícil de conseguir en tiempo real; hablando de quinquenios, de lustros, de décadas puede ser, pero hablando de un compromiso concreto, de que hoy aquí el Director del Instituto diga que se compromete en relación con el centro costero de Asturias, puedo decir que lo que tenemos que hacer es lo que hemos hecho: potenciar, terminar lo que teníamos, hacer que esos laboratorios o que esos centros costeros funcionen eficazmente, de verdad, preparar a más gente para que la capacidad de investigación que se tenga sea cada vez mejor, y luego, si todo eso se consigue, habrá que analizar fríamente en qué zonas estamos más cojos. El Instituto en el norte tiene Santander, Coruña y Vigo. En el suratlántico, región importante con problemas de contaminación y problemas de pesca al lado de Portugal, no tiene nada; tiene un laboratorio en Málaga, en Fuengirola; no tiene nada hasta el Mar Menor y no tiene nada hacia arriba. En el caso de Cataluña —y contesto al señor Ferrer— verdad es que hay otro organismo dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que desde el año cuarenta y tantos está allí instalado. Es, pues, una labor de complementación la que estamos procurando hacer a base de convenios, pero no nos parece bueno solapar o multiplicar organismos en una misma Comunidad. Lo que hay que hacer es colaborar porque el trabajo es tal que, aunque hubiera diez organismos más, habría trabajo para todos ellos.

Con esto no digo que Asturias no tenga importancia, pero quizá lo que haya que hacer es poner los pies en el suelo, ser realistas, garantizar que el trabajo que hacemos en donde estamos hoy en día está organizado, está estructurado, está bien pensado, bien realizado, sirve al país y, a continuación, ver a dónde podemos ir. Como el que mucho abarca poco aprieta, creo que necesitamos unos años de asentamiento, de reestructuración, que ya hemos co-

mentando antes, y de análisis frío para ver en qué zonas de este país es más necesario que haya un centro. Si esa decisión opta por que sea Asturias, el Instituto, encantado, irá a Asturias. A este respecto quizá luego nuestro Secretario General quiera ampliar algo.

Y cuando digo afianzar y ser realistas estoy pensando en que este organismo, aunque tiene un nivel importante de presupuesto para inversiones para lo que es la investigación, la realidad es que el país no puede permitírselo; ¡ojalá fuera así! y lo digo como científico, pero como paisano a pie, no. Es decir, los recursos económicos necesarios para que el Instituto se dote de más organismos en diversas Comunidades Autónomas, ¡ojalá que en cada provincia! son de una magnitud que, desde luego, se salen de la capacidad de este Director y tiene que ser mucho más arriba donde se tome la decisión al respecto.

Trabajo concreto y programado desde 1983. ¿A qué tipo de cuestiones atendieron y cuándo se terminaron los trabajos programados? En investigación nunca o casi nunca se termina un programa. Puede ser que alguna cosa determinada, muy específica, se empiece y se acabe en un momento determinado y punto. Yo creo que un organismo asesor no termina nunca su investigación, sería absurdo. Sería como decir, por ejemplo (yo era Director del laboratorio nuestro en Vigo, antes, y me va a permitir que hable del norte), que se empezaron y ultimaron a diez todos los temas relacionados con la evaluación de recursos en nuestras aguas en nuestra ZEE, nuestra zona económica exclusiva, o nuestros barcos de la Comunidad antigua. ¿Cómo voy a decir que se ha empezado y se ha terminado? Eso se empezó hace muchos años, a partir de mediados de los años setenta se empezó una infraestructura de organización de programas serios y se continúa con ella, ampliando cada vez que se puede alguna especie. Se empezó estudiando la merluza, como especie básica y que era la base de las negociaciones, y al principio, en Bruselas, sólo se negociaba hablando de la merluza, como si no existieran otras especies. A partir de los años setenta y tantos es cuando el Instituto tuvo posibilidad de un poco más personal, aún no había barco de investigación; el barco de investigación grande, el Saavedra, empezó a funcionar a partir de 1971. Se empezó con una especie, se fueron ampliando y cada vez se va ampliando a más especies de importancia comercial, no cualquiera, sino de importancia comercial. Se amplió a la cigala, se está ampliando a los gallos, se está ampliando a los rapas, se amplía a la bacaladilla, se está ampliando al besugo; es decir, se va ampliando poco a poco a cada uno de ellos. Por supuesto, de los túnidos también podríamos hablar y quizá sea uno de los grupos, una de las especies que mejor se está llevando desde hace tiempo. En fin, a nivel de recursos de arrastre, de especies del fondo, la complejidad es enorme. Se empezó desde ahí, se sigue trabajando y cada año hay que hacer una evaluación de los recursos y cada año hay que decir qué pasa con el stock de merluza; hay que conocer las estadísticas; hay que conocer las tallas que se desembarcan; hay que conocer la edad de esos individuos para, a base de una serie de modelos matemáticos poder prever, sin saber, sin conocer, sin ver, qué es

lo que va a ocurrir y eso discutirlo con científicos de otros países y llegar a un acuerdo de cómo está y qué TAC o qué cuota se puede aconsejar al administrador para que él, a su vez, teniendo en cuenta otros condicionantes socioeconómicos, decida.

Es imposible, y de hecho indicaría un mal organismo, que diga qué investigación importante, que sirve al país «sensu lato», ha terminado porque a nivel pequeño sí puede haber investigaciones localizadas que empiezan y terminan, pero son muy localizadas, y como S. S. me pregunta por algo realmente grande, yo diría que prácticamente a nivel de evaluación pesquera, a nivel de potenciación de investigación en cultivos, con unas enormes lagunas, todavía tenemos poca gente y necesitamos mucha más; pero eso no puede ser el cuento de estar pidiendo continuamente. Hemos mejorado en estos últimos años, hay que afincar y asentar lo que tenemos y luego, cuando lo tengamos bien, volver a pedir para dar otro salto cualitativo en nuestra capacidad de investigar y de responder a las demandas que, en general, el país exige.

Creo que con esto contesto a las líneas generales. Estoy dispuesto a matizar. Si S. S. tiene noticias de algún caso particular o esté informado de que no se haya cumplido, estaré encantado de contestarle, pero creo que a nivel general vale este argumento en el sentido de que una investigación nunca se debe terminar, sobre todo si es de asesoramiento de un recurso vivo; mientras exista el recurso, claro. El problema es que nos carguemos el recurso y, entonces, ya no hay investigación. Aun así hay que seguir, como sucede un poco con la ballena, respecto a las cuales hay una moratoria, y, sin embargo, se debe mantener un mínimo de investigación para si algún día, eventualmente, esa moratoria se levanta o al país le interesa no tener un bache histórico en los estudios.

El señor Ferrer, de Minoría Catalana, pregunta cómo se asesora a las Comunidades Autónomas. Pues como se asesora a todo el mundo. Cuando se nos pide una información, la contestamos. Tengo que decir que, en general, hasta ahora, las informaciones o asesoramientos solicitados por las Comunidades Autónomas han sido muy reducidos, pero se han empezado a producir. Hasta ahora, incluso, el Instituto, de una manera absolutamente altruista, ha contestado a cualquier pregunta, y ahora la política del Instituto es la de firmar convenios, acuerdos-marco de colaboración, con cualquier Comunidad Autónoma que esté interesada y ya se está empezando a hacer para, a partir de ahí, firmar luego convenios específicos de en qué temas esa Autonomía tiene interés en que el Instituto le asesore, y si el Instituto puede le asesora, si tiene capacidad, medios y prioridades relativas, porque es imposible que acudamos a todas partes.

En ese contexto, ya se han firmado convenios-marco con la sanidad de Galicia, en relación con el tema de las mareas rojas; también se ha firmado con Canarias y con Baleares, prácticamente todas las Autonomías están interesadas y han solicitado al Instituto para estudiar ese convenio-marco. Estamos en grandes líneas: convenios-marco, paraguas, y a partir de ahí vendrán convenios es-

pecíficos que tendremos que estudiar muy detenidamente para saber si realmente podemos acudir o no, porque no podemos ir a todas partes para no cumplir. Si vamos a un sitio cumplimos y en otro caso no firmamos un papel que luego no sirva. Si vamos cumplimos, si no vamos a poder hacerlo, decimos claramente que no. Más vale ponerse una vez colorado que ciento amarillo.

En relación con el centro en Cataluña, nosotros encantados de haber estado y de estar en Cataluña, pero no nos parece lógico estando ahí el centro de Barcelona, y que, de hecho, las relaciones que nosotros tenemos con él son muy buenas, tanto es así que, por ejemplo, el asesoramiento, a la Administración en temas relacionados con todo Sudáfrica, de una importante flota congeladora española lo lleva un equipo de Barcelona, subvencionando por nosotros. En ese sentido, la colaboración existe y yo diría que a un nivel muy bueno, aunque, por supuesto, hay que aumentarla. El no tener centro allí, lógicamente, implica que las inversiones presupuestarias del Instituto son pequeñas, por decir un adjetivo, puesto que al no tener un organismo no redundan directamente, aun cuando ante peticiones o cualquier oportunidad, aunque no tengamos organismo, acudimos a través de nuestro laboratorio de Palma, si se nos demanda alguna información y podemos y sabemos contestarla.

¿Estoy satisfecho de la inversión que tiene el organismo? Yo creo que a nadie que se le pregunte eso podrá contestar automáticamente que sí. Yo creo que todos queremos más, y en investigación, sobre todo si es investigación marina, la satisfacción no llegaría nunca, porque siempre habría más posibilidades. Creo que hay que ser optimista en cuanto al organismo, un organismo que languideció desde 1939 a 1970, prácticamente. Es un organismo que comenzó a potenciarse en la década de los setenta y que se ha repotenciado a partir del comienzo de los ochenta y yo creo que lo importante son las tendencias. Al organismo se le nota que tiene una tendencia, y además, en este caso, nuestro Ministro actual está absolutamente lanzado con el organismo y no se recata de decir públicamente la potenciación que, de hecho, le está dando. En ese sentido estamos satisfechos, porque la tendencia es alcista, pero tope, sobre todo en investigación marina, yo creo que no lo habrá nunca. Con los pies en el suelo yo creo que hay que ser realista y estar satisfecho de lo que hay aunque, desde luego, si queremos cumplir la misión asesora a todos los niveles vamos a necesitar bastante más.

Por último, en relación con los comentarios generales del Diputado del Partido Socialista, de que está satisfecho de escuchar que el aumento de los mecanismos de colaboración con las Autonomías, Universidades, etcétera, con toda organización o entidad que pueda de alguna forma colaborar, es apoyado, yo creo que esa es la línea; creo que una investigación solitaria no conduce a nada.

En ese sentido, nosotros vamos a hacer una ofensiva grande a nivel internacional, en cuanto tengamos la reestructuración consolidada, sobre todo a través de la Comunidad Económica Europea, y de hecho ya hacemos muy

buenos trabajos de evaluación, yo diría que incluso punteros a nivel mundial, con científicos de Estados Unidos, y el mes que viene tengo reunión con mi homónimo en Francia y a continuación iremos a Inglaterra. Quiero decir que también en ese sentido vamos a intentar potenciar esa colaboración. Todo lleva tiempo y realmente hay que hacerlo cuando uno puede aportar algo y no simplemente hablar por hablar o escribir por escribir. Agradecemos también el comentario del Diputado en relación con la profundización de la política de estructuración del organismo, que necesita adaptarse a la realidad de que hablábamos.

La realidad es que, como decíamos antes, el organismo tiene necesidad de reestructuración que, por otra parte, nos ha sido solicitada y apoyada. En eso estamos y creo que en fecha próxima esto va a cuajar en la presentación de un programa-marco a nuestro Ministro que tendrá que estudiar y, en su caso, aprobarlo, en relación con esa política de reestructuración y adaptación a las nuevas necesidades.

Nada más. El hecho de escuchar que a varios les gustaría que el Instituto estuviera allí, es una satisfacción más para seguir trabajando y seguir pensando que lo que hacemos es bueno, desde luego, para el conjunto de la colectividad de este país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Robles.

Antes de levantar la sesión, permítame que agradezca, tanto al Secretario General de Pesca Marítima como a sus Directores Generales y al Director del Instituto Español Oceanográfico, su presencia en la Comisión y sus intensas y extensas explicaciones sobre las materias que les han sido solicitadas, incluso ampliándolas a otros extremos que la Comisión agradece en este momento, al tiempo que espero que tengamos ocasión, durante esta legislatura, de tratar conjuntamente un aspecto básico también en esta Comisión, como son los temas de pesca.

Muchas gracias y se levanta la sesión.

Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961